



## PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES

### 7. Educación y Deporte para una Vida Digna



Primera Actualización





# PROGRAMA SECTORIAL

## EDUCACIÓN Y DEPORTE PARA UNA VIDA DIGNA

### PRIMERA ACTUALIZACIÓN

Elaborado y aprobado, abril 2011.  
Publicado, enero 2012.  
Jalisco, México.

Documento que contiene la primera actualización del **Programa Sectorial 07. Educación y Deporte para una Vida Digna** clasificado como Información Fundamental, de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, integrado y coordinado por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco.

Documento de trabajo para uso interno del Gabinete de Gobierno, clasificado de Libre Acceso, de conformidad a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, generado y editado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco. Prohibido su uso para fines distintos para los que fue publicado.





## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>I. MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>12</b>
<b>II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA</b> .....	<b>58</b>
<b>III. DIAGNÓSTICO</b> .....	<b>68</b>
<b>IV. GESTIÓN EDUCATIVA</b> .....	<b>92</b>
<b>V. EDUCACIÓN BÁSICA</b> .....	<b>102</b>
<b>VI. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b> .....	<b>111</b>
<b>VII. EDUCACIÓN SUPERIOR</b> .....	<b>122</b>
<b>VIII. EDUCACIÓN A GRUPOS ESPECIALES Y CON CAPACIDADES DIFERENTES</b> .....	<b>134</b>
<b>IX. FOMENTO A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE</b> .....	<b>140</b>
<b>X. METAS E INDICADORES</b> .....	<b>151</b>
<b>XI. AGENDA SECTORIAL</b> .....	<b>158</b>
<b>X. RELACIÓN DE TABLAS</b> .....	<b>167</b>
<b>XII. PARTICIPANTES</b> .....	<b>168</b>



## Presentación

En el marco de la primera actualización del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED), que implicó la reducción y perfeccionamiento de los objetivos, así como la redefinición de sus estrategias, resulta necesario adecuar el contenido de los Programas Sectoriales y Especiales a un nuevo escenario social, económico y tecnológico que se ha visto alterado a nivel global y nacional en los últimos tres años.

En esta nueva versión del programa sectorial 7. Educación y Deporte para una Vida Digna, se han actualizado y enriquecido el diagnóstico y la problemática, además de incorporar una cartera de propuestas de acciones y/o proyectos con información aportada por más de 30,000 ciudadanos que participaron en la consulta ciudadana desarrollada en los 125 municipios del Estado, en el marco de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

Uno de los grandes retos en la integración de este programa, fue el de cuidar y asegurar su interrelación y contribución con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, por lo que, las acciones y/o proyectos que se realicen en el marco de éste, tendrán como objetivo: mejorar la calidad y cobertura de la educación, la actividad física y el deporte. Para el logro de este objetivo, las estrategias del PED asociadas al mismo, se han traducido en objetivos específicos del presente Programa Sectorial:

- Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.
- Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.
- Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.
- Ampliar las oportunidades de acceso a la educación de grupos especiales y personas con discapacidad, así como consolidar la integración educativa.
- Incrementar la calidad y la cobertura de la formación artística y física, así como mantener el liderazgo deportivo a nivel nacional.

Con el logro de estos objetivos específicos, se espera “mejorar la calidad y cobertura de la educación, la actividad física y el deporte” (Objetivo P2O1 del PED), y por consiguiente, contribuir a “lograr el desarrollo integral de los jaliscienses para vivir en un ambiente digno y estimulante” (Propósito de Desarrollo Social del PED).

Esta alineación de instrumentos de planeación, facilitará el seguimiento y la evaluación de los objetivos antes mencionados. En el capítulo X se precisan las metas e indicadores que permitirán monitorear el grado de cumplimiento de los mismos.

En la Agenda Sectorial que se incluye en el capítulo XI del presente documento, se detalla el conjunto de procesos y/o proyectos que el gobierno del estado, en un horizonte de tres años y en coordinación con la ciudadanía, deberá de impulsar para el logro de los objetivos propuestos. Las acciones y/o proyectos fueron sugeridos por la sociedad y representantes de los tres órdenes de gobierno, en diferentes espacios y ejercicios de planeación.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), agradece de manera muy especial a la ciudadanía por sus propuestas de mejora para el desarrollo de nuestro estado, las sugerencias y recomendaciones de investigadores y expertos, así como la colaboración y activa participación del Subcomité Sectorial de Educación y del Comité Técnico de Planeación y Evaluación.

Atentamente

Ing. José Antonio Gloria Morales  
Secretario de Educación del Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco a; 8 de abril de 2011

## Introducción

El Programa Sectorial Educación y Deporte para una Vida Digna se elaboró en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que dispone lo siguiente:

Artículo 6.- Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal.

Artículo 12.- Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán participar en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno, conforme a lo establecido en esta ley.

Artículo 20.- A las dependencias coordinadoras de sector de la administración pública estatal, les corresponde:

III. Formular y aprobar los programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades de su sector, los Subcomités Regionales y los ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales, organismos privados y demás interesados.

Artículo 27.- Los programas sectoriales serán elaborados y aprobados por las dependencias coordinadoras de sector, y tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal.

Dichos programas se sujetarán a los objetivos, directrices, políticas y prioridades contenidas en los planes estatal y regionales, tomarán en cuenta, en lo conducente, las contenidas en los planes municipales; y especificarán las metas, provisiones de recursos, acciones específicas, instrumentos y responsables de su ejecución.

Artículo 35.- El Plan Estatal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizados o sustituidos.

Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 postula ejes estratégicos para que la educación en Jalisco sea de calidad, propicie el desarrollo, la gobernabilidad y la gestión democrática:

- Una administración más eficiente y ordenada del sistema educativo.
- Mejoramiento de los indicadores educativos, con especial interés en la reprobación y deserción de educación secundaria y media superior.
- Fortalecimiento de la cobertura en educación media superior, tecnológica y superior.
- Consolidación de la educación superior mediante la creación de nuevos espacios y oferta educativa acordes con las necesidades del desarrollo regional.
- Abatir el analfabetismo y disminuir el rezago educativo.
- Institucionalizar la formación, capacitación y actualización de jefes de sector, supervisores, personal directivo y docente.

- Mejorar la enseñanza y propiciar el gusto por el aprendizaje de las matemáticas, ciencias e inglés, desde la educación básica.
- Fortalecer la educación en valores.
- Uso de la tecnología de la información en todos los niveles educativos.

Estos temas definen los retos a enfrentar en el ámbito educativo en el mediano plazo.

En ese contexto legal e indicativo, la construcción y la actualización del programa sectorial se realizó con la participación de la estructura operativa de la Secretaría de Educación Jalisco y la participación del CODE, once reuniones regionales, aportaciones del Consejo Estatal de la Planeación de la Educación Media Superior (CEPEMS), y del Consejo Estatal de la Planeación de la Educación Superior (COEPES) así como con el apoyo de la tecnología de la información y la comunicación, vía Internet se captaron sugerencias y propuestas para enriquecer el documento.

El Programa Educación y Deporte para Una Vida Digna se compone de 11 capítulos en los que se describen con detalle el entorno, la problemática, los objetivos, las estrategias, la gestión en los temas de educación y deporte, con la perspectiva de futuro para una educación de alta calidad: equitativa, eficiente, eficaz, pertinente y relevante.

El Capítulo I describe el Marco Normativo de la educación, lo que obliga y orienta a las autoridades educativas y a la sociedad en la realización de acciones y en los espacios de participación.

El Capítulo II destaca la Evaluación del Programa, exponiendo las acciones relativas a la revisión y actualización del documento.

El Capítulo III Diagnóstico describe la situación actual de los tipos, niveles, servicios y modalidades del sector educativo, identificando sus principales características.

Con el Capítulo IV Gestión Educativa inician los apartados propositivos del Programa. En este capítulo se describe la situación concreta de la estructura administrativa y operativa de la dependencia responsable de la educación. Se destacan la problemática y áreas de oportunidad, la Visión 2030, así como los Objetivos, las Estrategias, los Indicadores y las Metas al 2013.

El Capítulo V se refiere a la Educación Básica y en él se dan detalles acerca de la problemática y áreas de oportunidad de la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria e indígena. Igualmente se describen la Visión 2030 y los Objetivos, las Estrategias, los Indicadores y las Metas al 2013.

El Capítulo VI habla de la Educación Media Superior, con una descripción de la problemática y áreas de oportunidad además de la Visión 2030 y los Objetivos, las Estrategias, los Indicadores y las Metas al 2013.

El Capítulo VII se refiere a la Educación Superior, con la explicación de su problemática y áreas de oportunidad, complementada con la Visión 2030 y los Objetivos, las Estrategias, los Indicadores y las Metas al 2013.

El Capítulo VIII es Educación a Grupos Especiales y con Capacidades Diferentes, hace una narración de la situación de la Educación Especial, destacando también la Visión 2030 y los Objetivos, las Estrategias, los Indicadores y las Metas al 2013, de este servicio.

El Capítulo IX Fomento a la Educación Física y Deporte se construyó en colaboración con el CODE. Aquí se describen la problemática y áreas de oportunidad y la Visión 2030 y los Objetivos, las Estrategias, los Indicadores y las Metas al 2013.

El Capítulo X, nos muestra los indicadores y metas, que el Ejecutivo Estatal estará monitoreando durante la presente administración pública estatal.

El Capítulo XI muestra la Agenda Sectorial, esto es, el mapa de vinculación del Programa con el esquema general de planeación para el desarrollo en el Estado.

Es importante subrayar que el Programa Educación y Deporte para una Vida Digna es fruto del esfuerzo colectivo de quienes participan en la acción educativa concreta y de quienes con su opinión, propuesta o crítica aportan recomendaciones y sugerencias.

Precisamente ese origen colectivo es el ingrediente que lo fortalece y le da más precisión a la consecución de los objetivos y las metas establecidas. De esta manera su utilidad como guía y brújula de las acciones educativas será siempre trascendental.

## I. Marco Normativo

Nuestra sociedad considera el ámbito de la educación como una de las palancas más poderosas con que cuenta para transformarse y alcanzar niveles superiores de justicia, desarrollo y bienestar; por eso el interés de las administraciones federal y estatal que convergen en consolidar la calidad de la educación como medio insustituible para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos sin excepción alguna.

Este Programa preparado de acuerdo con lo dispuesto en las normas que nos rigen, tiene como referentes necesarios las políticas públicas generales y sectoriales plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, así como los ejes de la política educativa nacional, definidos en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 del gobierno federal.

En efecto, nuestro derecho constitucional expresando la profunda aspiración del pueblo mexicano a convivir en justicia, solidaridad y paz, establece categóricamente en el primer párrafo del artículo tercero constitucional el derecho de *“todo individuo a recibir educación”*.

El legislador ordinario al reglamentar dicha norma constitucional la interpreta mediante el artículo segundo de la Ley General de Educación al disponer a la letra lo siguiente: *“todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables”*.

Independientemente del optimismo reflejado en la expresión *“tienen las mismas oportunidades”*, queda claro que los destinatarios de los servicios educativos nacionales, estatales y municipales son todos quienes habitan en nuestro pueblo sin distinción alguna.

El constituyente jalisciense, al reconocer en el párrafo segundo del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco “los derechos” individuales tal como están enunciados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” nos permite sustentar que la universalidad del derecho a la educación es reconocido en Jalisco como lo es en toda la República. Además el artículo segundo de la Ley General de Educación, con una redacción finamente afectada de realismo, asume el ideal jurídico-social de la educación universal marcada por la calidad, la permanencia y la pertinencia.

Cuando los constituyentes nacional y estatal, así como los legisladores ordinarios de la federación y la entidad federativa asumieron la decisión de construir el derecho constitucional y el ordinario acerca de la educación, inspirándose en *la justicia* como capacidad de dar a cada quien lo suyo, tuvieron conciencia clara de que era necesario formular las normas como el deber ser.

Dichos representantes, dotados de sentido común y de una sensibilidad social aguda, supieron comprender la justicia ideal como promoción de las personas y la sociedad a partir de la educación, por eso decidieron garantizar mediante normas superiores el derecho a recibir educación para todos los habitantes del país y el Estado de Jalisco.

El logro de todo ideal solo es posible cuando lo hace suyo un sujeto capaz de comprometerse con toda su energía, capacidad y sabiduría para obtener su consecución. La educación de todos los mexicanos y jaliscienses es un ideal de inconmensurables dimensiones, por lo cual los constituyentes y los legisladores definieron como principal sujeto obligado a impartir la educación para todos: al Estado.

Según los textos constitucionales aludidos, corresponde al estado, impartir la educación básica obligatoria en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Lo dispuesto en el primer párrafo del artículo tercero constitucional es reconocido en el segundo párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco y explicitado mediante su reglamentación en las leyes General de Educación en lo Federal y de Educación para el Estado de Jalisco.

El constituyente, sabedor de la trascendencia de la educación parece insatisfecho con obligar al estado a impartir la educación básica y en la fracción quinta del antes mencionado artículo tercero, amplía la obligada tarea al mandar: *“V. Además de impartir...el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos – incluyendo la educación inicial y a la educación superior necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica...”*

La encomienda ampliada es descrita y reafirmada en los artículos noveno y décimo de la Ley General de Educación. En el noveno se confirma la obligación del estado de impartir por *“cualquier medio” “los tipos y modalidades educativas”... “necesarios para el desarrollo de la nación”*, quedando este último como criterio definitivo en la promoción de la justicia a través de la creación y organización de dichos servicios educativos.

El décimo artículo constituye el sistema educativo como sujeto operante de la obligación del estado en relación a la educación que ha de impartir como *“servicio público”* cuyo resultado final será el logro de la madurez en lo individual y lo social del educando.

El legislador local detalla en la Ley de Educación del Estado de Jalisco, a través de varios artículos (12, 13, 14 y 15 entre otros), que la Secretaría de Educación es el conducto para que el Ejecutivo Estatal cumpla con la obligación constitucional de ofrecer el servicio público educativo a los destinatarios del mismo.

Esa prestación se expresa en el establecimiento, organización, administración y coordinación de escuelas, centros, instituciones y bibliotecas al servicio de la población jalisciense en la satisfacción de sus necesidades de educación.

Según la Ley de Educación comentada también corresponde a la Secretaría la prestación de los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los educadores de todos los niveles, tipos y modalidades educativos, por lo que este tema ha sido incluido como los anteriores en la conformación de este programa.

Definida la rectoría del estado en la impartición de la educación para los todos mexicanos, el constituyente abre el camino solidario hacia la justicia en el ámbito

educativo, autorizando a los particulares a ofrecer servicios educativos en “*todos sus tipos y modalidades*”, siempre y cuando acepten los fines, respeten los criterios, cumplan los planes y programas determinados por el poder público, reconociendo la rectoría del estado en lo referente a la educación, según lo dispuesto en el segundo párrafo, fracciones segunda, tercera y sexta, así como en los incisos “a” y “b” de la última fracción del artículo tercero constitucional.

Según la Ley de Educación comentada también corresponde a la Secretaría la prestación de los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los educadores de todos los niveles, tipos y modalidades educativos por lo que este tema ha sido incluido como los anteriores en la conformación de este programa cuyo texto presentamos.

La realización solidaria del servicio educativo por parte de los particulares está ampliamente regulado en las leyes: General de Educación y de Educación de Jalisco. Por eso al preparar y formular este estratégico Programa de Educación y Deporte para una Vida Digna, se ha tenido muy en cuenta lo establecido acerca del desempeño de la función social educativa por instituciones creadas y gestionadas por particulares.

Quienes tengan a bien leer este documento encontrarán que en él se consideran como sujetos obligados a impartir educación en todos sus niveles, tipos y modalidades, obligatoria y no obligatoria a la federación, a nuestra entidad federativa y a sus municipios, a las universidades y en general a las instituciones gestionadas por particulares, pero con autorización y reconocimiento de “*validez de estudios*” otorgado por el estado a través de las dependencias correspondientes.

En él se reconoce como sujeto de sus objetivos, estrategias, acciones, indicadores y metas al estado y sus instituciones educativas, a sus organismos descentralizados y también a los particulares competentes y dispuestos a contribuir en la generación de suficientes y mejores oportunidades para todos los jaliscienses de acceder a una buena educación. Sólo la conjunción de la rectoría del estado con la iniciativa, la responsabilidad, la inteligencia, la creatividad y la solidaridad de los funcionarios, ciudadanos, los estudiantes, los maestros, los pedagogos y directivos asumiendo la educación como empresa común podremos cumplir el mandato ideal de la Ley de Educación del Estado de Jalisco que en su artículo segundo dispone: “*Todos los habitantes del Estado tienen derecho a recibir educación con las mismas oportunidades de acceso, calidad, permanencia y pertinencia con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones aplicables*”.

La disposición transcrita al final del párrafo anterior encarna un anhelo del espíritu humano apremiado por la búsqueda de la equidad y la justicia para todos los jaliscienses; sin embargo jamás ideal alguno se ha alcanzado sólo por decreto.

Todo auténtico promotor de ideales necesita saber contemplar su paradigma tanto como conocer a profundidad la realidad cuya transformación pretende. Este programa hurga las circunstancias de la educación en Jalisco para comprender en verdad sus oportunidades y retos, los recursos con que cuenta y las necesidades a satisfacer, los resultados logrados hasta ahora para definir con precisión las metas por llegar en el

futuro. Actuando así, los autores de este documento se esfuerzan en dar cumplimiento a la justicia.

Quienes concibieron objetivos, diseñaron estrategias, perfilaron los indicadores para colocar las metas lo hicieron después de aproximarse con atención e intención a la compleja realidad educativa de todos los habitantes de Jalisco ya en las ciudades, ya en las poblaciones medianas y pequeñas, ya en las localidades rurales e indígenas ubicadas en lugares de difícil acceso. Así pretenden, cimentar sobre la roca firme de la realidad las políticas públicas cuya aplicación hará menos lejano el ideal de constituyentes y legisladores ordinarios cuando dispusieron “*Todos los habitantes del país y del Estado tienen derecho a recibir educación con las mismas oportunidades de acceso, calidad, permanencia y pertinencia*”. Así de grande es el sueño posible descrito en los artículos tercero constitucional y segundo de las leyes Generales de Educación y de Educación del Estado de Jalisco. Se ha dicho bien que el derecho nace de la aspiración a la justicia, pues desde ésta se intuye y a partir de la intuición se construye de acuerdo a un plan.

El constituyente permanente asumiendo, como el constituyente original, el anhelo del pueblo mexicano de contar con una educación para sus hijos todos, -niños y jóvenes-, sintió y pensó en la necesidad de forjar una poderosa herramienta capaz de abrir una amplia vía por donde la niñez, la juventud y la población toda pudiera acceder al deseado y preciado bien: *la educación*.

Dicho constituyente actuó con fe en el derecho, al igual que sus predecesores y ordenó al estado cumplir con la exigencia de “La planeación democrática del desarrollo nacional”. (Artículo 26 Constitucional).

En ese espíritu, la Ley General de Educación ordena a las autoridades educativas federal y estatales, reunirse “periódicamente con el propósito de analizar e intercambiar opiniones sobre el desarrollo del sistema educativo nacional... y convenir acciones para apoyar la función social educativa” (Artículo 17) sin embargo, es en el Artículo 13, Fracción segunda de la Ley de Educación del Estado de Jalisco, donde categóricamente se establece que corresponde al Ejecutivo del Estado de manera concurrente con la autoridad educativa federal: “*integrar, coordinar y supervisar la Ejecución del Programa Estatal de Desarrollo Educativo de Jalisco y sus correspondientes Programas Operativos Anuales*”.

La integración de ese programa pretende, entre otras cosas encontrar una visión de estado en el tratamiento y solución de los problemas educativos. A partir de dicha visión podrán formularse y aplicarse políticas públicas sobre educación en las que sean tomadas en cuenta las diversas interdependencias, exigencias y contingencias surgidas de los hechos precisos, los contenidos y procesos educativos.

En segundo lugar, en el programa partimos de la convicción de que las relaciones comunitarias de los hombres –y las relaciones educativas lo son– no pueden ser satisfactorias si previamente al desarrollo de las mismas no se elabora un plan que determine las necesidades a satisfacer y los medios disponibles para tal fin. La única

manera de armonizar las partes interdependientes de diversos procesos es mediante la concepción de un buen plan y su mejor ejecución.

Planeamos para ampliar los cauces de relación entre las diversas fuerzas existentes y actuantes en el campo educativo: maestros, sindicato, directivos, padres de familia, estudiantes, funcionarios y sectores interesados. Desarrollar el sistema educativo sin el diseño previo de un plan equivaldría a caer en un anacronismo inaceptable. Sería como pretender la edificación de una alta torre sin contar con un proyecto previo.

La multiplicidad de actores en un ámbito social cualquiera requiere una buena coordinación de los mismos para generar la unidad de acción. La función de esa coordinación es la de propiciar la complementación necesaria entre los diversos actores y disponer las diversas partes según relaciones de correspondencia o de oposición para lograr el equilibrio y la sincronía en el conocimiento.

Toda auténtica planeación supone una doble coordinación entre:

- a) Los objetivos a cubrir, teniendo en cuenta su prioridad, y
- b) Los medios con que se cuenta para lograr los objetivos.

Ambos aspectos de la coordinación han de fundarse sobre una certera previsión, que se equipara a una precoordinación. La previsión es una verdadera característica de la planeación. Esa mirada anticipada debe fundarse sobre una información suficiente, sistemática, veraz y oportuna sobre necesidades recursos disponibles, actores, sectores y la interdependencia o dependencia de todos. La previsión obviamente nos permite conocer el número y dimensión de las demandas, tanto como el número, naturaleza y cuantía de los recursos disponibles.

La previsión entraña un cálculo por lo menos aproximado sobre la evolución a futuro del Sistema Educativo todo, o en alguna de sus partes. Para lograr una previsión completa y apegada a la verdad es necesario un análisis objetivo y completo de los complejos problemas educativos, realizado bajo riguroso método de observación y comparación que nos permita recoger, ordenar y analizar la información necesaria.

Acciones como la edificación de aulas, centros escolares, rehabilitación y equipamiento de los mismos, asignación de plazas, creación de nuevas funciones directivas y de servicio, sólo podrán realizarse con certeza, oportunidad y regularidad a partir de una responsable previsión. Efectivamente, la previsión permite seguir un orden en la satisfacción de necesidades y a la vez obtener el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Nuestra planeación quiere ser inteligente, adecuada al aquí y el ahora del Sistema Educativo, normativa, esclarecedora, propulsora de solidaridad y flexible. Es inteligente porque se cimenta en una lectura atenta, profunda y objetiva de la realidad; permitirá la puesta al día en contenidos, programas y funcionalidad de las estructuras del sistema educativo por la asimilación constante del cambio generado por el acelerado progreso técnico; se funda en el derecho vigente, por lo que la autoridad podrá impulsarla

mediante su efectiva aplicación; esclarece e ilumina los objetivos a perseguir, los itinerarios a seguir, los medios a utilizar y las metas a alcanzar para convencer y entusiasmar a quienes quieran participar, estimulando su generosidad, compromiso y solidaridad tan necesarios para conducirla a buen puerto: no quiere ser burocrática, ni rígida, ni autoritaria porque pretende participar de la vida en constante flujo y transformación. Ella pues, permitirá alcanzar una visión de conjunto, utilizar los medios idóneos para promover los objetivos y armonizar los estímulos y los frenos de la realidad.

Queda claro hasta ahora, que el Programa de Educación y Deporte para una Vida Digna se ha formulado teniendo muy en cuenta la legislación vigente en el ámbito jurídico constitucional y el ámbito reglamentario ordinario de las normas supremas.

El programa también hace referencia al Programa Sectorial de Educación Nacional en cuanto pretende: elevar la calidad de la educación, ampliar las oportunidades educativas, impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación, ofrecer una educación integral equilibrante de la formación en valores ciudadanos, tanto como promover el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos; formar personas con profundo sentido social capaces de integrarse e impulsar el desarrollo de la comunidad; finalmente toma muy en cuenta la voluntad de fortalecer la gestión escolar corresponsabilizando a los diversos sectores y actores sociales educativos.

También es constante y obvia la referencia al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 y sus objetivos de: cobertura universal de la educación, desarrollo humano con énfasis en la reducción de la desigualdad y la pobreza extrema de grupos vulnerables y comunidades indígenas.

El Plan toma muy en cuenta en su formulación el enunciado y descripción de ejes estratégicos del PED tales como:

#### Eje de Empleo y Crecimiento

Propósito: Lograr que las familias de Jalisco alcancen un mayor poder adquisitivo a través del desarrollo económico del Estado, la creación y fortalecimiento de cadenas de valor, la generación de más empleos mejor remunerados y de oportunidades de crecimiento para todos.

Síntesis de identificación de problemas vinculados a educación:

- Desempleo.
- Empleos mal pagados.

Objetivos y Estrategias de Empleo y Crecimiento, vinculados a educación:

Objetivo P1O2. Impulsar e intensificar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Estrategia:

- Estímulos e incentivos a la investigación científica, la innovación, el diseño, el desarrollo tecnológico, con especial énfasis en la nanotecnología, la biotecnología, el desarrollo aeroespacial, la generación y uso eficiente de energía, la mecatrónica, y el desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información y comunicación, entre otras. Incluye una desregulación y una amplia promoción a la cultura del patentamiento y el registro de derechos de autor.

Objetivo PeO4. Ampliar y mejorar la red de infraestructura productiva y el desarrollo urbano sustentable.

Estrategia:

- El acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para todas las áreas, sectores y regiones del Estado; el intercambio de prácticas óptimas a nivel nacional e internacional, y el impulso de la cibereducación, ciber salud, ciberempleo, ciberecología, ciberagricultura, gobierno electrónico y negocios electrónicos.

Objetivo PeO6. Generar más empleos formales y mejor remunerados en condiciones laborales dignas.

Estrategia:

- Capacitación técnica a los trabajadores, el impulso al autoempleo, igualando la oferta con la demanda de trabajo disponible, y adaptando los programas educativos a las demandas del sector productivo.

Objetivo PeO8. Dotar de la infraestructura urbana y deportiva para la realización de los juegos panamericanos.

Estrategias:

- Renovación de la imagen urbana de las ciudades sedes de los juegos panamericanos.
- Rehabilitación e incremento de las instalaciones deportivas para el desarrollo de los juegos panamericanos del año 2011.
- Promoción y difusión deportiva y turística.
- Establecimiento de sistemas y programas que den seguimiento y atención de los juegos panamericanos.

### Eje de Desarrollo Social

Propósito: Lograr el desarrollo integral de todos los jaliscienses para vivir en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.

Síntesis de identificación de problema vinculado a educación:

- Baja cobertura y calidad educativa.

Objetivo y Estrategias de Desarrollo Social

Objetivo P2O1. Mejorar la calidad y cobertura de la educación, la actividad física y el deporte.

### Estrategias:

- Construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura educativa; el equipamiento y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC); la certificación de docentes y de los procesos de enseñanza y aprendizaje; la reducción de la deserción escolar y el rezago educativo; la mejora constante de los programas de estudio; la asignación de becas a alumnos de escasos recursos; y la implantación de sistemas de evaluación educativa de la educación básica.
- Construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura educativa; el equipamiento y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC); la certificación de docentes y de los procesos de enseñanza y aprendizaje; la reducción de la deserción escolar; la mejora constante de los programas de estudio; la asignación de becas a alumnos de escasos recursos; y la implantación de sistemas de evaluación educativa de la educación media superior.
- Construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura educativa; el equipamiento y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC); la certificación de docentes y de los procesos de enseñanza y aprendizaje; la reducción de la deserción escolar; la mejora constante de los programas de estudio, adecuándolos a las demandas de los sectores productivos de cada región y del entorno globalizado, que generen una cultura emprendedora y de innovación; el acceso al financiamiento, becas e intercambio educativo; la implementación de programas orientados a la equidad en la oferta educativa; el incremento a la eficiencia terminal; y la implantación de sistemas de evaluación educativa de la educación superior.
- La atención educativa a grupos especiales y con capacidades diferentes.
- La práctica de actividades artísticas, físicas y deportivas de forma competitiva, sobre todo en las escuelas; así como contar con espacios dignos y suficientes para ello.

### Eje de Buen Gobierno

Propósito: Lograr la confianza de los ciudadanos sobre la actuación del gobierno a partir de la oportuna rendición de cuentas, el trabajo coherente con la voluntad ciudadana y el reconocimiento de su eficiencia, profesionalismo, transparencia y honestidad.

### Síntesis de identificación de problemas vinculados a educación:

- Participación ciudadana limitada en la toma de decisiones y en la orientación hacia el consenso.
- Desconfianza ciudadana en procesos y acciones de gobierno.
- Falta de transparencia y rendición de cuentas.
- Corrupción y deshonestidad en los servidores públicos.
- Mala calidad en la prestación de los servicios.
- Descoordinación entre las instituciones de gobierno.

### Objetivos y Estrategias de buen gobierno:

P4O1. Mejorar la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones de Estado.

#### Estrategias:

- Divulgación de información gubernamental y del uso de los recursos públicos que facilite a la sociedad el acceso y conocimiento de asuntos de interés público, a través del uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Profesionalización permanente de los servidores públicos, el impulso del servicio profesional de carrera en el ámbito municipal y estatal; la puesta en práctica de la evaluación del desempeño y el desarrollo de recursos humanos por competencias en el sector público.
- Consolidación de la infraestructura de comunicaciones y el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento, en la entrega de productos y servicios al ciudadano.
- El aseguramiento continuo de la calidad en cada producto y servicio que entrega el sector gubernamental con la puesta en marcha de un modelo de gestión sistémica de la calidad y un proceso de descentralización y desconcentración al interior del estado; que facilite la simplificación administrativa, el fortalecimiento institucional y la prestación de servicios públicos de calidad.
- Difusión oportuna a la sociedad del quehacer gubernamental a través de la coordinación intra e interinstitucional y la capacitación de las diversas áreas de comunicación de las dependencias estatales.
- Generación y consolidación de herramientas y espacios de difusión e intercambio de información confiable para la toma de decisiones, a través de la utilización de tecnologías de la información.

#### P4O2. Garantizar el respeto a los derechos humanos.

##### Estrategias:

- Mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.
- El fomento a la cultura del respeto de los derechos humanos, a través de la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense.

#### P4O3. Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del estado, sus regiones y municipios.

##### Estrategias:

- Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal, para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo.

#### **Programas y Subprogramas Sectoriales vinculados a este programa:**

Programas y Subprogramas Sectoriales para Empleo y Crecimiento:

Programa: Ciencia y tecnología para el desarrollo.

Subprograma: Investigación científica y desarrollo tecnológico.

Subprograma: Transferencia y gestión tecnológica.

Programa: Desarrollo de la infraestructura productiva.

Subprograma: Infraestructura de tecnologías de la información y comunicación.

Programas y Subprogramas Sectoriales para Desarrollo Social:

Programa: Protección y atención integral a la salud.

Subprograma: Prevención, promoción e investigación para mejorar la salud.

Subprograma: Calidad e inocuidad de los alimentos.

Subprograma: Prevención y atención de adicciones.

Programa: Desarrollo y fomento a la cultura.

Subprograma: Impulso a las manifestaciones y tradiciones multiculturales.

Subprograma: Rescate y conservación del acervo cultural.

Programa: Desarrollo humano y social sustentable:

Subprograma: Equidad de género.

Subprograma: Fortalecimiento de la familia, la niñez y la juventud.

Subprograma: Atención a migrantes y grupos vulnerables.

Subprograma: Desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas.

Programa: Preservación y restauración del medio ambiente:

Subprograma: Preservación de los recursos naturales y cultura ambiental.

Programas y Subprogramas Sectoriales para Buen Gobierno:

Programa: Fortalecimiento institucional.

Subprograma: Transparencia y rendición de cuentas.

Subprograma: Planeación y evaluación para el desarrollo.

Subprograma: Desarrollo y profesionalización de servidores públicos.

Subprograma: Gobierno electrónico.

Subprograma: Calidad y mejora de los sistemas de gestión pública.

Subprograma: Información para el desarrollo.

Programa: Derechos Humanos:

Subprograma: Impulso al estado de derecho y el respeto a las garantías individuales.

Subprograma: Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos.

Programa: Participación ciudadana:

Subprograma: Participación ciudadana y concertación social.

Subprograma: Desarrollo de liderazgos y capital social.

Programa: Movilidad:

Subprograma: Cultura vial y de uso de transportes alternativos.

Programa: Administración y uso del agua:

Subprograma: Cultura y manejo óptimo del agua.

Programa: Juegos panamericanos:

Subprograma: Promoción y difusión deportiva y turística.

## **Visión 2030**

El servicio público en el Estado mexicano tiene cauces bien delimitados para correr entre los gobernantes y los ciudadanos. Cuando ese servicio fluye entre los márgenes establecidos por la Constitución y sus leyes reglamentarias, se transforma en caudal fecundo capaz de fertilizar la convivencia comunitaria, colmándola de acciones justas, conductas solidarias y actitudes generosas.

El Constituyente mexicano, al contemplar la realidad histórico-social de nuestro país, vio en ella muchas injusticias; pero simultáneamente percibió el anhelo del pueblo por los numerosos bienes de los que carecía, como una legítima aspiración de la sociedad a la justicia, apreciada como camino de superación y salvación. Sintió y pensó en la necesidad de encontrar y concebir instrumentos generadores y distribuidores de bienes para todos por igual. Volvió sus ojos a la Historia con el afán de otear sus horizontes y descubrir en ellos alguna señal, que le indicará el camino. La encontró cuando descubrió que los viejos profetas al visualizar un futuro mejor siempre hicieron de la dualidad Justicia-Derecho signo de tiempos mejores.

La Justicia y el Derecho se implican y postulan siempre el orden del deber ser. Este ciertamente no puede confundirse con la realidad, pero la impele hacia su transformación. La justicia es un ideal, por eso es aspiración e inspiración que sólo influye en la realidad cuando encarna en actos justos y en el Derecho. El Derecho es mediación de la Justicia o no lo es. Cuando el Derecho aparece como oposición a la Justicia, hay una explicación del fenómeno: fue mal concebido. En un conflicto así ha de primar la justicia.

La esencia de lo jurídico está en la pretensión de establecer un orden social-humano, síntesis de principios, fines y valores, que como la belleza, la verdad, el bien y la justicia, no se reducen a meros hechos, porque postulan la adecuación de las personas, las relaciones, procesos, instituciones y cosas al orden jurídico expresado, por el derecho constitucional vigente y sus normas complementarias.

En cuanto a la cuestión educativa, las normas constitucionales y reglamentarias pretenden llevar la Justicia al ámbito de la cotidianidad, para dar vigencia cabal al orden jurídico, concebido como camino hacia el ideal de justicia en la educación. Por eso nuestro derecho constitucional marca en el artículo tercero un rumbo claro al quehacer del sistema educativo ofreciendo amplios, pero bien delimitados, espacios a la reflexión y acción visionarias de las autoridades educativas, pedagogos, educadores, profesores y padres de familia, mientras tenga vigencia tal mandato. Los servicios educativos prestados por el conjunto de instituciones integradas al sistema educativo constituyen un servicio público cuyos fines, medios, arbitrios y sujetos han de articularse en un orden preestablecido por la legislación vigente.

Tanto el texto constitucional como el de las leyes reglamentarias fija finalidades y criterios de la educación a impartir, mediante decenas de infinitivos: administrar, ajustar, autorizar, buscar, celebrar convenios, combatir, contribuir, convocar, cooperar, coordinar, crear y cumplir; desarrollar, determinar, difundir, distribuir, editar, educar, ejecutar, elaborar, enseñar, establecer, estimular y evaluar; favorecer, fijar, fomentar, formular, fortalecer, garantizar, hacer cumplir, impartir, impulsar, inculcar, infundir, integrar e intervenir; llevar, mantener, negar, nombrar, obtener, organizar, otorgar, prestar servicios, prevenir, producir, promover y proponer; realizar, recabar, regular, retirar, revalidar, vigilar y vincular, que utilizados por los legisladores describen el centelleo del cielo de nuestra normatividad, ubicando mediante los mismos las referencias estelares de nuestros itinerarios educativos.

La formulación de la Visión del Sistema Educativo del Estado de Jalisco surge de la lectura e interpretación tanto del Artículo Tercero constitucional, como del articulado de las leyes, General de Educación y de Educación del Estado de Jalisco. Estas fijan finalidades, criterios y naturaleza de la educación a impartir y delinean rutas para la prestación de dicho servicio público. La proyección de tal normatividad sobre las realidades circundantes de la educación en Jalisco y sobre la educación misma, contribuye a generar una bien perfilada y orientadora visión.

Tan importante como la lectura, la interpretación y la proyección de las normas sobre la realidad, resultan: la experiencia histórica de la aplicación durante nueve décadas de los principios y valores encarnados en la mencionada legislación, la atenta

escucha de las voces de los expertos, la percepción objetiva de los anhelos educacionales de padres, niños, adolescentes, jóvenes, maestros y dirigentes sociales y la suma de los aportes de la ciencia y la tecnología al desarrollo humano.

La prospección y perspectiva anteriores fundan la proyección del quehacer educativo en Jalisco hacia el año 2030. Con esta Visión: miraremos más allá del estrecho límite de nuestro tiempo, de nuestras estructuras y espacios educativos; mostraremos la trascendencia de nuestro servicio educativo por contribuir a la humanización de nuestra sociedad jalisciense; sumaremos e integraremos a todos los miembros de la comunidad educativa con sus talentos y potencialidades; proporcionaremos orientación a nuestras actividades educativas, sentido y metas a nuestra convivencia educadora; suscitaremos renovadas motivaciones y despertaremos nuevas energías en los servidores todos de la educación; tendremos visión de comunidad y trabajaremos en común.

La Educación es vida y por ello será siempre la tarea humana por excelencia, porque mediante la misma el hombre-persona y el hombre-comunidad evolucionarán siempre hacia una perfección cada vez mejor lograda. La Educación vista así será un proceso en marcha, inacabado, pero integral e integrador, apto para que el educando pueda: a) conocer su propio ser y valer; b) asumir su identidad y cultivarla mediante la relación consigo mismo, con los otros y con el mundo circundante; c) descubrir sus capacidades a perfeccionar, tanto como sus limitaciones a superar de manera que en la edad adulta sea capaz de realizar quehaceres específicos para beneficio y servicio propio, de los suyos y de la comunidad.

La educación impartida por el Sistema Educativo reconocerá siempre al educando como centro de su proceso educativo y protagonista indiscutible de su propia formación, será cada vez más personalizada e impulsora del aprendizaje autónomo y capacitará al estudiante para: - interpelar su propio ser, sus relaciones, su acción y desempeño en los diversos ámbitos de la vida; para aprender a escuchar, respetar, comprender, compadecer y servir al otro como su semejante, prójimo y conciudadano.

Los niños, jóvenes y adultos reconocerán su dimensión social en cuanto seres humanos y aprenderán a valorar la vida comunitaria como ámbito apropiado de convivencia, crecimiento, servicio y realización personales. El alumnado del Sistema ha de aprender a contemplar la historia y a asumirse como sujeto de la misma, capaz de insertarse en ella como persona madura, solidaria y promotora de un orden social inspirado en la justicia, la democracia, la solidaridad y la paz. La formación enseñará a analizar y leer objetiva y certeramente la realidad, para que pueda enfrentar con sabiduría los conflictos, las contradicciones, las simetrías, las asimetrías y la problemática de su entorno.

La educación ofrecida por el Sistema Educativo Estatal se ha de caracterizar en todos sus momentos, etapas, grados, niveles y tipos por su apertura y disponibilidad para todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos que satisfagan los requerimientos dispuestos por el orden normativo.

Todas las tecnologías por ser parte de la Cultura Universal son también herramientas para la transformación y superación de la Humanidad. Por eso la Secretaría de Educación Jalisco para enfrentar los desafíos a la educación en nuestro Estado utiliza las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) para: reducir la brecha digital existente entre nuestras diversas comunidades y con ello disminuir vigorosamente la marginación, la incomunicación, la desinformación y la ignorancia. Mediante el uso de las citadas tecnologías fortalecemos la equidad, la calidad de la instrucción y educación, proporcionadas a todos nuestros niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Inspirados en sólidos principios pedagógicos y mediante la utilización de las mencionadas tecnologías multiplicamos y actualizamos nuestros recursos didácticos, capacitando a los formandos, docentes y directivos en el uso de las mismas. Esto nos permite promover un mejor y más duradero aprendizaje, a la vez que fortalece el liderazgo socio-educativo de nuestros centros escolares, vinculándolos a numerosas instancias sociales que desde la convivencia y el compromiso formativo contribuyen a la educación permanente de los ciudadanos, capacitándolos para mantenerse siempre a la vanguardia de la historia.

### **Familia y Educación**

Las familias jaliscienses estarán más comprometidas durante cada nuevo ciclo escolar en la educación de sus hijos. La familia, primera y vital célula de la sociedad humana, será estructura fundamental de la misma y lugar e instrumento primario de humanización y desarrollo solidario de toda niña o niño recién iniciados en los itinerarios de la vida.

Sin embargo la familia, institución social universal, habrá de fortalecerse para poder cumplir la misión de transmitir y apoyar el desarrollo de la vida nueva de los hijos y constituirse en el ámbito apropiado para el surgimiento y evolución armoniosa del ser humano. La ciencia y la experiencia nos enseñan que todo individuo humano, para su sano desarrollo, necesita experimentar amor y recibir cuidados adecuados. Con apoyo de la madre y el padre el infante empezará a integrarse, aunque con sobresaltos, a la comunidad humana circundante: parientes, amigos, barrio, escuela... Al acogerlo y protegerlo con ternura y cariño generarán sus primeros aprendizajes - educación inicial - e impulsarán el primer desenvolvimiento de su personalidad.

Los padres asumirán en primera instancia la delicada tarea educativa de tejer con amor y delicadeza la invisible, fuerte y amplia red de influencias positivas como sustento de la vida nueva en crecimiento constante. La existencia de esa red proveerá bases para la solución de muchos problemas sociales.

El núcleo familiar impregnará de amor, verdad, bondad, belleza, justicia y paz la atmósfera de la diaria convivencia para que en ella madure la personalidad de los niños, adolescentes y jóvenes. Las actitudes, conductas y relaciones de los padres prefigurarán desde la primera infancia los adultos del porvenir.

La familia ha de estimular al niño, para que, en la medida del desarrollo de sus facultades, se abra a las llamadas del mundo circundante, enseñándole a discernir la verdad de la falsedad, a practicar el bien y evitar el mal, a querer la justicia y a repugnar

la injusticia, a admirar la belleza espiritual y material de los seres, a convivir en paz y armonía. La familia generará el ambiente propicio para la formación ética de la niñez, pues ella será la primera escuela de las virtudes – hábitos positivos- personales y sociales, al enseñar a los hijos a respetar al otro y a relacionarse con él en armonía.

La familia, al vivir la sana experiencia de formar parte de la sociedad humana, contribuirá a la madura inserción de los hijos en la misma, ayudándoles a descubrir que todo hombre, para alcanzar su plena realización, necesita de la sociedad y que ésta necesita de la solidaria integración de sus miembros para su desarrollo. Les mostrará como toda sociedad necesita de una legítima autoridad, que coordine la contribución de sus partes a la realización del bien común; la familia enseñará también, con su testimonio, el respeto a esa autoridad legítima cuando cumple su servicio al bien general.

Consciente la familia de sus limitaciones para ofrecer a sus niños, adolescentes y jóvenes la educación integral, que necesitan para convertirse en ciudadanos maduros, competentes y solidarios, pedirá el subsidio de agentes educadores con mayores y mejores capacidades para otorgarla. La familia se apoyará en la Escuela, para impulsar los procesos educativos de sus hijos en los distintos niveles de la instrucción y en las diferentes etapas de su desarrollo.

El Estado subsidiará la insuficiencia de la familia en cumplimiento de la obligación constitucional, que tiene, de garantizar la consecución del bien general de la nación. Los particulares podrán ofrecer el servicio público de la educación en apoyo de las familias, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos por la ley.

La familia y el Estado se requerirán mutuamente para la realización de su respectiva misión y contribuirán a impulsar la convergencia de las familias, las escuelas, la sociedad y el Estado, para conseguir una educación cualificada, integral, integradora, liberadora y solidaria.

El Estado organizará escuelas, hará sustentable su funcionamiento dotándolas de servicios de docencia y del equipamiento adecuado. Los padres de familia contribuirán a la buena educación de sus hijos y participarán en la vida escolar significativamente, no solo para exigir, sino sobre todo para promover el mejor aprovechamiento de la instrucción escolar y el mejor funcionamiento de los centros escolares.

Los padres de familia se organizarán, en cuanto tales, para aportar una constante, responsable, ordenada y generosa participación. El Sistema Educativo promoverá y propiciará esa participación, en atención a los derechos de los padres de familia ciudadanos y para facilitar a estos el cumplimiento de sus obligaciones educativas.

## **Escuela**

La Escuela comunidad educadora a partir de su propia naturaleza, será el centro donde confluyan los responsables institucionales de la educación.

La escuela acentuará su ser y quehaceres educativos al constituirse en casa y lugar donde profesionalmente se inicien, impulsen y desarrollen los procesos educativos de la niñez, adolescencia y juventud. En ella los educandos y educadores lograrán la comunión de esfuerzos hacia el aprendizaje, con el apoyo firme y sólido de la familia, cuya capacidad educadora la escuela no puede recuperar, pero sí renovar mediante la formación de mujeres y varones capaces de fundar familias aptas para formar a su prole. Mediante el diálogo, la comunidad educativa facilitará y fomentará el encuentro de los educadores entre sí y con los educandos para el cumplimiento de su misión.

La comunidad ciudadana, desde la convicción de que todo hombre por ser persona tiene el derecho inalienable e irrenunciable a recibir educación integral, también reconoce que la tarea esencial de la escuela es la educación, por lo que, en atención a ese derecho fundamental decide otorgar existencia y funcionamiento a las instituciones educativas, para que por su mediación los niños, adolescentes, jóvenes y aún adultos aprendan a conocerse y formarse integralmente.

Los promotores de la educación integral harán de la escuela el lugar donde los educandos puedan alcanzar el conocimiento de sí mismos, aprendan a descubrirse mirando a su interior, sean capaces de discernir su vocación leyendo atenta y profundamente sus propias vidas y logren asumirse como seres en relación, circunscritos por el mundo. También procurarán que estos mismos educandos utilicen sistemática, constante, libre y conscientemente una disciplina de superación, para relacionarse con los otros en justicia, responsabilidad, libertad y solidaridad, hasta aprender a convivir en armonía y paz. En la escuela los educandos aprenderán a escuchar a observar, pensar, juzgar y luego actuar, así como a buscar y descubrir sus aptitudes, ejercitar sus destrezas, mientras conocen el amplio campo de los oficios y profesiones existentes en la vida. Dicha formación culminará cuando aprendan a contemplar y admirar la belleza y grandeza del mundo circundante para comprenderlo y transformarlo cuando y cuanto racionalmente sea necesario.

La escuela, al iniciar e impulsar el singular proceso educativo de sus estudiantes, procurará despertar en los discentes preguntas sobre el sentido de su vida y los ayudará a encontrar respuestas, enseñará los lenguajes y signos de comunicación, capacitándolos para el diálogo y la interrelación a partir de identidades reconocidas y respetadas. El educando aprenderá a observar y comprender las diversas situaciones, que condicionan toda existencia humana, para que desde el análisis, la relación con la pluralidad y la diversidad y el debate racional pueda buscar nuevos horizontes, que permitan superarlas.

La escuela se hará comunidad educadora, integrando a sus alumnos en grupos y en la vida escolar junto con los maestros, directivos y padres de familia. Todos, integrados en el trabajo común mediante el dialogo, la relación de los unos con los otros, organizados en equipos para lograr metas y objetivos educacionales comunes, podrán encontrar dinámicas, que les ayuden a realizar con entusiasmo su misión común. El educando al integrar e integrarse en los grupos escolares aprenderá a socializar y socializarse.

La escuela ofrecerá todos los días a los alumnos en proceso de formación y aprendizaje ocasiones propicias, para acrecentar y enriquecer la singularidad y la sociabilidad de su humanidad. La Escuela aprovechará el conocimiento gradual, sistemático y amplio de las cualidades, habilidades y deficiencias de sus educandos, para promover el cultivo de aquellas y facilitar la formación de actitudes, que les permitan superar sus defectos. Así los dotará de una preparación remota y básica, para el buen desempeño de tareas específicas en el mundo de las actividades económicas, sociales y culturales. Además, los ayudará a tomar conciencia de que, para la práctica de un oficio, la prestación de un servicio y el ejercicio de una profesión, es necesario no solo tener aptitudes para los mismos, sino desarrollar una preparación técnica y una determinación inteligente de realizarlos competentemente.

En esa misma línea de formación, las comunidades educativas han de contribuir a la preparación sólida de los futuros ciudadanos, mediante enseñanzas efectivas, que les permitan comprender la necesidad de observar y analizar las diversas situaciones socioculturales, condicionantes de la existencia comunitaria, antes de organizarse y actuar en grupos dispuestos a conseguir metas y objetivos, que apunten hacia la transformación de su comunidad, en orden a mejorar los niveles de vida, según las exigencias de la justicia. En este proceso los alumnos entenderán que es imprescindible, para vivir un auténtico compromiso comunitario, el saber escuchar a los otros, a los diferentes; debatir con serenidad, objetividad y profundidad los asuntos públicos; fundar en el análisis verdadero la relación con la pluralidad, el respeto a la diversidad y la aceptación de la voluntad mayoritaria en la toma de las decisiones comunitarias. Todas las anteriores son condiciones “sine qua non”, para el ejercicio solidario de una auténtica ciudadanía.

La voluntad de aprender es el hilo conductor del estudiante en el laberinto de su aprendizaje y formación, pues sin ese querer la educación estaría condenada a la esterilidad. Por eso toda escuela, que se precie de serlo, tiene como primera tarea suscitar en los educandos el anhelo de aprender. Realizará la susodicha encomienda mediante la generosa entrega, la dedicación, el testimonio gozoso y entusiasta de sus maestros y directivos a favor de la educación de la niñez y juventud, por la conformación de una atmósfera de alegría, amistad, libertad, responsabilidad, disciplina, trabajo y aprendizaje. La Escuela fijará los objetivos de la formación, la metodología a seguir y los medios para alcanzarlos, pero respetando siempre la dignidad de los educandos, de los maestros y de los padres de familia.

El anhelo de aprender será el combustible impulsor de los niños, adolescentes y jóvenes hacia la difícil maduración de sus personalidades. Los educandos asumirán el proceso de su propia educación, cuando se experimenten motivados para emprender con dedicación, constancia y hasta sacrificio, el desarrollo gradual de su saber, sentir, imaginar y querer. La escuela sabrá generar y mantener en sus espacios un auténtico ambiente de alegría y esperanza, para cobijar y acrecentar la alegría del hoy infantil y juvenil. Un ambiente inspirado en: el amor, el respeto, la confianza y el orden, propiciará el desarrollo de las inteligencias, el despliegue de las imaginaciones, la maduración de los sentimientos y las relaciones, y la forja de las voluntades de los discípulos.

La Escuela con generosa entrega ofrecerá nuevos, constantes y vigorosos alientos a los procesos educativos por ella originados, impulsados y consolidados, hasta constatar la culminación de los mismos en la vida de los educandos y aún de los educadores.

Nuestras escuelas, una vez superadas las rutinas y las inercias e insertas en la modernidad educativa, revalorarán la educación, se inspirarán en pedagogías actualizadas, aplicarán didácticas adecuadas a los tiempos y a los alumnos y tendrán en cuenta los avances de la tecnología y la comunicación. Abrirán para los educandos y los educadores nuevos itinerarios pedagógicos.

La Escuela al enseñar tendrá muy en cuenta el entorno, cuyas circunstancias con frecuencia no propician: ni la adquisición, ni la práctica de los conocimientos y valores ofrecidos al educando. La Escuela será un espacio, un ámbito y un servicio educacional puesto al día. Sus laboratorios, sus aulas y su equipamiento propiciarán la innovación en sus actividades ya curriculares ya extracurriculares.

La Escuela, al cumplir su misión, tendrá muy en cuenta a otros ámbitos de educación y a otros actores de la educación externos a ella, pero influyentes. No se aislará, modificará y adecuará sus métodos para fortalecer sus procesos educativos, y pondrá de manifiesto su interés por la educación de los niños y jóvenes como son y existen. Los educandos al saberse y sentirse apreciados porque constatan el compromiso, que hacia ellos y su educación se ha tomado, se comprometerán más en su formación, darán el paso para iniciar su itinerario educativo.

El testimonio entusiasta de la Escuela por la educación podrá también contribuir a la vuelta del hijo pródigo, que abandonó una escuela para buscar gozos distintos a los de aprender, formarse y convivir en el ámbito escolar. El proceso enseñanza-aprendizaje estará siempre inacabado y podrá reanudarse cuando las circunstancias lo propicien, porque su destino será crecer en la vida de los educandos.

La frustración de muchas vidas juveniles, el crecimiento de hábitos antisociales, la falta de profesionalidad en muchos actores de la economía, de la política y de los servicios profesionales en conjunto interpelan a las comunidades educadoras y las instan a perfeccionar su desempeño.

### **Escuela – Maestro**

Toda escuela se constituye con tres elementos esenciales y uno existencial: magisterio, alumnado, espacios adecuados para enseñar y el apoyo de recursos constantes y sonantes para hacer posible su funcionamiento, equipamiento y mantenimiento. Los maestros y los alumnos, son el alma de toda escuela, el espacio y los recursos son el cuerpo de la misma.

La escuela empieza a existir cuando un maestro, o un grupo de maestros se deciden a enseñar y hay niños, adolescentes y jóvenes dispuestos a aceptar la enseñanza. Eso, aún cuando los espacios sean deficientes y los recursos insuficientes. En cambio si hay espacios muy adecuados y recursos suficientes, pero no hay quien

asuma la docencia o el aprendizaje, la escuela carecerá de existencia. Quienes enseñan y quienes aprenden dan ser y existir a la Escuela.

El maestro abrirá cauces a la vida nueva de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos: estimulándolos a salir de su condición de inconsciencia, ignorancia e inmadurez, para descubrir su original, personal e inconfundible imagen y enseñándolos a contemplar la historia, tener esperanza en un futuro mejor y buscar con coraje las metas propuestas.

Los educadores serán fieles a su vocación y a su mejor imagen interior, por: su coherencia, su congruencia, su autenticidad y su madurez humana y pedagógica. Sabrán dar razón de su inspiración pedagógica y de sus acciones didácticas; escucharán, observarán, juzgarán y actuarán sin temor a ser interpelados por sus alumnos, compañeros o padres de familia; conocerán que el ser humano durante el desarrollo de su vida pasa por diversas etapas y que en cada una experimenta diversas exigencias vitales; distinguirán las circunstancias que condicionan la vida de sus discípulos en lo económico, en lo social y en lo cultural. Dotados de esa sabiduría, comprenderán las necesidades de los mismos y los apoyarán en la búsqueda de satisfactores para las mismas, orientándolos y acogéndolos con amor.

Todo buen educador dominará el arte de despertar en los educandos el interés por su propia educación y de transmitirles el gusto por crecer y madurar, apoyándose siempre en los avances de la ciencia, la técnica y los progresos y cambios positivos de la sociedad. Mediante un proceso de formación, que lo supera pero lo necesita, el maestro ayudará a los estudiantes a alimentar, acrecentar y sacar fuera los manantiales de vida ínsitos al interior de su existencia.

Un primer paso en el arte comentado consistirá en conocer y distinguir día a día a los entusiastas y a los estudiantes desanimados. A los entusiasmados los incentivará y encauzará, mientras a los faltos de ánimo les hará experimentar su cercanía, su aprecio y su interés por encontrar juntos la energía necesaria para ubicarse en las corrientes del saber y del aprender.

El maestro será artífice del cambio enseñando con visión amplia, integral y dinámica. Para ello se motivará y capacitará constantemente. Le ayudará a su motivación tener siempre presente el significado de la educación en la vida propia, en la de los seres humanos y en la de los educandos. El desarrollo familiar, profesional y cívico, de todo habitante de nuestras ciudades, poblaciones y rancherías esta siempre conectado a la educación recibida y vivida.

La formación y capacitación constante habilitará al maestro para establecer la jerarquía de las enseñanzas a proponer, y asegurar el aprendizaje de los contenidos nucleares y dinamizadores del proceso formativo. Para eso, al explicar los textos literarios, al exponer el razonamiento matemático, al referir y ponderar los acontecimientos históricos, al describir y contemplar la naturaleza, ofrecerá respuestas a los interrogantes de los estudiantes, completará o confirmará las logradas por ellos y señalará los límites de las soluciones preconizadas. Sabrá elegir personajes, conductas y palabras grávidas de humanismo para proponer prototipos de humanidad.

El maestro por vocación sabrá encontrar día a día razones y motivos válidos para desempeñar su servicio profesional, como un verdadero apostolado, necesario e insustituible para el desarrollo de una humanidad renovada. Motivados así, los docentes trabajarán apoyándose unos a los otros, compartiendo: sus inquietudes, sus logros, sus experiencias y dificultades, para en comunión encontrar y formular didácticas acordes a las exigencias del aquí y el ahora. Solidarios y con espíritu crítico hurgarán las pedagogías modernas, para retroalimentar su inspiración pedagógica.

¡Sabemos los maestros experimentados cuán importante es la buena relación con los alumnos, cuando se quiere asegurar por parte de los mismos el ejercicio constante y dedicado de la inteligencia, sensibilidad, imaginación y voluntad en la consecución de una mejor humanidad! Esa relación se fortalecerá si los educadores distinguen a sus discípulos con su amistad, los atienden con solicitud y esmero, los rodean con su amor, bondad, benevolencia y ternura.

El buen pedagogo sabrá que el itinerario para la educación de una persona libre, responsable y singular, no es ni puede ser rectilíneo, ni plano, ni anchuroso, ni sombreado, ni mucho menos fácil. Por el contrario será siempre complejo, pues los procesos de maduración y crecimiento de toda personalidad constan de altas y bajas, caídas y levantadas, avances, retrocesos y estancamientos, de momentos de luz y tiempos de oscuridad. En consecuencia requerirán seguimiento y acompañamiento generoso, sabio, constante, amoroso y firme pues la educación no es teorema indescifrable.

En el Sistema Educativo será condición necesaria para el ejercicio de la profesión magisterial tener verdadera vocación para la educación, tanto como mantener actualizada su capacitación profesional, pues solo así podrán los docentes crecer al lado de los discentes. Todo maestro con vocación y competencia se caracterizará por su capacidad de innovación y servicialidad constante a favor de los educandos, por su alejamiento de las rutinas y de las inercias, por su trato respetuoso y cercano con los alumnos, por saber escudriñar cotidianamente los horizontes escolares para encontrar a tiempo las señales orientadoras de su caminar educador.

Los maestros del Sistema no presuponrán como dadas las etapas de ningún proceso educativo, pues la consolidación del mismo exige su gradual y progresiva evolución. Tales maestros sabrán que para ayudar adecuadamente a los discípulos a aprovechar sus tiempos en la construcción de su personalidad, necesitan conocer y comprender el mundo que los rodea. Los docentes sabrán que al suscitar vida dinamizan energías, que es necesario encauzar mediante una disciplina aceptada y mantenida hasta arraigar hábitos y consolidar costumbres saludables. Para ello utilizarán el cincel con energía y oportunidad, pulirán con delicadeza, exigirán con benignidad y amabilidad, evitando la generación de odio o rivalidad en el educando.

Las clases en el sistema serán: culminación de los tiempos educativos, la mejor estrategia para enseñar y abrir los ductos del saber, escenario donde se manifiesten y actúen las personalidades singulares de los discentes y expresión cabal del ser de los maestros. El desarrollo de las mismas propiciará el diálogo, la búsqueda de las

respuestas verdaderas a los interrogantes de los estudiantes, el interés por el saber y una auténtica convocatoria al conocimiento. Los profesores siempre tendrán consciencia de cómo una clase rutinaria, repetitiva y tediosa precipita en el aburrimiento, el desinterés, obstruye el aprendizaje y aleja del conocimiento. Los excelentes maestros con sus clases edifican las mejores escuelas.

El maestro auténtico sustentará su acción pedagógica en la roca de los principios comprendidos, bien asimilados y mejor aplicados. Él profundizará sus convicciones mediante lecturas, ordenación y revisión de experiencias, intercambio de las mismas con sus compañeros y diálogo con sus alumnos. El maestro por vocación nunca construirá muros infranqueables entre él y los alumnos, ni monopolizará el saber, ni la autoridad, ni la virtud. Al elegir sus métodos, al aplicar sus didácticas, al explicar los contenidos curriculares, al proponer las motivaciones, al tratar con amabilidad y cercanía a los discípulos el maestro testimoniará su compromiso con la educación, con los educandos y con la comunidad educativa, transformándose en faro y signo de la navegación educadora hacia puerto seguro.

El maestro con su vida, ejemplo y testimonio estimulará a los alumnos hacia su perfección, pues al reconocer éstos en las conductas y actitudes del maestro la vivencia existencial de los valores que inspiran su vida y profesión, sentirán admiración hacia el modelo vivo y bastará entonces un gesto, una mirada o una palabra oportuna para aceptar la llamada a la lucha, al esfuerzo y a la entrega en el afán de conseguir el desarrollo de su intelecto, la serenidad de su emotividad, el despliegue de su imaginación y el fortalecimiento de su voluntad. Querrán vivir su nuevo amanecer aprendiendo más y siendo mejores. Entonces la función docente alcanzará su eximio valor, fundamental en la educación.

### **Tipos y niveles educativos**

La Visión sobre la educación, la familia, la escuela y el magisterio inspirará la educación y la convergencia educadora de la familia, la escuela y el magisterio en los múltiples niveles de nuestra institucionalidad educativa.

La educación inicial, el preescolar, la primaria, la secundaria, la preparatoria, la normal, la universidad, la educación para adultos y para personas con capacidades diferentes contarán con educación, escuelas y magisterio iluminados por la visión antes descrita, pero ajustada a sus circunstancias propias.

### **Educación Preescolar**

El Preescolar será impulsado hacia la cobertura total en todas las regiones del Estado y todos los municipios, sin olvidar que el logro de esta característica tiene varios obstáculos surgidos de la limitación de recursos presupuestales.

Los preescolares constituirán espacios apropiados, para que nuestros infantes aprendan a ejercitar su naturaleza lúdica como instrumento de superación. En esos lugares experimentarán su psicomotricidad, aprenderán a coordinar el movimiento de

sus extremidades y dominar sus pulsiones, se movilizarán y ubicarán en los espacios con sentido y orden, y según su saber y querer.

Bajo la guía de competentes educadores las niñas y los niños jaliscienses aprenderán a socializar, a adquirir conocimientos y a forjar hábitos, tales como: mantener su higiene personal, realizar tareas, concluir los trabajos iniciados, a trabajar en silencio y compartir sus emociones, sus sentimientos, sus dificultades y sus logros; cuidar las cosas de la escuela, las de sus compañeros, las de su casa y el buen estado de sus instrumentos de trabajo y juego.

Llevados por la instrucción de sus maestros empezarán a balbucear sus primeras expresiones, comprenderán el sencillo significado de algunas palabras, distinguirán las letras, ejercitarán la pronunciación de algunas palabras, expresarán con seguridad sus negaciones y afirmaciones, iniciando sistemáticamente el lento aprendizaje sobre el uso y el valor de la palabra como instrumento primordial de comunicación humana.

Los niños y niñas entre tres y seis años iniciarán el laborioso desarrollo de su racionalidad aprendiendo a: contar con los dedos, identificar y distinguir figuras geométricas, clasificar objetos, comprender el sentido de lo opuesto., ordenar secuencias, formar conjuntos, distinguir el más del menos. Así juntando piedritas empezarán su formación los futuros técnicos y científicos jaliscienses. Empezarán su encuentro con el mundo circundante, comparando objetos, diferenciando colores, coloreando figuras.

Empezarán su formación aprendiendo a respetar por igual a compañeras y compañeros, asimilando con sencillez algunas verdades, mostrando su agrado o su desagrado, atendiendo las indicaciones y cooperando al ambiente de la clase. Experimentarán, el cariño de quien los educa enseñándolos a cantar, a saltar y a usar adecuadamente sus herramientas. Finalmente irán tomando conciencia del valor del esfuerzo, cuando obtengan resultados y sean reconocidos y estimulados.

## **Educación Primaria**

Cursados dos o tres ciclos escolares, toda niña y niño jalisciense accederá a una escuela de nivel primario para hacer suya la formación básica, sustento insustituible en toda auténtica formación humana de la actualidad y del futuro.

Una vez que la educación primaria en Jalisco ha alcanzado cobertura total, las autoridades educativas, los maestros y los padres de familia canalizarán su esfuerzo no sólo a mantener el logro, sino a mejorar la calidad de la educación primaria dotándola de pertinencia, significación e impacto, a fin de perfeccionar los procesos de instrucción y formación de la escuela primaria.

Las niñas y los niños normales hacen muchas preguntas y esperan respuestas verdaderas. Los maestros de primaria harán del interés de los niños por saber la primera palanca, para impulsarlos a los caminos del aprendizaje. Cultivarán su capacidad de asombro y su viva fantasía tanto como cuidarán su apertura de corazón y su ductilidad. Los buenos didactas de las escuelas primarias se apoyarán en esas

cualidades, para mostrarles la belleza y la bondad del mundo circundante y enseñarlos a contemplarlas, admirarlas y amarlas.

Las escuelas primarias enriquecerán la sensibilidad natural de los niños, acercándolos al reino de los valores, haciéndolos conscientes de la hermosura y significado de los mismos, y animándolos a sumir los esfuerzos necesarios para hacerlos vida, practicando el bien, amando con autenticidad, buscando y siguiendo la verdad.

La instrucción primaria en nuestras escuelas se desarrollará de lo sencillo a lo elaborado y sólido, con el fin de construir con el conjunto de conocimientos transmitidos y asimilados una cultura general, que ofrezca a sus adquirientes una herramienta útil, para ir por la vida superando desafíos y abriéndose camino hacia metas cada vez más elevadas.

En esa perspectiva, el estudiante de la instrucción primaria completa deberá conformar su desarrollo integral con un cúmulo de saberes y experiencias tal, que le permita durante su vida actuar con voluntad ilustrada, e ilustrarla cada día más mediante el autoaprendizaje. Ese bagaje adquirido debe ofrecer a quien lo porte elementos de orientación suficiente, para caminar con sentido y dirección en medio de las dificultades de la vida; también le debe servir para interrelacionarse en armonía y ecuanimidad con los cercanos, formando y fortaleciendo amistades, generando alegría y benevolencia, cuidando en solidaridad con sus conciudadanos la buena marcha de la vida comunitaria. La dotación le ofrecerá destrezas y habilidades suficientes para incursionar en el mundo laboral, como dueño de una predisposición para el desempeño calificado de tareas específicas y productivas y con la capacidad de intercambiar experiencias que acrecienten a través del tiempo su compromiso y su competitividad.

La educación primaria ha de ofrecer a nuestra niñez la oportunidad de desarrollar las aptitudes necesarias, para incursionar en los niveles escolares superiores con éxito. Por lo tanto, ha de cultivar su inteligencia de tal manera que su capacidad de razonamiento se perfeccione, pasando de los conocimientos elementales matemáticos a colocarse ya en el proceso de la lógica del pensamiento. Ha de conocer la orografía, la hidrografía y en general la naturaleza, para que pueda comprender los condicionamientos que ofrece a la vida humana como sustento y límite de la misma. En la escuela primaria nuestros niños aprenderán a formar la palabra escrita, a usar sus diferentes tipos, a leerla con atención y anhelo, de tal manera que puedan ya lanzarse a los remansos de la cultura, para disfrutar su frescura y aroma.

Finalmente, las niñas y niños jaliscienses conocerán a través de la educación primaria los diferentes tiempos de la historia, así como los espacios sobresalientes donde la vida humana alcanzó un avance más vigoroso, para que puedan asumir su pertenencia a un tiempo histórico singular y a un espacio geográfico determinado.

Si la escuela primaria sabe ayudar a la niñez jalisciense a formar el cúmulo descrito de saberes, la dota con el bagaje necesario, le permite desarrollar sus destrezas y habilidades como habilitación permanente y le ofrece la plataforma para ascender más, habrá cumplido su misión.

## **Educación Secundaria**

Concluida la educación primaria los niños y las niñas jaliscienses despiden la primera etapa de su formación básica. Luego se dividen en dos formaciones: unos, para decir un adiós definitivo a la educación formal, y afortunadamente cada año son los menos; otros, decididos a iniciar una nueva etapa de su educación sistemática, más compleja que la recién concluida, hoy son los más, pero anhelamos que sean todos.

La sociedad, dueña de una más profunda conciencia sobre la significación de la educación, ha decidido a través del Estado incluir en la educación básica la etapa de la secundaria. Razones y motivos para hacerlo, abundan, como también existen limitaciones y obstáculos. La telesecundaria como alternativa de formación en este nivel es y será en los años venideros una manifestación categórica de la voluntad de la comunidad, para dotar a sus futuras generaciones de más y mejores instrumentos de superación y desarrollo.

Los obstáculos seguirán presentes y enumeramos algunos: dispersión de la población y alejamiento de la misma de las cabeceras municipales, caminos difíciles de recorrer diariamente, deserción de niñas y niños en la primaria por carencia de recursos y desmotivación, reprobación e incompleta absorción.

La Autoridad Educativa Estatal manifestará su voluntad de mejorar la atención a los adolescentes jaliscienses en la educación secundaria incrementando el número de escuelas y docentes. Durante el próximo lustro se buscará alcanzar una cobertura del cien por ciento, sin menospreciar los obstáculos ya mencionados.

La escuela secundaria tendrá también entre sus retos uno inherente a la naturaleza misma de los educandos, que la cursan. Los varones y mujeres, entre los doce y dieciséis años, experimentarán profundos cambios en su existencia y constituirán para el ámbito educativo un buen desafío. La escuela secundaria de nuestro Estado deberá enseñar al adolescente, que titubea, duda, ve rotos o desfigurados los modelos de vida de su niñez.

En esa situación la escuela secundaria conformará una atmósfera propicia, para albergar a los adolescentes en explosión vital y búsqueda de nuevos patrones de conducta. Los maestros de secundaria serán: pedagógicamente bien inspirados, didácticamente bien dotados, y como personas ornados por: la aureola de la serenidad, la capacidad de comprensión, el amor a su profesión y la capacidad de proyectar, desde su testimonio, equilibrio y tranquilidad.

La escuela secundaria desde los conocimientos elementales ascenderá a los conocimientos específicos, cuya utilidad y significado para la vida serán, cuasi-inalcanzables a los adolescentes signados por las dudas y veleidades. El oleaje amenazará la navecilla y será necesaria la presencia del navegante experto enamorado del mar y del sol, que tranquilice los ánimos y navegue sobre el movimiento rítmico de las olas hacia puerto seguro, presentando y reafirmando el sentido de las actividades curriculares.

Los expertos, en el uso de la palabra, desde la escuela secundaria llevarán a los alumnos a sentir y acercarse a las corrientes literarias, invitándolos e induciéndolos a probar cuan bueno es su sabor, y a insertarse ya en el mundo del pensamiento. Les ayudarán a descubrir significados para su propia experiencia de vida.

Los maestros de matemáticas introducirán a los adolescentes en el rigor del raciocinio matemático, acercándolos a los misterios del álgebra y sus simbolismos; los maestros de física y química conducirán a los alumnos a los prosenios de las ciencias, hasta hace poco, distinguidas como exactas. La Autoridad Estatal Educativa considera esta aproximación, en su conjunto, como necesaria para hacer perceptible la voz de la vocación científica o tecnológica; pero también como impacto energético necesario para la maduración del entendimiento, del razonamiento y de la experimentación de los datos duros de la realidad, que es necesario conocer y tener en cuenta al vivir y convivir.

En esta etapa, se facilita un encuentro más duradero y profundo con el mundo viviente y el desarrollo del misterio de la vida, en torno a nosotros y en nosotros. La vida es el fundamento de la existencia humana, necesitamos darnos tiempo y lugar para contemplarla, conocerla, agradecerla y vivirla. Las breves lecciones sobre la vida, durante esta etapa de la misma, deberán ser tales, que ayuden a los adolescentes a comprender y aceptar que nuestro acercamiento a las fuentes de la vida, para que sea humano, ha de hacerse con delicadeza, mucho respeto, verdadero amor y con pleno dominio sobre nosotros mismos. En la vida se juega, pero La Vida no es juego y menos puro juego. Comprenderán esto en diversos tiempos y espacios.

La historia como proceso y con sus procesos constituye el gran ámbito de la existencia humana, condicionada por el tiempo y la geografía. Como el hombre solo existe en la historia, cuando el adolescente incluya en su búsqueda lo histórico, necesitará siempre la guía de expertos, que lo lleven a través de los diversos tiempos y espacios, para que pueda imaginar y entender los retos y desafíos superados por la humanidad, antes de llegar hasta las situaciones de nuestros días. Mediante ese recorrido vivencial, el alumno se experimentará histórico y discernirá algunos condicionamientos históricos a superar, si quiere alcanzar una existencia histórica plena; pero también comprenderá que esa plenitud sólo la alcanzará en solidaridad con sus semejantes, o no lo conseguirá.

Los adolescentes al contemplarse como seres históricos ubicados en un tiempo y espacio determinado, también se descubrirán ciudadanos y como tal habitantes e integrantes de una comunidad humana concreta. Entenderán que la marcha de la ciudad no les puede ser indiferente porque les afecta en su aquí y ahora. Además la marcha de la vida comunitaria, para su buen desarrollo, necesita del compromiso de todos los ciudadanos.

El bienestar de la comunidad siempre irá en razón inversa a la indiferencia y en el sentido de la participación y compromiso. También comprenderá que en cuanto seres humanos nada humano nos puede ser ajeno, y como los millares de seres humanos, integrantes de la ciudad tienen intereses particulares y diversas visiones sobre la vida en comunidad, se hace necesario que unos pocos, en representación de todos,

gestionen con energía y dedicación la buena marcha de la comunidad promoviendo el bien de todos, y que lo hagan de manera, que todos podamos dentro del ámbito comunitario gestionar nuestro propio bien. Los adolescentes aprenderán a opinar, proponer y actuar en común, pero también a: aceptar y respetar las legítimas decisiones de la autoridad a favor de la comunidad.

Para la educación secundaria hay proyecto y los objetivos se alcanzarán en la medida, que los actores todos de este nivel educativo se dejen inspirar por la visión específica y actúen en el sentido del impulso generado por sus líneas fuerza.

### **Educación Especial**

El párrafo primero del artículo tercero constitucional al mandar “Todo individuo tiene derecho a recibir educación” y que el Estado imparta “la educación básica “ como “obligatoria” no hace excepciones e incluye “de iure” a los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.

La inclusión de estos educandos profundizará el concepto de universalidad al comprender a todos los diversos y diferentes, como sujetos del derecho a la educación integral ofrecida por el Estado mexicano. Este precepto constitucional nos obliga a eliminar todas las barreras que puedan obstruir la educación de algunos niños, adolescentes, jóvenes y adultos mexicanos. Ninguna ideología, creencia, género, situación económica, cultural o discapacidad podrán ser obstáculo para impartir educación básica a cualquier educando en México.

Establecida categóricamente la universalidad de la Educación, también se instituye la calidad humana de la misma al exigir que la educación impartida por el Estado, tienda al desarrollo armónico de “todas las facultades del ser humano”. Al emplear el adjetivo “todas” el Constituyente obliga jurídicamente a ofrecer una educación cultivadora de la inteligencia, imaginación, sensibilidad, voluntad y psicomotricidad.

En consecuencia el Estado estará obligado a destinar recursos para erigir centros escolares, capacitar el número necesario de maestros para atender de manera competente las antes mencionadas necesidades educativas especiales, así como a fomentar tantas alternativas programáticas como sean convenientes para promover el desarrollo de los conocimientos, las habilidades y las aptitudes de esos educandos.

La sociedad al atender a dichos infantes, adolescentes y jóvenes acrecentará su capacidad de inclusión y se hará más justa, solidaria y humana. Al ofrecer esos servicios educativos especiales, tanto quienes los ofrecen directamente, como la sociedad en su conjunto aprenderán a creer, esperar y amar sin límites. Esa oferta educativa se constituirá en un reconocimiento explícito de la eminente dignidad humana, que por sí mismo humanizará la convivencia de los jaliscienses.

Al asumir la Autoridad Educativa la responsabilidad de ofrecer los servicios educativos especiales con equidad, pertinencia, significación y calidad contribuirá a una más amplia integración educativa y dará continuidad a un proceso histórico surgido en

el siglo XIX cuando se establecieron algunos centros escolares para atender a quienes padecían alguna deficiencia física o mental. Nuestro presente en este aspecto, como en muchos otros, se explica y funda en el pasado, pero también será renovación, innovación e impulso de fuerzas vigorosas para engendrar con nuestra acción un futuro mejor.

La reorientación y reorganización de la prestación de los servicios educativos especiales ha de evitar la discriminación, la segregación y la tipificación despectiva de quienes padecen alguna discapacidad. Todos ellos participan de la humanidad como nosotros participamos y por ese hecho trascendente merecerán siempre nuestro respeto y amor incondicionado.

La educación especial promoverá con mayor ahínco y con mejores herramientas la inclusión y el respeto a la diversidad, esforzándose en transformar el centro escolar hasta conformarlo como escuela incluyente capaz de ofrecer respuestas educativas a todos sus alumnos sin parar mientes en sus características físicas e intelectuales.

La Escuela atenderá la diversidad de sus alumnos con respuestas específicas desde un planteamiento global de trabajo y contará con el apoyo de las Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular. También los Centros de Atención Múltiple continuarán ofreciendo sus servicios específicos a quienes tienen necesidades educativas especiales. La cobertura se ampliará aún más y se extenderá a un mayor número de escuelas, pues ya centenares de ellas cuentan con esos apoyos.

La atención educativa a niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales ha de otorgarse respetando la diversidad y con la voluntad de incluir a los diferentes en la vida ordinaria de la familia, de la escuela y de la comunidad. En el ámbito educativo se realizará un esfuerzo sistemático y constante para hacer de la diversidad un elemento enriquecedor para las familias, los salones de clase y la comunidad. El respeto y la aceptación de la diversidad, convertidos en inclusión, contribuirán a forjar una sociedad solidaria, que no pasa de largo ante sus integrantes asehados por la vulnerabilidad.

En nuestros días es ampliamente reconocido el derecho a la integración social de las personas con alguna discapacidad, pero falta énfasis en los derechos de las personas que por su brillante inteligencia, gran imaginación y vigorosa sensibilidad también tienen necesidades educativas especiales.

A ellos es necesario ofrecerles condiciones propicias para el desarrollo pleno de sus singulares dones. Los genios no se dan en guía, expresaba ante sus alumnos un literato y músico jalisciense. Las aptitudes sobresalientes necesitarán un cultivo a la medida de sus potencialidades. El Estado y la sociedad entera sentirán la necesidad urgente de formar esos caracteres sobresalientes, para que con su profunda inteligencia, su creativa imaginación y su caudalosa sensibilidad se coloquen a la vanguardia de la economía, la política y la cultura. Las ciencias, las técnicas y el arte los esperarán. Será necesario que se les ofrezca el combustible de la comprensión, apoyo y solidaridad para que no tengan miedo a lanzarse a explorar y construir caminos

nuevos. Para esos niñas y niños, adolescentes y jóvenes sobresalientes han de generarse medios que los sustenten en el mejor aprovechamiento de sus dones.

## **Rezago Educativo**

El párrafo primero del artículo tercero constitucional, inspirado en la equidad, dispone la universalidad de la educación básica, al ordenar “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios – impartirá educación preescolar, primaria y secundaria”, que “conforman la educación básica obligatoria”. Advertimos en el texto constitucional una coherente articulación entre Justicia – Humanidad – Derecho y Ley.

En efecto, la Justicia será siempre uno de los ideales más altos de la Humanidad y una de sus aspiraciones más profundas e intensas. El derecho constitucional mexicano: recoge la profunda aspiración del ser humano a desarrollarse a plenitud, reconoce el derecho de todos los mexicanos a recibir educación y describe ésta como camino hacia el crecimiento integral de la personalidad singular y del desarrollo comunitario. Nada puede apalancar más al hombre hacia su perfección que una auténtica educación.

La disposición del tercero constitucional articula la justicia, “dar a cada quien lo suyo”, con la humanidad educable de los mexicanos, al convertir la universalidad y obligatoriedad de la educación en garantías constitucionales. Esa conversión es la encarnación de la justicia, ideal humano universal, en el derecho constitucional mexicano, que expresa una idea práctica para tender hacia el fin justo: educar a todos los mexicanos sin distinción.

Sin embargo, ya decíamos que no podemos confundir el ideal con la realidad, ni a ésta con aquel, pues el ideal sólo es fuerza, anhelo e impulso hacia la superación y transformación positivas de nuestra convivencia. En el itinerario de esa conversión siempre hay grandes obstáculos.

Uno de estos impedimentos obstructores del desarrollo integral de los jaliscienses es el rezago educativo. Dicho fenómeno socio – cultural afectó al 45% de la población mayor de quince años durante el año 2005. El analfabetismo desnutrió a 248,000 ciudadanos, la carencia de educación primaria condicionó a 687,000 personas y la falta de educación secundaria impactó a más de un millón de jóvenes y adultos jaliscienses.

La Autoridad Educativa Estatal entre 2001 y 2009 incrementó la atención al problema en 226% y sigue promoviendo mecanismos de atención más eficientes y numerosos, con la decisión de reducir las dimensiones de dicho atraso al cincuenta por ciento de sus dimensiones actuales.

Los responsables de la atención a este grave problema pondrán tanta intensidad al análisis estructural del mismo, como a la sensibilización de sus voluntades en la búsqueda y aplicación de soluciones. Ellos saben que la universalidad y permanencia de la educación, tanto como la auténtica democratización del aprendizaje, garantizadas

por el derecho vigente en Jalisco, exigen políticas públicas bien concebidas y mejor aplicadas, para superar la problemática del rezago educativo.

En estas políticas públicas, al servicio de ciudadanos en situación de rezago educativo, primará la convicción de educar desde la vida, por sobre la de aprender para la vida ya que la pretensión es mejorar la calidad humana de la vida de quienes padecen ese flagelo.

La educación de adultos, sean jóvenes o mayores, ofrecida por el Estado o particulares en colaboración con la autoridad educativa será: sistemática, gradual, acreditable, personalizada y explícitamente educativa. Será popular, liberadora y promovida mediante un conjunto de actividades educativas organizadas con flexibilidad, para facilitar aprendizajes de cultura general y básica a los grupos de población caracterizados ahora por esa situación.

Los servicios de educación de adultos serán alternativas de formación completa para quienes, por diversas circunstancias, padecen la marginalidad del conocimiento y la cultura. Dichos servicios buscarán apoyar a sus destinatarios, para que puedan tener acceso a los beneficios educativos del sistema escolar, que no recibieron en su tiempo; también procurarán cerrar la brecha de las diferencias económicas, sociales y culturales, que separa a las personas en rezago, de quienes no lo están.

Desde esa perspectiva, la educación de adultos en Jalisco estará llamada a cumplir los siguientes objetivos: a) transmitir conocimientos básicos y desarrollar habilidades indispensables para la comunicación y asimilación de la información, como medios para integrarse en la cultura nacional; b) capacitar y entrenar con el afán de ampliar las oportunidades de empleo, mejorar el ingreso familiar y las condiciones de vida; c) concienciar y vertebrar socialmente a los educandos con el fin de generar procesos de conversión y superación, que les permitan asumir: actitudes, valores y formas de organización social para comportarse como sujetos del cambio social.

Mejorando así los itinerarios de vida de los ciudadanos en situación de rezago educativo, las autoridades educativas, la sociedad y los mismos beneficiarios se demostrarán que la articulación entre servicios públicos, políticas públicas, ley, derecho y justicia será el sustento para el florecimiento de la ciudadanía y la humanidad.

## **Educación Media Superior**

Las Autoridades Educativas Estatales, atendiendo la aspiración del pueblo jalisciense, operan el sistema educativo con la decisión de ampliar la cobertura de la educación Media Superior a todos los jóvenes en edad de cursarla, de manera que la sociedad jalisciense, en unos años más, pueda contar entre sus índices positivos catorce años de escolaridad.

En la consecución de este anhelo social, hecho objetivo de escolarización, la autoridad educativa encontrará dificultades serias y resistencias no fáciles de vencer. La matrícula en este nivel creció, aunque porcentualmente está a quince puntos de la

cobertura total. Así pues, el primer reto a superar será el crecimiento numérico de la demanda, pues se transformará en una necesidad a satisfacer de dimensiones cuantitativamente más amplias. Una dificultad más la constituirá la eficiencia terminal seguida por los índices de deserción y reprobación. Otro obstáculo estará en la limitación de los recursos presupuestales y la pobreza que condiciona a los demandantes.

La autoridad educativa estatal, con toda seriedad y responsabilidad, seguirá propiciando alternativas de educación media superior a través del sistema no escolarizado. Serán varias y estarán destinadas a jóvenes y adultos, que opten por reanudar su proceso educativo formal a partir de su situación en rezago educativo. En efecto la educación desde la vida y en la vida nunca se interrumpe totalmente y siempre habrá oportunidades de reimpulsarla, pues la educación nunca concluye, pero sí puede mejorar o empeorar.

La educación media superior pretenderá proseguir procesos educativos incoados durante la secundaria, para consolidarlos, pues han de continuar hasta el fin de las vidas singulares. Algunos de esos procesos serán abandonados por los sujetos de la educación en uso de su libertad, pero su huella se advertirá en las personalidades cuando expresen su pensamiento, dejen ver sus ensoñaciones y tomen sus decisiones.

La preparatoria o bachillerato pretenderá fortalecer la capacidad de raciocinio de todos los jóvenes que vivan en sus aulas, habilitándolos para inducir y deducir con objetividad, solidez y consecuencia. En esta etapa se les facilita un nuevo encuentro sistemático con la vida, con la seguridad de que quien aprende a contemplar sus misterios, se conducirá en ella con armonía, respeto y mucho amor; la naturaleza circundante es presentada en sus leyes y elementos de manera muy amplia y sistemática a fin de que aprendan a usufructuar sus riquezas con racionalidad y responsabilidad. Entonces comprenderán que los daños causados a la naturaleza al no respetar sus leyes pueden tener graves consecuencias para la humanidad.

Las mujeres y varones jóvenes cursantes de la Educación Media Superior vuelven a encontrarse de manera sistemática y profunda con el mundo del pensamiento y sentimiento humanos, expresados de manera maravillosa a través de los siglos y de las obras más acabadas de la inteligencia y la voluntad humanas. La pretensión de sus maestros será que al beber en esos manantiales, cuasi inagotables, nutran su humanidad y aprendan también a expresar de manera vigorosa y con perfección sus propios pensamientos y sentimientos. Ellos también podrán enriquecer la cultura de la humanidad. Complementando el conocimiento de su propia lengua, aprenderán una lengua hoy muy extendida en el mundo de la economía, a fin de que ellos puedan actuar con éxito en esas complejas realidades.

El Sistema Educativo ha establecido dos tipos de Educación Media Superior. Los impulsará de manera que los jóvenes decididos a concluir con esta etapa su educación formal, lo hagan, pero logren una preparación próxima y técnicamente competente para desempeñar una actividad bien calificada en los ámbitos de la economía. En este tipo de preparación se fomentará la evolución de las destrezas y habilidades, de modo que los sujetos puedan competir con éxito en el medio de las actividades económicas. El

segundo tipo mira a consolidar las bases y desarrollar las aptitudes de quienes pretenden culminar su formación con la obtención de alguna licenciatura para desempeñar alguna profesión, previa certificación de sus estudios y competencias. En este caso también se ubicarán en la parte final del proceso en áreas específicas y correspondientes a la preparación que están decididos a alcanzar en la Universidad.

Los programas estarán encaminados a consolidar la formación humana y técnica de manera que al profundizar los principios y valores, tengan contacto con los espacios y logros de la cultura general, puedan, si quieren, desenvolverse con donosura en todos los substratos de la sociedad.

## **Educación Superior**

La Educación Superior es promovida y sustentada por la sociedad para garantizar el desarrollo de la ciencia, la técnica, la cultura y la competente preparación de quienes como profesionistas, científicos y técnicos han de servir con capacidades reconocidas en los campos de la salud, la educación, la política y todas las actividades económicas.

Las instituciones de educación superior necesitarán siempre una vitalidad propia, que les permitirá dedicarse a ofrecer la preparación más adecuada a quienes pretendan desempeñar en la vida una profesión. En ellas se fomentarán y cultivarán las habilidades y cualidades requeridas para el buen desempeño de toda profesión.

Las instituciones de educación superior recibirán en sus aulas a jóvenes en mayoría de edad, vocacionalmente bien orientados a: perfeccionar sus aptitudes, madurar como personas y prepararse técnica y profesionalmente para desempeñar con calidad y responsabilidad servicios y tareas específicas dentro de la vida comunitaria, para mediante los mismos contribuir al desarrollo integral de la sociedad y lograr su realización personal. Esta formación la adquirirán mediante el estudio de las disciplinas y ciencias indicadas para cada profesión.

Todas las instituciones de educación superior serán centros de enseñanza, formación, investigación, poseedoras de influencia en los campos del saber y conciencia crítica de la sociedad. Toda institución de educación superior será un auténtico espacio de la inteligencia y el pensamiento, en el que la ciencia, la técnica y la cultura encontrarán lugares para su promoción y desarrollo. Dentro de ella se indagarán y examinarán los diversos aspectos de la realidad con el afán de conocerlos y explicarlos a profundidad con sus leyes y composición. En su ámbito la ciencia mediante sus conquistas generará las bases de la técnica y esta mediante su aplicación ofrecerá al hombre instrumentos aptos para ejercer un legítimo señorío en el mundo.

Las instituciones de educación superior serán auténticos espacios culturales, porque en ellas la cultura, como expresión acabada de humanidad, encontrará cobijo, impulso y caminos para su desarrollo. En ellas se ejercitará la libertad de pensamiento, la libertad de conciencia, la libertad de investigación y la libertad de cátedra. También en ellas se vivirá la responsabilidad humana al buscar y enseñar la verdad, a partir de un auténtico sentido crítico y de un indeclinable respeto a los derechos de toda persona.

La actividad cultural se desarrollará por diversos caminos, corresponderá a diversas situaciones y se formará en una sociedad plural y pluralista, donde coexistirán diversas concepciones filosóficas, diversas ideologías, diversos sistemas de valores, movimientos históricos y muy diversos intereses. Todos podrán coincidir en un objetivo: construir la sociedad del futuro. La cultura de nuestro mundo no podrá ser normativa y jamás será uniforme.

Los ciudadanos, además de convivir en una sociedad plural, también necesitan la verdad científica, la verdad como sólido fundamento de las instituciones, pues éstas para subsistir y operar, necesitarán contar con certidumbres y acuerdos sólidos de sus integrantes. Esas certezas fundamentales las encontrarán mediante un dialogo respetuoso, realizado: desde las diversas cosmovisiones, a partir de identidades reconocidas y verdades claramente expresadas, con el ánimo de construir junto con los otros los espacios de convivencia a la medida de la dignidad, libertad y responsabilidad de toda persona.

La educación superior será camino de superación humana si contribuye a encontrar la verdad y a entablar el diálogo sobre el presente y el porvenir.

Los futuros maestros recibirán una formación humana, pedagógica y didáctica muy completa. En las escuelas normales: aprenderán a contemplar y profundizar el misterio de la personalidad suya y de los otros; se ejercitarán en el respeto de la dignidad, libertad y capacidad de aprender suyas y de otros; como auténticos hombres y educadores se esforzarán en distinguir sus conductas, actitudes y relaciones con la ecuanimidad, la justicia y la responsabilidad. La ética será su inspiración y la psicología su herramienta.

Los futuros maestros estarán obligados a comprender las exigencias para la educación en los tiempos actuales, caracterizados por: los cambios vertiginosos, la presencia, acción y condicionamiento generalizado de los medios de comunicación, el dinamismo de la ciencia y la tecnología, la complejidad social, la pluralidad, las exigencias de la justicia y las amenazas de la violencia y la inseguridad.

La formación profesional de los maestros requerirá en el aquí y en el ahora una profundización vivencial de su conciencia vocacional, que los lleve a descubrir el significado de conocer, amar, servir y educar a la niñez, adolescencia y juventud jaliscienses de la primera parte del siglo XXI, en nuestras escuelas. Esa preparación requerirá un aprendizaje laborioso, exigente, metódico y permanente, acerca de su ser, su quehacer y algunos saberes como: saber convivir en paz y armonía con los educandos, saber privilegiar el aprendizaje como proceso vivo, saber enseñar y saber asumir responsabilidades. Esta sapiencia exigirá trabajar sin rendirse a la fatiga, para crear y utilizar nuevos modelos educativos, con las consiguientes nuevas maneras de enseñar y la promoción de nuevos modelos de aprender, aprovechando las tecnologías y medios de comunicación actuales.

La preparación profesional permitirá a todos los maestros: distinguir y respetar las características humanas de las mujeres y varones durante la niñez, adolescencia y

juventud, a fin de asumir las actitudes y desarrollar las destrezas necesarias en una relación productiva y armoniosa con el alumnado; conocer las necesidades emocionales, imaginativas, intelectuales y volitivas de sus discípulos, para contribuir a la satisfacción de las mismas; evaluar con equilibrio y conocimiento las diversas circunstancias de vida de los educandos, como condicionantes de su desarrollo y educación.

La formación de maestros con visión de futuro garantizará el sólido desarrollo intelectual, pedagógico y cultural de los mismos, de manera tal que: adquieran destrezas, desarrollen actitudes, forjen hábitos, dominen los conocimientos y sean capaces de entusiasmarse en su acrecentamiento, transmisión y difusión, con el afán de servir mejor a la niñez y juventud.

Los maestros de maestros poseerán una historia magisterial intachable, forjada en: el servicio constante, generoso y leal a la educación, por encima de otros intereses; el desempeño sapiente, sereno, vigoroso y sensato de su cátedra; la relación comedida, madura, abierta cooperadora y armoniosa con sus compañeros, superiores e inferiores; el cultivo del saber, el enriquecimiento de su didáctica, la renovación oportuna de su inspiración pedagógica y con la capacidad de ponerse en camino hacia las cumbres de la pedagogía.

Los maestros hacedores de maestros, poseerán dominio sobre sí mismos, y estarán iluminados por la sabiduría adquirida a través de una profunda y vivencial experiencia del magisterio. Mostrarán a los futuros profesores: los itinerarios para alcanzar una sólida y profunda conciencia profesional, que los ilumine y capacite siempre para dirigirse a sí mismos, educar y enfrentar las diversas circunstancias de la vida con determinación y fortaleza frente a las emociones, para no dejarse arrastrar por ellas; las sendas hacia el saber, las maneras de renovar la inspiración pedagógica y los modos de convertir el diario acontecer en medio de maduración, transformación y superación.

Con la colaboración de los maestros de excelencia, convencidos de que la experiencia es madre de la ciencia, conocedores del lenguaje, la metodología y las praxis pedagógicas, poseedores de la sola ambición de educar, ilusionados en desencadenar nuevos procesos de formación, aptos para comprender las cosas como son y existen, dispuestos a prohijar esa comprensión en sus discípulos, maduros por haber sabido exponerse al acontecer diario con seguridad y generosidad, dispuestos a utilizar su saber, experiencia e influencia para impulsar a los otros, las normales se constituirán en centros forjadores de apóstoles de la educación. En ellas primará el bien general por sobre los intereses parciales o de grupo.

## **Autoridad educativa estatal**

La contemplación atenta, profunda y completa del conjunto de procesos educativos que se suscitan, impulsan y desarrollan en los ámbitos de la educación jalisciense, nos permitirá comprender la necesidad de una prudente, oportuna, vigorosa y sabia conducción, para que los mismos se desenvuelvan con normalidad, alcancen su

culminación y generen los frutos esperados en los campos del saber y del desarrollo personal y social.

La descrita conducción encarnará en la articulación, la coordinación, la supervisión y la dirección de los servicios educativos en todos los grados y niveles dentro del sistema educativo. Las mencionadas instancias conductoras inspirarán sus decisiones y acciones en el respeto y amor a las personas de los educandos y de los educadores. Así contribuirán al mejor funcionamiento de las instituciones educativas y a la revalorización de la educación de los jaliscienses.

Todo funcionario del sector educativo, con competencia jurídica para decidir, asumirá como suyo el destino de la comunidad educativa a la cual sirve y decidirá teniendo en cuenta: una visión clara de la vida, las perspectivas de futuro, el impacto de sus decisiones en la vida comunitaria y estará dispuesto a asumir la consiguiente responsabilidad social de las mismas, en el marco de sus funciones. Como paso previo a la decisión dicho servidor público habrá de reflexionar para clarificar las oscuridades y superar las confusiones.

El funcionario dirigente del sector educativo tendrá conciencia de que vivimos en una civilización, que camina rápidamente por en medio de situaciones complejas y que, desde esa circunstancia, debe ser capaz de suscitar la solidaridad de los colaboradores para que adquieran la capacidad de actuar como un solo hombre al servicio del bien común: educar bien a la niñez y juventud. El dirigente educativo tendrá la emoción suficiente para lograr que los cooperadores y los educandos vean a lo lejos y oteen el porvenir. Para eso presentará programas, propuestas, proyectos y ofrecerá indicaciones. Todo dirigente será tierra productiva.

## **Dirección Escolar**

El servicio de la dirección escolar será siempre vital y de alto impacto en el buen funcionamiento y desarrollo de los centros escolares, como generadores de auténtica educación.

En consecuencia, los directores escolares: procurarán ejercer con firmeza y constancia su servicio de dirección; respetarán a los maestros, colaboradores, padres de familia, alumnos y buscarán ser respetados; se comunicarán ordenada y adecuadamente con todos los integrantes del centro escolar para hacerles saber sus indicaciones a favor de la creación y conservación del buen ambiente escolar, recogerán sus opiniones y aportaciones para tenerlas en cuenta; cuidarán la salud social de la escuela, animando las buenas conductas, promoviendo las relaciones armoniosas entre maestros, alumnos y trabajadores y corrigiendo las conductas, actitudes y acciones que puedan deteriorar la convivencia escolar; evitarán en las escuelas el desorden, la intriga, el chisme y los rumores como medio de relación; ofrecerán con oportunidad la información concerniente a la vida escolar; distinguirán las deficiencias de quienes las padecen, de manera que al corregir aquellas se impulse a quienes las sufren o actúan.

Las Direcciones escolares servirán con madurez, integridad, constancia firmeza, oportunidad y generosidad a los respectivos centros escolares, teniendo en cuenta que la adopción de decisiones caracteriza toda dirección. Siempre decidirán y obrarán razonablemente apoyándose en la reflexión antes de afrontar la realidad de su escuela, procurando estudiar y tratar las cosas y situaciones con objetividad. En la toma de decisiones primarán la serenidad, la ecuanimidad y la voluntad de impulsar la buena marcha de las escuelas, por sobre las emociones.

El director tomará en cuenta la realidad social y cultural de sus alumnos, padres de familia y maestros al integrar equipos de trabajo, para mejorar la instrucción y la formación, que se imparta en dicho centro. Para propiciar la eficiencia en el trabajo escolar promoverá un clima de confianza, alegría y equilibrio en las emociones y en las relaciones.

Las direcciones procurarán que en su comunidad escolar prime el afán de servir a la educación por sobre el ánimo de buscar reconocimientos, de conservarse en el desempeño de funciones o el acrecentamiento de prestigios, Con ese espíritu, cuando sea necesario, se correrán riesgos al impulsar proyectos nuevos al servicio de la niñez y juventud en formación, pero siempre con la voluntad de servir mejor a las personas. Nunca se pospondrán las decisiones y siempre se adoptarán con claridad y prontitud, pero dentro del ámbito de competencias, y comentándolas antes con su superior inmediato, a fin de garantizar la continuidad en su ejecución.

Todo director profundizará en el sentido de su competencia y atribuciones a fin de insertarse cabalmente en el proceso educador, mirando más allá del ámbito de la escuela. Toda buena dirección se caracterizará por creer: en los maestros, en los alumnos y en los colaboradores administrativos. Se esforzarán en mejorar la autoestima, contribuir a la creatividad de alumnos y maestros, acrecentar el gusto y placer por el aprendizaje y la enseñanza, fortalecer las esperanzas y las motivaciones. Una dirección no puede equipararse a control o imposición. La buena dirección ha de caracterizarse por el trato atento y cuidadoso a todas las personas.

## **Supervisión Escolar**

La supervisión ejercerá funciones trascendentes para el Sistema Educativo, pues acompañará a las escuelas en: sus procesos administrativos y académicos, en el funcionamiento de sus órganos colegiados y se constituirá en el cauce ordinario por donde corran las orientaciones de la autoridad educativa competente hacia los centros escolares y a la vez en vía por donde transiten hacia la autoridad las inquietudes, las peticiones y la información sobre la consecución de logros por parte de maestros y escuelas.

La supervisión, al cuidar de la buena marcha de las escuelas en su respectiva zona, prestará atención a los maestros y directores, para luego ocuparse del éxito de los mismos, pues sería demasiado poco asegurar el éxito y a cambio descuidar el ambiente de relaciones reinante en las escuelas. La supervisión promoverá la buena relación entre directores y maestros y de aquellos y estos con los alumnos, a fin de

garantizar mejor la calidad de la educación, ya que para alcanzarla no bastan los recursos materiales o financieros.

La supervisión también impulsará una armoniosa relación entre directores, maestros y sociedades de padres de familia de las escuelas de la zona. Mediante una relación respetuosa, un trato serio y cuidadoso procurará la integración oportuna y completa del programa anual de supervisión, promoverá el trabajo en equipo y colegiado de los representantes de los centros escolares.

El supervisor dialogará con racionalidad, serenidad, conocimiento de causa, claridad y seguridad interior sobre: los asuntos académicos, organizativos, administrativos y de relación, correspondientes a los centros escolares de la zona bajo supervisión suya. En su servicio irradiará sabiduría, madurez, fortaleza, sentido de justicia y servicialidad, como fruto del señorío sobre: sus necesidades, deseos, pasiones, emociones e impulsos de su yo profundo. No olvidará que el inconsciente cuando no es asumido y se proyecta, lo hace destructivamente sobre otros.

Todo supervisor procurará con toda su dedicación y respetabilidad evitar en la zona los juegos de poder, que siempre generan inestabilidad y pueden conducir al caos. En ninguna comunidad resultará positiva la división de sus integrantes en: ganadores y perdedores. En efecto, a nadie le gusta ser perdedor y si alguien se experimenta como tal, se dedicará a difundir el resentimiento, como táctica de lucha para convertirse en ganador. La crítica desmedida y el puro control generarán tristeza y la tristeza conducirá a la desesperación y ésta al fracaso. Ningún supervisor utilizará el menosprecio, ni la ofensa para corregir situaciones inaceptables, pues esas actitudes generarán lucha, ansiedad y rencor. Una atmósfera envenenada propiciará el fracaso escolar.

La supervisión atenderá lo conveniente y bueno para los maestros, los directores y la escuela. Procurará que los docentes y funcionarios al servir a la educación conserven el equilibrio entre el servicio y su beneficio, ya que quien se sacrifica demasiado, quedándose corto en la atención a sí mismo, pronto endurecerá internamente, y quien solo se ocupa de su beneficio pronto dañará la educación. El Supervisor actuará teniendo en cuenta que ninguna persona puede dirigir a partir de pura obediencia y represión de convicciones íntimas. Para dirigir ha de haber gusto y competencia, ya que toda tarea de responsabilidad lleva consigo problemas. Quien sabe situarse ante ellos y resolverlos, madura y crece. El trabajo de supervisión procurará que todos los directores crezcan.

El supervisor, para atender debidamente la preparación, integración y aplicación del proyecto educativo escolar de la zona, requerirá conocimiento, experiencia y dominio sobre temas tales, como: formulación y aplicación de proyectos educativos, promoción de la participación y motivación de docentes y directivos y padres de familia; capacitación profesional de docentes y directivos, cursos de actualización para profesionales de la educación, enfoques de la enseñanza, formulación y aplicación de estrategias didácticas, pedagogías predominantes, y materiales educativos; procesos de evaluación y seguimiento, planeación educativa, comunicación y trabajo en equipo; problemática y potencialidades de la zona escolar, análisis, diagnóstico de realidades y eficiencia en el uso de recursos para la educación, entre otros.

La supervisión funcionará bajo la guía de un programa anual y se enfocará al apoyo y promoción de los docentes, de los directores y de la calidad educativa de los centros escolares. En función de la mejor educación supervisará el cumplimiento del calendario escolar, el buen desarrollo de las jornadas escolares en los planteles educativos. Cuando deniegue peticiones sabrá ofrecer razones de su denegación y nunca expresará ésta de modo temperamental, ni haciendo observaciones irónicas, ni cínicas acerca de otros, sino siempre con mucho respeto a la dignidad de las personas.

### **Jefatura de Sector**

Dada la importancia y trascendencia de la función supervisora en el desarrollo académico, relacional, administrativo y material de los centros escolares, a la comunidad educativa y a la autoridad educativa estatal les interesará vivamente el eficaz y fehaciente funcionamiento de toda supervisión. En consecuencia, atenderán con dedicación y cuidado el desempeño de la supervisión escolar en todas y cada una de las zonas escolares del Estado de Jalisco. Harán ese seguimiento a través de las jefaturas de sector de manera que la supervisión sea verdadera, efectiva y productiva.

La jefatura de sector estará muy atenta a que en tiempo y forma la supervisión de todas y cada una de las zonas diseñen el programa anual de supervisión. Procurarán que al elaborarlo y aplicarlo tengan en cuenta el contexto geográfico, económico, político y cultural de las zonas, para proteger y promover el interés público de las comunidades educativas.

La Jefatura de Sector, será una posición distinguida porque prestará un servicio muy señalado y cualificado. Quienes desempeñen esa función habrán adquirido en el trayecto de su caminar mucha sabiduría, sólida experiencia y capacidad reconocida para servir y motivar a dirigentes. Deberán tener la capacidad de hacer converger talentos, ideas y energías para fomentar el constante y progresivo mejoramiento de la calidad de la educación. Guiarán su servicio por el criterio de la firme aplicación de una ordenada, actualizada, clara y flexible regulación.

Los Jefes de Sector deben poseer una personalidad ornada por la serenidad, el conocimiento de la función supervisora, el don de gentes y la sapiencia para integrar todos los aspectos anímicos en la toma de decisiones, pues están llamados a dar alas a los supervisores, que generalmente son pilotos con muchas horas de vuelo. Tienen que tener la capacidad para motivar a personas maduras, ya hechas, a fin de acrecentar su voluntad para contribuir a la renovación de nuestras escuelas, creando ambientes profesionales donde el magisterio siga floreciendo.

### **Coordinaciones y Direcciones Generales**

Los servicios de articulación y coordinación serán siempre fundamentales para el buen funcionamiento de sistemas institucionales complejos. El sistema educativo jalisciense demandará durante lustros una ajustada articulación de todos sus componentes y de todos sus servicios; también necesitará una conducción firme y una

oportuna, inteligente y vigorosa coordinación de todas las instancias convergentes al servicio educativo.

Coordinar los servicios institucionales educativos significará dinamizar la vida de las instituciones; en cambio articular equivaldrá a hacer fluir esa vida, pero bien encauzada y adecuadamente propiciada, hacia todos los componentes del sistema institucional, para convertirlos en campos feraces de cultivo y desarrollo de personalidades.

En el Sistema Educativo Estatal la prestación de los servicios de articulación y coordinación se ofrecerá de tal manera que haga manar vida institucional. Para abrir los cofres de la vida profesional de los colaboradores, los titulares de las direcciones y coordinaciones al cumplir su misión procurarán inspirarse en una vida profesional profundamente arraigada y vigorosa, de manera que de ella puedan extraer: soluciones nuevas, incentivos nuevos, intuiciones y fuerzas para edificar, libres de ilusiones engañosas. Coordinar y articular será siempre un desafío profesional, que exigirá a quienes coordinan y dirigen: entrega fiel, constante, inteligente y servicial en esas instancias, donde desempeñan servicios tan importantes, para la sociedad en general y el gobierno en lo particular.

La calidad del servicio de articulación y coordinación exigen ir delante de los coordinados, situándose con respeto ante las necesidades y aspiraciones de los otros, procurando satisfacer aquellas y reforzar éstas, abriendo y recorriendo el camino. Los directores de área, los directores generales y los coordinadores procurarán que a sus colaboradores les vaya bien, trabajen con gusto porque pueden experimentar el gozo de emplear a plenitud sus capacidades y saberes. Lo anterior nunca significará dejarse explotar o devorar por las ambiciones y flaquezas de los servidores públicos. Será necesario encontrar el justo medio, para saber exigir a los funcionarios públicos que aporten tanto cuanto se han comprometido a hacer, a fin de que la institución cumpla su misión al servicio de la educación y a cambio recibirán el salario y las prestaciones autorizadas por ley.

Quienes dirigen y coordinan tendrán siempre presente que las ideas y procesos de cambio han de estar al servicio de las personas y de la mejor eficiencia de la vida institucional, pero nunca han de minusvalorar ni a los beneficiarios, ni a los promotores de los mismos. Las direcciones y coordinaciones organizarán el trabajo al servicio de la educación teniendo en cuenta que las ideas y procesos no se aplican o desarrollan por sí mismos y que las personas asumirán esas ideas y participarán en esos procesos al convencerse de que generan beneficios. Los métodos egocéntricos de coordinación al servicio de la imagen del funcionario y no de las personas e instituciones generarán a mediano o largo plazo el fracaso. Articularán y coordinarán para servir mejor, no para dominar más.

Quienes coordinan: tendrán una clara visión educativa, sabrán explicarla y compartirla, tendrán la capacidad de definir el sentido de todas las actividades al servicio de la educación, mirarán más allá de la cotidianidad y sabrán despertar nuevas energías, formar nuevas capacidades y promover imaginaciones creadoras para encontrar y conformar nuevas soluciones. Toda coordinación entrañará la virtud

suficiente para desencadenar la creatividad de los integrantes de las instituciones coordinadas. La creatividad es existencial en funcionarios con visión de futuro.

Las coordinaciones y direcciones encontrarán los caminos y medios para hacer eficiente el aparato estructural del sistema educativo en su totalidad y en cada una de sus partes, pero sin caer en la imprudencia, ni en la improvisación, ni en la aplicación mecanicista de medidas de corto plazo y menos en las ocurrencias. Será necesario avanzar generando: eficiencia en las instituciones, mejoría a sus integrantes y distanciamiento de la centralización, mediante la bien ponderada delegación de tareas, cuyos detalles estarán a cargo de quienes las ejecuten, pero sin abandonar la responsabilidad de la coordinación e instrumentándola con oportunidad, generosidad, visión de futuro y de servicio.

Las coordinaciones y direcciones serán instancias de decisión, acción y servicio de la Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco, que por lo mismo desempeñarán siempre funciones jurídicamente bien definidas, y con responsabilidad económica, social y política. La trascendencia de su misión, hará necesario que los titulares de dichas áreas de autoridad y servicio posean una visión integral: de la problemática educativa existente, de los recursos con que cuentan para atender esos problemas, de los reclamos sociales en torno a dichos problemas y de las posibles soluciones. Con ese panorama bien observado, ponderarán y diseñarán las soluciones más acordes a la naturaleza de los problemas y a las circunstancias de la educación en Jalisco.

Las coordinaciones han de tratar los recursos y el patrimonio del Sistema Educativo Estatal con sumo cuidado. Los recursos financieros y patrimoniales son, ante todo, una herramienta necesaria para prestar un buen servicio educativo a la sociedad jalisciense. No deben ser utilizados solo como instrumento de poder o de prestigio. Quienes coordinan la administración financiera procurarán: definir el gasto programable con ponderación, prudencia y según la exigencia de la racionalidad económica, en orden de prioridades, con confianza y transparencia e invirtiendo para generar nuevos bienes y satisfactores a la comunidad; desarrollar capacidades de los educandos, satisfaciendo necesidades reales y sin crear necesidades artificiales.

## **Secretaría de Educación Jalisco**

La lectura atenta y cuidadosa del Artículo Tercero Constitucional, de la Ley General de Educación y de la Ley de Educación del Estado de Jalisco alimentará la proyección a futuro de nuestra tarea educativa. Al asumir las finalidades y criterios de la educación establecidos en la normatividad vigente, reconocemos la vigencia real del orden jurídico como cauce de la cotidianidad educativa.

Los organismos e instituciones educativas creados por el Estado en cumplimiento de lo dispuesto por las normas constitucionales y sus leyes reglamentarias, junto con las instituciones educadoras erigidas por iniciativa de particulares, pero con autorización y reconocimiento de la autoridad educativa competente, mejorarán los caminos de la instrucción y la formación humana, para

transitar hacia un servicio educativo moderno y de calidad por eficiente, innovador, justo, liberador, integral e integrador.

La autoridad educativa de Jalisco, al impulsar la educación hacia ese objetivo, se guiará por el Programa de Educación y Deporte para una Vida Digna. Hará de él, un gran centro generador de energía, dotado de nueve turbinas (ejes estratégicos) capaces de transformar los abundantes caudales en fortísimas corrientes de luz, suficientes para iluminar con una nueva educación todo el territorio jalisciense.

El servicio de la autoridad educativa en Jalisco se prestará a través de diversas instancias del quehacer educacional, coordinando y articulando la operación de las mismas, para obtener el vigor capaz de engendrar, mediante la convergencia de voluntades, saberes y aptitudes, un gigantesco dinamismo generador de renovadas pedagogías, innovadoras didácticas y transformadas instituciones, dispuestas a servir con entusiasmo y leal entrega a las presentes y venideras generaciones de educandos. El Sistema Educativo articulará la compleja realidad del servicio educativo, en lo referente a: sus contenidos, grados, niveles, etapas, actores y sectores, para generar procesos integrales de crecimiento humano en los educandos, educadores, directivos y funcionarios del sistema.

El Gobierno del Estado tendrá siempre conciencia de que renovar la educación a profundidad será una hercúlea tarea, cuya realización exigirá la participación consciente, libre, responsable, comprometida y generosa de alumnos, padres de familia, maestros, directores, supervisores, jefes de sector, directores de área y generales, coordinadores y de todos los funcionarios al servicio de la enseñanza en los tres niveles de gobierno. Las instancias educativas estatales concurrirán siempre al servicio educativo bajo una eficiente, sabia y prudente coordinación orgánica y complementarán sus talentos de manera creativa, participativa y ordenada con el sólo afán de servir a la mejor educación de los jaliscienses.

Las dimensiones y significado de la renovación educativa exigirán siempre a sus promotores tener muy en cuenta las realidades que circunscriben y atraviesan el fenómeno educativo. Sólo cimentando sobre la pétrea firmeza de la completa y objetiva valoración de los recursos humanos y materiales con que se cuenta, se podrá construir el nuevo sistema educativo. Los millones de escolares, los millares de escuelas, los miles de maestros y funcionarios constituirán siempre multitudes poseedoras de un ritmo vital gigantesco, difícil de coordinar y articular para dar viabilidad a la comunidad educativa jalisciense.

La revaloración de la educación en el ánimo del educando y del educador necesita de apoyos de articulación, coordinación, dirección, evaluación, aliento y estímulo oportunos y suficientes. Las autoridades educativas tendrán conciencia de que los valientes soldados, cuando se saben dirigidos por jefes conocedores de la táctica y la estrategia, respetuosos de sus vidas y animados por un claro anhelo de victoria, combatirán con denuedo hasta alcanzar el triunfo. Pero una vez obtenido este, es de justicia y necesidad humana reconocer debidamente la contribución al triunfo. La Secretaría mejorará y perfeccionará sus sistemas de incentivo y estímulos.

Los dirigentes educativos edificarán y organizarán los espacios y lugares adecuados para dar las batallas por la superación educativa. Las aulas, los patios de recreación y convivencia, los servicios sanitarios y las oficinas administrativas serán suficientes y dignos. Se distinguirán por su limpieza, orden, amplitud, iluminación, ventilación, equipamiento y conservación. Esos espacios propiciarán: el desenvolvimiento regular de la vida escolar, el surgimiento y desarrollo pleno de los procesos educativos, la existencia de un ambiente de tranquilidad, seguridad, sana convivencia, alegría, dedicación al trabajo y esperanza en un futuro mejor.

La autoridad estatal educativa hará lo que le corresponda para que los espacios educativos estén al día en número, equipamiento, mantenimiento y ubicación. Pero los alumnos, padres de familia, maestros y directivos escolares harán su parte para que los centros escolares funcionen oportuna y adecuadamente como lugares aptos para aprender.

La Secretaría de Educación en Jalisco propulsará la conformación y aplicación de modelos educativos que faciliten cotidianamente al educando: cultivar su inteligencia, desarrollar su creatividad, dar alas a su imaginación, madurar su sensibilidad, fortalecer su voluntad, ejercitar su libertad, enriquecer su identidad, aprender a comprender – compadecer y amar, practicar el diálogo –el servicio y la convivencia, pero siempre con conciencia clara del sentido, significado y trascendencia del día a día en la vida personal y en la de la comunidad.

Los modelos educativos utilizados en el Sistema permitirán a los educandos: aprender a vivir en armonía consigo mismos, con sus semejantes y con la naturaleza; actuar como sujetos en los procesos económicos, políticos, sociales y culturales de la sociedad; dialogar desde su identidad reconocida y respetada con quienes coinciden y con quienes difieren para llegar a coincidencias, superar las diferencias y proponer soluciones a la problemática común. También ofrecerán la oportunidad de conocer principios y forjar convicciones profundas y sólidas sobre la vida humana y la dignidad de toda persona.

Los procesos educativos generados, alimentados, cultivados y culminados en nuestros centros escolares tenderán a: desarrollar integralmente la personalidad propia de cada educando mediante el cultivo de sus facultades: inteligencia, sensibilidad, imaginación y voluntad; formar a nuestros niños, adolescentes y jóvenes en el respeto a los derechos humanos, en el cumplimiento de sus obligaciones, en el ejercicio de la tolerancia, en la práctica de la libertad y en el conocimiento de los principios de la convivencia humana solidaria; forjar hábitos intelectuales, técnicas de trabajo y conocimientos científicos – técnicos – humanísticos – históricos y estéticos; capacitar para el ejercicio de actividades profesionales y la participación solidaria en la vida social, económica, política y cultural del país, regiones y localidades. Dichos procesos se distinguirán por: su calidad, su dinamismo y por su proyección para promover y lograr cambios planeados y sistemáticos hacia la mejora continua de la capacidad de aprender, conocer y actuar con habilidad y madurez en los campos de la vida.

La Autoridad Educativa Estatal asumirá la renovación de la educación como mejoramiento de su calidad, pertinencia, significación e impacto en todos los grados,

niveles, tipos y etapas, a sabiendas de que ese anhelado objetivo social es inalcanzable sin la colaboración profesional, generosa y voluntaria del magisterio. En consecuencia hará de la motivación, capacitación y actualización de los maestros del sistema una de sus tareas primordiales.

La Secretaría de Educación en Jalisco promoverá sistemática, constante y decididamente la superación profesional del magisterio en todos sus aspectos. Organizará eventos de capacitación y actualización, donde los docentes puedan: retroalimentar su motivación, redescubrir su liderazgo escolar, renovar su inspiración pedagógica, experimentar sus destrezas, aumentar el número de sus herramientas de trabajo, descubrir caminos más adecuados para conducir la relación con sus alumnos, compartir experiencias, inquietudes y anhelos, actualizar sus conocimientos y el entusiasmo por transmitirlos. Estimulará la profesionalidad de los educadores certificando su actualización pedagógico-didáctica, reconociendo su dedicación y su madura relación con el alumnado.

Los centros para realizar esos encuentros magisteriales serán siempre espacios modernos, funcionales, acogedores y estarán bien equipados. La autoridad educativa garantizará la existencia y funcionamiento de esos lugares de encuentro, con espacios apropiados para: el trabajo en equipo, la reflexión personal, la exposición de conferencias magistrales, la integración de grupos de reflexión, el debate de ideas y el compartimiento de experiencias en un clima de tranquilidad y orden. Esos lugares deben ser por sí mismos una invitación a la contemplación, al diálogo y al arduo trabajo, necesarios para propiciar la retroalimentación pedagógica, didáctica y de relación humana.

Los conductores del sector educativo actuarán siempre desde la convicción humanísima, de que todo obrero merece un salario digno y de que todo maestro competente merece un salario remunerador. En negociaciones responsables, oportunas y solidarias con los legítimos representantes del magisterio acordarán una remuneración digna para los profesionales de la educación. En el estudio y decisión de este importantísimo asunto las dos partes servirán a la misma comunidad; las autoridades administrativas cuidando las finanzas públicas y los maestros definiendo la remuneración necesaria para vivir dignamente con los suyos, mientras sirven a la educación de la niñez y juventud.

La Autoridad Educativa Estatal, al llevar a cabo su misión, enfrentará durante años tres conjuntos de factores, que condicionan su desempeño: en primer lugar, usos y costumbres de actores del sector educativo cuya presencia inercial insoslayable afectará la eficiencia y calidad de los servicios educativos; en segundo lugar el gran número de actores, intervinientes en el sector educativo, constituirá simultáneamente un reto y una oportunidad; en tercer lugar, las condiciones socioeconómicas y culturales de centenares de miles de educandos y sus padres no serán por sí mismas propicias, para que dichos niños, adolescentes y jóvenes tengan una educación de calidad. En ese contexto, la Secretaría de Educación en Jalisco procurará impulsar los factores positivos, mediante la acción institucional, a fin de que los obstáculos pierdan dimensión y significado en la educación.

La Secretaría de Educación Jalisco ejercerá la rectoría estatal en el ámbito educativo sin titubeos, utilizará a plenitud sus facultades y rendirá cuentas según lo dispuesto y con cabal transparencia ante los órganos competentes y la sociedad: de la administración, del desarrollo académico de la enseñanza-aprendizaje, y de la provisión y eficaz dirección de los recursos humanos.

En consecuencia, administrará los cuantiosos recursos presupuestales destinados a la educación con conciencia clara de que los mismos resultan insuficientes en relación a las ingentes necesidades por atender y que no pueden acrecentarse a la sola voluntad de la autoridad. Tendrá en cuenta que la economía y la tributación que los generan padecen sus propios procesos. La Secretaría pondrá los medios necesarios, para ayudar a los directivos y docentes a mejorar continuamente la calidad de la enseñanza en las escuelas, por eso reconocerá a los maestros como artífices fundamentales del cambio educativo, mejorará y supervisará la correcta y constante aplicación de la norma en lo referente a educación.

Renglones arriba hemos reconocido la vigencia del orden jurídico educativo, como marco de la acción y servicio de las instituciones educativas, cuya misión será siempre satisfacer la necesidad humana de la sociedad jalisciense de recibir educación integral. Finalmente la Secretaría tendrá siempre claro que la calidad y eficacia de sus servicios de articulación, coordinación, dirección, administración y enseñanza dependerán siempre de las actitudes, destrezas, aptitudes, prudencia, sabiduría y voluntad de los funcionarios, maestros y dirigentes que los provean.

Recordaremos siempre que toda institución se crea, para dar permanencia, sustentabilidad y sentido a la prestación de un servicio comunitario. Toda institución verdadera tendrá siempre la trascendente tarea de generar bienes para la vida comunitaria. La Secretaría de Educación será siempre Institución.

## **Misión**

### **Secretaría de Educación Jalisco**

La Secretaría de Educación Jalisco asume la misión institucional de servir desde las estructuras del sistema educativo a los grandes ideales educativos de nuestra sociedad, explicitados en el Artículo Tercero Constitucional, en la Ley General de Educación y en la Ley de Educación Jalisco. La Secretaría promueve el arraigamiento de esos grandes ideales en las entrañas de la vida comunitaria, a fin de que los integrantes todos de la comunidad jalisciense les otorguen su libre y responsable adhesión. Usa los medios a su alcance para que todo servidor público del ámbito educativo continúe cumpliendo su misión al servicio de la Educación.

La oportuna y eficiente utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) nos permite mejorar: el diseño y gestión de los contenidos curriculares, el funcionamiento de los centros escolares, así como el de la vida institucional de todo el sector educativo. La articulación de las referidas tecnologías tiene la tarea de: mejorar estructuralmente la competitividad del servicio prestado por

todas nuestras áreas de trabajo, ubicar a la vanguardia nuestra formación tecnológica, generalizar y mejorar la educación, aprovechar amplia e intensamente la ventana de oportunidad que significa aquí y ahora la utilización de las TIC. Éstas también ayudan a administrar eficiente, transparente y productivamente los recursos económicos, humanos y tecnológicos con que contamos, para diseñar e implementar políticas públicas al servicio de la educación de nuestra sociedad jalisciense.

## **Unidades Administrativas**

Las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Educación, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Jalisco, en los acuerdos del Secretario y en las normas aplicables tienen la misión de hacer operativas y funcionales en tiempo y forma la articulación y coordinación de la prestación de todos los servicios en pro de la educación en Jalisco: ya promotores, ya pedagógicos, ya técnicos y de apoyo, ya laborales, ya administrativos, ya jurídicos y políticos. Dichas actividades serviciales han de caracterizarse por su: eficacia, servicialidad, oportunidad, operatividad y significación, a fin de que a través de ellas fluya la fecundidad de la vida institucional hasta el último beneficiario de la educación pública, y ésta sea en todos sus grados, niveles y etapas: integral, integradora y de calidad, para beneficio de la niñez y juventud jaliscienses.

## **Supervisión Escolar**

Los Jefes de Sector y los Supervisores cumplirán la misión de supervisar con eficacia, honestidad, fortaleza, sabiduría y sobre todo con apego a las normas: la aplicación de los planes y programas de estudio en los planteles educativos; la integración, aplicación y seguimiento de los proyectos escolares de zona y sector; el cumplimiento del calendario escolar y la jornada laboral por parte de los planteles, maestros y alumnos; la integración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los programas anuales de trabajo en las escuelas, zonas escolares y de supervisión.

El desempeño verdadero en el cumplimiento de la misión de supervisión ha de contribuir al mejoramiento gradual y auténtico de la educación de niños y jóvenes, así como a la profesionalización de los docentes y directores escolares.

## **Direcciones Escolares**

Las direcciones escolares tienen la misión de hacer llegar a cada uno de los centros escolares la servicialidad eficaz y eficiente de la autoridad educativa estatal, cuidar la salud social de la escuela preservando la sana convivencia en la misma y asumir las decisiones necesarias para: el buen desarrollo la enseñanza, la conservación adecuada del edificio escolar, el correcto funcionamiento del centro escolar, la participación de los padres de familia en la educación escolar de sus hijos, el conocimiento y debida valoración de la opinión del alumnado, sobre la marcha de la vida escolar y la educación ofrecida en la escuela.

Los directores, apoyados por los maestros, colaboradores administrativos, alumnos y padres de familia, tienen la misión de mejorar, día a día y en cada ciclo, la instrucción y formación ofrecidas en la escuela bajo su dirección. Ellos deben: fomentar la autoestima de los educandos y la de los educadores, promover la creatividad, conservar la disciplina y el orden necesarios para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, fortalecer las expectativas positivas y alimentar las motivaciones.

## **Maestros**

Los maestros de nuestras escuelas tienen la misión de generar procesos de enseñanza – aprendizaje, que permitan a nuestros niños y jóvenes desde sus exigencias vitales y desde su circunstancia: descubrir, conocer y cultivar: su original, personal e inconfundible imagen; aprender a respetar los derechos humanos, cumplir sus deberes, y ejercitarse en la tolerancia y en la práctica de la libertad; conocer y profundizar los principios de una convivencia humana solidaria; forjar hábitos intelectuales, asimilar técnicas de trabajo, adquirir conocimientos: científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos; capacitarse para el ejercicio de actividades profesionales y para la participación activa y solidaria en la vida social, económica, política y cultural: del país, regiones y localidades; contemplar la historia, tener esperanza en un futuro mejor y buscar con determinación las metas propuestas.

Para cumplir esa compleja misión todo maestro de nuestro sistema se capacitará constantemente de manera que pueda despertar en los educandos el interés por su propia educación y el gusto por crecer, madurar y aprovechar los avances de la ciencia, la técnica y los progresos sociales. Mediante una madura relación humana conocerá las necesidades de los alumnos y los guiará en la búsqueda racional y esforzada de satisfactores para esas necesidades.

Los maestros de nuestras escuelas han de cualificar cotidianamente los procesos de enseñanza-aprendizaje, generados e impulsados desde sus clases, ofrecidas con pedagogía y didácticas innovadoras, inspiradas en principios conocidos, bien asimilados y mejor aplicados. Concluamos que quien ejerce la profesión de suscitar vida nueva, ha de saber que dinamiza energías cuyo adecuado encauzamiento es necesario y sólo puede lograrse a través de un orden apropiado y apto para llevar esas dinamizaciones hacia la consecución de fines valiosos. Los actores de tareas de tal naturaleza están obligados a profundizar cada vez más su conciencia profesional y pedagógica.

## **Escuela**

La escuela tiene la misión de constituirse en la casa y el lugar donde profesionalmente se inicien, impulsen y desarrollen los procesos educativos de la infancia, niñez, adolescencia y juventud jaliscienses. La escuela en sus diversos niveles y especializaciones, ha de lograr por parte de los educandos y los educadores la comunión de esfuerzos en pro de la educación, en sus más diversas modalidades y etapas, pues la misión esencial y existencial de la escuela es: ofrecer auténtica educación.

La escuela facilitará a los educandos y educadores: el reconocimiento de sí mismos, el descubrimiento y cultivo de su singular e irrepetible vocación y la adquisición de la disciplina necesaria para la propia superación; el aprender a relacionarse en justicia, responsabilidad, libertad y solidaridad, para convivir en armonía y paz; el saber observar, escuchar, pensar, juzgar y luego actuar; el conocimiento de sus aptitudes, el ejercicio de sus destrezas y una visión completa del amplio campo de los oficios y profesiones existentes en la vida; la contemplación y admiración de la belleza y grandeza del mundo circundante, para vivir humanamente en él, transformándolo con respeto y racionalidad; la comprensión de las diversas situaciones, que condicionan toda existencia humana, para desde el análisis, la relación con la pluralidad, la diversidad y el debate racional encontrar nuevos horizontes y caminos para superarlas.

La escuela tiene la misión de constituirse en verdadera comunidad educativa, integrando en su vivir y actuar a alumnos, padres de familia, colaboradores, maestros y directivos, para desde su vida comunitaria contribuir al acrecentamiento y enriquecimiento de la singularidad y sociabilidad humana de todos sus integrantes, a fin de que se forjen verdaderos ciudadanos, capaces de: observar, analizar, debatir, organizarse y actuar para conseguir metas y objetivos comunitarios. El desarrollo de la vida comunitaria escolar ejercitará a sus integrantes en: la escucha del otro, el debate sereno, – objetivo y profundo de los asuntos comunes, la relación plural, el respeto al diferente y en la aceptación de la voluntad mayoritaria en la toma de decisiones.

La primera tarea de nuestras escuelas es la de suscitar en los educandos el anhelo de aprender. Para ello conformarán en su vida institucional una atmósfera de alegría, amistad, libertad, responsabilidad, disciplina y estudio. Cada escuela fijará a partir del marco jurídico de su vida institucional sus objetivos de formación, adoptará su metodología y organizará los medios con que cuente para motivar a sus alumnos a emprender con dedicación, constancia y esfuerzo, el desarrollo gradual de su saber, sentir, imaginar y querer.

Nuestras escuelas se insertarán en la modernidad educativa, revalorarán la educación, se guiarán por pedagogías actualizadas y aplicarán didácticas según las exigencias de los tiempos y las necesidades de los alumnos de nuestros días. Cada escuela será un espacio, un ámbito y un conjunto de servicios educativos modernos. La Escuela al cumplir su misión tendrá muy en cuenta a otros ámbitos educativos y a otros actores de la educación externos a ella, pero condicionantes. No se aislará y se interesará por la educación de los niños como son y existen.

## II. Evaluación del Programa

En la primera mitad de esta gestión administrativa 2007- 2013, y en el marco de las atribuciones de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el primer ejercicio formal de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, así como de sus Planes y Programas, bajo el **Modelo Integral de Evaluación** aprobado por el COPLADE, desarrollado desde diferentes ópticas a partir de los cuales se buscó que los procesos de evaluación fueran diversos y complementarios.

Para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales se hizo una evaluación de instrumentación, para valorar que tan adecuados fueron las estrategias empleadas en base al cumplimiento de sus indicadores.

Los resultados de la evaluación de los 19 Programas Sectoriales y 3 Especiales se encuentran contenidos en un documento de 432 páginas, donde se muestra el detalle de cumplimiento de metas de las distintas dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal, durante el periodo 2007-2009. Asimismo, presenta una serie de conclusiones y recomendaciones particulares acordes a cada uno de los programas.

Dicho documento está estructurado de acuerdo a los cuatro ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2030). Por cada eje se alinean los indicadores y objetivos sectoriales a los objetivos estratégicos y estrategias contenidos en dicho plan. De igual manera se presentan algunos programas cuyos objetivos, estrategias y/o indicadores no pudieron ser vinculados al PED 2030.

A partir de esta alineación se analizó el grado de cumplimiento que han mostrado los Programas Sectoriales y Especiales, teniendo como responsable de recopilar y registrar la información a la dependencia que desde la conformación del Programa se le citó como coordinadora o cabeza de sector. Adicionalmente, se presentan los datos referentes a los logros y retos vinculados a cada Objetivo Sectorial.

Con base a lo anterior fue posible determinar los promedios de cumplimientos de meta por Objetivos Sectoriales y por Programa. Cabe mencionar que se puso especial cuidado en la realización de un mapeo de la contribución de los Objetivos Sectoriales a los Objetivos Estratégicos derivados del PED Jalisco 2030.

Este informe proporcionó los insumos necesarios, que permitieron identificar áreas de mejora y proponer medidas que impulsen la eficiencia y eficacia en el desempeño de la función pública, y con ello, asegurar el mejor uso de los recursos públicos disponibles para beneficio de todos los jaliscienses.

## Objetivo de la evaluación

La evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales 2007-2009 persiguió un objetivo general fundamentado en dos dimensiones: Legal y de Seguimiento del desempeño del Ejecutivo.

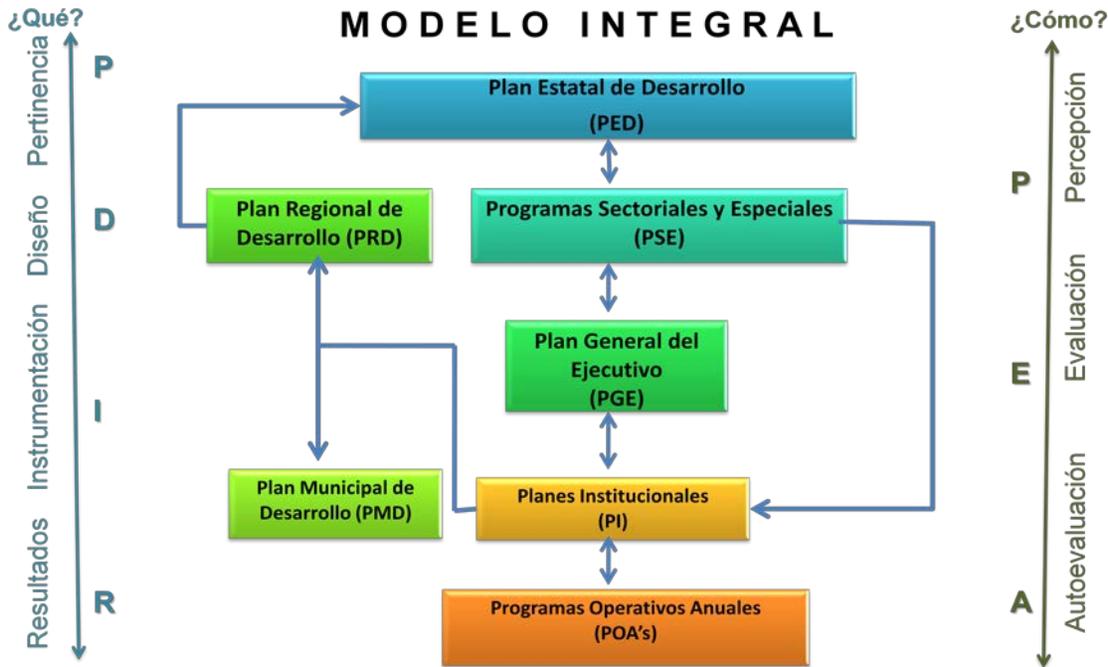
- a) **Legal.** La **Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios** establece en el artículo 35 que el Plan Estatal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizados o sustituidos en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa.
- b) **Seguimiento del desempeño del Ejecutivo.** Los Programas Sectoriales y Especiales son instrumentos que abordan una materia determinada y que se vinculan al funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Al ser revisados y evaluados, se posibilita incidir positiva y activamente en el desarrollo de la gestión pública, a partir de la adopción de las medidas necesarias para corregir y replantear aquellos apartados y temas que lo ameriten.

Por todo lo anterior, la evaluación planteada siguió el objetivo general de: Conocer los **avances** en el cumplimiento de los **objetivos** y **metas** de los Programas Sectoriales y Especiales del Gobierno del Estado.

## Metodología utilizada

La metodología que se aplicó para la obtención de la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales 2007-2009 está conformada por los siguientes pasos:

- 1) **Planteamiento del modelo general de evaluación.** A partir del lo estipulado en el Marco normativo relevante y lo establecido en el PED 2030 se diseñó el Modelo Integral en donde se revisó y evaluó centralmente la pertinencia, el diseño, la instrumentación y los resultados de los Instrumentos de Planeación, a partir de sondeos de percepción, ejercicios de autoevaluación y evaluación con bases formales de indicadores.



- 2) **Determinación del Procedimiento general para Evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales (PSE's).** Esta evaluación se realizó a través de la medición de los avances de cumplimiento que presentan las metas de los PSE's. Complementariamente se llevó a cabo una evaluación del diseño de los PSE's a partir de la revisión hecha por la Coordinación General de Planeación de la Secretaría de Planeación y su contrastación con la estructura y contenidos que estipulaba la metodología cuando fueron construidos.
- 3) **Diseño y aplicación de formatos para discriminar la información relevante.** Se construyeron e implementaron formatos cuyo objetivo era la identificación y selección de información estratégica vinculada a los Objetivos Sectoriales y Especiales y sus indicadores relacionados.
- 4) **Determinación y medición de las metas evaluables.** Se identificaron los porcentajes de cumplimiento por meta para cada indicador. Posteriormente se obtuvieron los promedios de cumplimiento por Objetivo Sectorial. Dado lo anterior fue posible calcular el promedio de cumplimiento por Programa
- 5) **Análisis de logros y retos por Objetivo Sectorial.** Se redactaron logros y retos por Objetivo Sectorial; resaltando aquellos que se relacionaban con objetivos de alto cumplimiento.
- 6) **Mapeo de la contribución de los Objetivos Sectoriales a los Objetivos Estratégicos.** Los objetivos sectoriales con su grado de cumplimiento fueron

alineados a las Estrategias y Objetivos Estratégicos del PED que les correspondieran.

- 7) **Planteamiento de conclusiones.** Se establecieron conclusiones por eje y generales, con un énfasis en aquellos indicadores y objetivos que presentaron deficientes condiciones de evaluación. En cuestión de diseño, se presentaron resultados de calificación de cumplimiento de diseño por tema-apartado (de acuerdo a la metodología) y por Programa.

### **Conclusión sobre la evaluación del Programa Sectorial “Educación y Deporte para una Vida Digna”**

Para la evaluación de este programa se consideraron datos proporcionados por la Secretaría de Educación, como dependencia coordinadora del Programa, misma que conjuntamente con las dependencias involucradas en el tema de Educación y Deporte para una Vida Digna, colaboraron para la generación de los resultados.

El Programa Sectorial de Educación y Deporte para una Vida Digna estaba integrado por 39 objetivos sectoriales, instrumentados en 12 estrategias y alineados a 4 objetivos estratégicos emanados del Plan Estatal de Desarrollo, PED 2030. Dichos objetivos son:

1. Transformar la relación entre la familia, la escuela, la sociedad y las instancias de participación social, para ofrecer respuestas innovadoras que fortalezcan la calidad de los centros escolares.
2. Transformar al sistema educativo de Jalisco a través de una administración más eficiente participativa y desconcentrada.
3. Consolidar a las instancias de planeación y evaluación de la educación básica, de la educación media superior (CEPPEMS) y de la educación superior (COEPES) para articular la prestación del servicio educativo de calidad en todo el Estado.
4. Gestionar un presupuesto creciente fundado en mayores aportaciones de los gobiernos estatal y federal en la obtención de recursos de fuentes alternativas.
5. Promover la reforma de los marcos normativos de la educación.
6. Fortalecer la orientación integral de la evaluación del sistema educativo como un medio para la mejora continua en todos sus ámbitos.
7. Crear condiciones para una efectiva comunicación transparencia y rendición de cuentas.

8. Fortalecer la renovación de la infraestructura educativa y el equipamiento adecuado para las acciones educativo.
9. Lograr el acceso, permanencia y egreso de la población en edad de cursar este tipo educativo en el marco de la equidad social y a partir del conocimiento y el respecto por la diversidad.
10. Favorecer la movilidad de los alumnos de educación media superior en cualquier opción ofertada del Sistema Educativo Estatal.
11. Consolidar la operación del Consejo Estatal de Planeación de la Educación Media Superior (CEPEMS).
12. Brindar una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.
13. Impulsar la evaluación de los procesos educativos de las escuelas y del sistema de educación media superior como una herramienta para el mejoramiento de la calidad de la educación media superior.
14. Propiciar que en las escuelas se implementen programas que ofrezcan seguridad a los maestros y alumnos.
15. Impulsar en los centros educativos la implementación de programas contra adicciones.
16. Fomentar el desarrollo de la investigación educativa y tecnológica como elemento fundamental en el mejoramiento de la calidad, considerando el enfoque sobre la vinculación con el aparato productivo.
17. Impulsar la vinculación del nivel medio superior con la sociedad y el sector productivo.
18. Mejorar el desempeño directivo académico y administrativo.
19. Fomentar la cultura de continuidad de estudios para que los egresados de media superior se integren a educación superior.
20. Ampliar la atención educativa y asistencial para hijos de madres trabajadoras.
21. Mantener y mejorar sistemáticamente las condiciones para el acceso a la educación básica sea universal y los alumnos inicien y concluyan los niveles en las etapas correspondientes.
22. Fortalecer el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y de materiales digitales desde el nivel de educación básica.

23. Impulsar e institucionalizar mecanismos flexibles y participativos para atender a la población en rezago.
24. Impulsar la cultura al respecto y registro de la propiedad intelectual.
25. Lograr en la formación educativa se fomente la cultura de legalidad.
26. Ejercer vigilancia para que las instituciones particulares cumplan con las condiciones básicas del servicio que ofrece.
27. Fomentar una cultura deportiva de manera regular y sistemática.
28. Impulsar la participación en manifestaciones artísticas y culturales
29. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en los programas educativos de media superior
30. Ampliar la oferta de la educación superior con criterios de equidad
31. Ofrecer educación superior de calidad impulsar que la investigación científica y tecnológica e innovación generada en las instituciones de educación superior atienda las prioridades y necesidades del desarrollo regional y fortalezca la formación y el desarrollo profesional de los docentes de educación básica.
32. Impulsar la cultura al respeto y registro de la propiedad intelectual.
33. Impulsar la vinculación de educación superior con el desarrollo regional y el sector productivo.
34. Ofrecer servicios de calidad para la formación, actualización, capacitación y superación profesional de docentes de educación básica.
35. Aumentar la atención a la demanda y elevar el nivel de calidad de servicios en educación especial.
36. Propiciar la consolidación de los valores universales en los docentes y alumnos de educación básica
37. Impulsar en los centros educativos la implementación de programas contra adicciones.
38. Fomentar el desarrollo de la investigación educativa y tecnológica como elemento fundamental en el mejoramiento de la calidad, considerando el enfoque sobre la vinculación con el aparato productivo.
39. Impulsar la vinculación del nivel medio superior con la sociedad y el sector productivo; y Mejorar el desempeño directivo académico y administrativo.

Asimismo el programa contó con 247 indicadores de los cuales sólo 117 indicadores reportaron valores, siendo estos últimos los que nos facilitaron la evaluación.

A efecto de medir el avance en el cumplimiento de objetivos, se evaluó el porcentaje en el cumplimiento de metas de 23 objetivos sectoriales. Cabe mencionar que de los 39 objetivos sectoriales que incluyó el programa, en 16 de ellos no se reportaron valores en sus indicadores y en algunos casos no se mencionaron indicadores, debido a la falta de información por parte de las áreas responsables de proporcionarla al momento de su requerimiento.

Se encontró además que el indicador Familias capacitadas mediante el programa de Escuela Comunitaria Activa para Padres de Familia (ECAPAF), no se vinculó a objetivo y estrategia alguna de las contenidas en el PED y en el mismo programa sectorial.

El porcentaje promedio que arrojó la evaluación en cuanto al cumplimiento de metas de los objetivos sectoriales e indicadores factibles de evaluación fue del 141%.

Sobresalió el porcentaje de cumplimiento del objetivo relacionado con la vinculación de educación superior al desarrollo regional y el sector productivo, siendo éste del 1020%, y en particular el indicador Porcentaje de convenios de vinculación en operación que reportó un avance al 4,500% de cumplimiento respecto a la meta proyectada.

Como logros importantes de este trienio 2007-2009, destacaron los siguientes: la integración de los 125 Consejos Municipales de Participación Social con el Consejo Municipal, la capacitación de 1005 escuelas, 329,386 alumnos y 12,079 docentes en el programa Escuela Segura, la constitución de 8440 comités del programa Seguridad y emergencia escolar, se llevó un avance del 80% en el mapeo de procesos de las delegaciones, la conclusión de 9 unidades administrativas y la implementación de 3 plataformas tecnológicas, el incremento del 8% del presupuesto autorizado al 2009 respecto del 2007; que gracias a este, el gasto educativo por alumno pasó de 9 mil 52 pesos a 9 mil 459 pesos, lo que equivale a un incremento de 4.5 por ciento de inversión en ellos.

Se actualizaron anualmente los indicadores tradicionales que calcula la Dirección de Estadística y Sistemas de Información, sin embargo se trabajó en coordinación con la Dirección General de Evaluación Educativa a fin de integrar un catálogo de indicadores que muestren el comportamiento del sector educativo, para lo cual se llevo a cabo 2 Talleres de trabajo para definir los principales indicadores contando con la participación

de varias áreas de la Secretaría y con la asesoría del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). Por otro lado se trabajó también con la Dirección de Desarrollo Tecnológico Institucional para la construcción de una página web para la publicación de los indicadores.

Se invirtió en infraestructura educativa \$1'160, 022,563 124.56% más que en 2007 y 52.38% más que en 2000, año en que tenía el registro más alto de inversión 761 millones de pesos. En 2007 se invirtieron 108 millones de pesos en infraestructura educativa para educación media superior y superior, en tanto que para 2008 la inversión fue de 367 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 239%. Así, la inversión para 2007 significó 21% del total destinado a infraestructura educativa y 31.66% de lo invertido en 2008.

Para 2009, se programó la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de 3,713 espacios educativos: 3,344 para básica, 158 para media superior y 211 para superior. Con un presupuesto integrado de \$1,284'293,065. En promedio se autorizaron 986.6 millones de pesos por cada año de la gestión estatal. Con este nivel de inversión se construyeron, rehabilitaron y/o equiparon 11,312 espacios educativos en planteles de educación básica, media superior y superior.

Entre 2007 y 2009 se incremento la matrícula de educación inicial en 2,909, lo que equivale a 10.36%, al pasar de 28,089 a 30,998 niños atendidos. En la modalidad escolarizada se atendió a 14,770 infantes en 198 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), con la colaboración de 2,125 docentes. En la modalidad no escolarizada, capacitamos a 16,228 padres de familia.

Mediante los diversos programas de educación a distancia (Red Escolar, Red EDUSAT, FORACIT y UNETE), durante el 2008, se entregaron 838 equipos diversos en 301 escuelas, con un impacto estimado de 80,431 escolares beneficiados.

En el periodo 2007-2009, se alfabetizaron 7,859 adultos, han concluido su educación primaria 31,848 y terminado su educación secundaria 92,368 personas.

Logramos un crecimiento del 53.65 % de crecimiento en la apertura de nuevos centros de EMS al pasar de 41 a 63 EMSaD, de un total de 61 planteles en la CEMSSyT considerados en 2009, 42 contaron con Programa Emprendedor, 17 contaron con Centro o Módulo de Emprendurismo e Incubación.

Se logró la certificación en Desarrollo y Provisión de Servicios Educativos para el Subsistema de Educación Media Superior incluyendo al Subsistema de Preparatoria abierta. 38 planteles cuentan con ISO 9000.

El CONALEP obtuvo el 2do. Lugar en el evento de Ciencia y Tecnología en el TEC de Monterrey.

Se alcanzó el 100% de la matrícula en programas acreditados en las universidades tecnológicas y el 75% del ITS de Puerto Vallarta se alcanzó el 100% de la matrícula en programas acreditados en las universidades tecnológicas y el 75% del ITS de Pto Vallarta.

Nuevamente Jalisco logró refrendar su título como campeón de la Olimpiada Nacional al llegar a 10 años consecutivos ganando este certamen, así como el campeonato de la Olimpiada Paralímpica que por séptima ocasión consecutiva.

**Tabla 2.1.** Cumplimiento de cada objetivo sectorial y la alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo.

Objetivo estratégico	Estrategia	Objetivo sectorial	% cumplimiento	Dependencia
Pd01	Pd01.E1,Pd01.E4	1	100%	SEJ
Pd02	Pd02.E2	2	100%	
Pd07	Pd07.E3	3	70%	
Pd01		4	107.50%	
Pd01	Pd01.E1	5	SR	
Pd01	Pd01.E1	6	100%	
Pd01	Pd01.E2	7	SR	
Pd01	Pd01.E1	8	80%	
Pd02	Pd02.E3	9	SR	
Pd01	Pd01.E1	10	100%	
Pd01	Pd01.E1	11	100%	
Pd02	Pd02.E1, Pd02.E2	12	74.60%	
Pd07	Pd07.E1,Pd07.E2,Pd07.E3	13	102.20%	
Pd07	Pd07.E3	14	SR	
Pd02	Pd02.E1, Pd02.E2	15	SR	
Pd01	Pd01.E1	16	100%	
Pd07	Pd07.E2	17	100%	
Pd01	Pd01.E1	18	SR	
Pd01	Pd01.E1	19	SR	
Pd01	Pd01.E1	20	210%	
Pd01	Pd01.E1	21	84.50%	
Pd01	Pd01.E3	22	120%	
Pd02	Pd02.E1, Pd02.E2	23	SR	
Pd02	Pd02.E1	24	SR	
Pd01		25	SR	
Pd07	Pd07.E1,Pd07.E2	26	SR	
Pd07	Pd07.E2	27	100%	
Pd02	Pd02.E2	28	100%	
Pd01	Pd01.E1	29	100%	
Pd01		30	102%	
Pd01	Pd01.E1	31	100%	
Pd01	Pd01.E1	32	SR	
Pd08	Pd08.E1,Pd08.E3	33	SR	
Pd02	Pd02.E1, Pd02.E2	34	1020%	
Pd02	Pd02.E1, Pd02.E2	35	SR	
Pd02	Pd02.E3	36	71%	
Pd02	Pd02.E2	37	SR	
Pd02	Pd02.E3	38	SR	
Pd01	Pd01.E1	39	92%	
<b>Promedio de cumplimiento del programa</b>			<b>141%</b>	

### III. Diagnóstico

Para el ciclo escolar 2000-2001 el sistema educativo de Jalisco atendió a 1'944,285 alumnos desde el nivel inicial hasta estudios de posgrado, para el ciclo 2010-2011 llegó a 2'421,406 alumnos, es decir 477,988 (24.5%) alumnos más. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la matrícula escolar representa 32.9% de la población total del Estado (7,350,682). Para atender a esa población estudiantil se cuenta con 128,074 docentes y 21,751 escuelas de sostenimiento federal, estatal, autónomo y particular; de éstas escuelas 82.8% son públicas y 15 % son particulares. Del total de la matrícula del Estado, el tipo educativo de básica concentra 80.1 %, educación media superior 11.1 % y educación superior 8.8%.

Del total de servicios educativos de básica, media superior y superior escolarizados la mayor parte se localizan en áreas urbanas: en educación preescolar 84.5% de los servicios son urbanos, en primaria 84.2%, en secundaria 87.4% en educación media superior es de 94.6%, y en educación superior es de 94.5%. En el caso de la educación inicial la totalidad del servicio se localiza en el área urbana<sup>1</sup>.

**Educación inicial:** La modalidad escolarizada de educación inicial, durante el periodo 2000-2010 pasó de 7,468 a 13,912 niños atendidos, es decir tuvo un incremento de 6,444 alumnos, equivalente a 86.29%. Actualmente 79.41% de la atención se concentra en la región Centro 1<sup>2</sup> y 6.42 % en la región Costa Norte. Se encuentran sin servicio las regiones Norte, Sureste, Sierra de Amula y Sierra Occidental.

La educación inicial en su modalidad no escolarizada, entre el periodo 2000-2010, incremento su atención en 18.64 %. Actualmente atiende a 16,728 padres de familia, distribuidos en todas las regiones del Estado, sin embargo en 25 municipios del Estado no existe el servicio.

Tomando en cuenta las dos modalidades, la educación inicial creció 42.06 %, con altibajos en la matrícula a lo largo del período de referencia, que fluctuó entre los 21,568 y los 30,640 alumnos.

**Educación preescolar:** Entre el período de 2000 a 2010, la matrícula se mantuvo siempre en ascenso, creció 42.19%, equivalente a 92,472 alumnos más, es decir que cada año se incorporaron en promedio poco más de 9 mil alumnos. El número de escuelas y docentes también se incrementó, en 57.99% y 62.33%, respectivamente. Actualmente atendemos una matrícula de 311,663 alumnos.

---

<sup>1</sup> En el presente documento se utilizará indistintamente área urbana o región centro 1 que corresponde a los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga, según el Decreto Número 23021/LVIII/09 emitido por el Congreso del Estado.

<sup>2</sup> Para el caso de este documento, la región 12 Centro se dividió en dos: La Centro 1, que incluye a los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara (Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga), y la Centro 2, que incluye a los municipios de Acatlán de Juárez, Cuquío, Ixtlahuacán del Río, San Cristóbal de la Barranca, Villa Corona y Zapotlanejo.

Todas las regiones y municipios del Estado cuentan con el servicio de educación preescolar. La matrícula se concentra 59.4% en la región Centro 1, 32.9% en las regiones Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sur, Costa Norte, Valles y Centro 2 y 7.6% en las regiones Norte, Sureste, Sierra de Amula, Costa Sur y Sierra Occidental.

En el ciclo 2010-2011 se registró una cobertura de 78.3%, lo que representa un aumento de 28.3 puntos porcentuales con respecto a la cobertura del ciclo 2000-2001. La cobertura para los niños de 5 años es de 97.5%, para los de 4 años de 93.7% y para los de tres de 25.7%. Actualmente la población no atendida es de 115,345 niños: 106,177 de 3 años de edad y 9,168 de 4 años de edad.

Las regiones Altos Norte, Centro dos y Ciénega, tienen índices de cobertura por debajo de la media estatal, siendo la más baja Altos Norte con 64.23%, las regiones que están por encima de la media estatal son Sierra Occidental y Sierra de Amula, siendo esta última la de mayor índice (85.88%).

A este mismo respecto, por debajo de la media estatal se encuentran 87 municipios, siendo los más notorios, el de Santa María del Oro y Teocaltiche, con 20.31% y 53.83%, respectivamente.

**Educación primaria:** Durante el período 2000-2005, la matrícula de educación primaria disminuyó en 45,567 alumnos, equivalente a 4.82% y a un ritmo promedio anual de 9,113 alumnos. En el ciclo escolar 2010-2011 esta situación se revirtió al crecer la matrícula 4.19% el equivalente a 39,531 alumnos más con respecto al ciclo escolar 2000/01, alcanzando una atención de 983,740 alumnos; del total de la matrícula 58.51% se concentra en la región Centro 1, 36.68% en las regiones Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sur, Costa Sur, Costa Norte, Valles y Centro 2 y en las regiones Norte, Sureste, Sierra de Amula y Sierra Occidental se atiende a 47,241 alumnos (4.80%).

Durante el lapso de 2000 a 2007, la cobertura del rango de edad 6-12 años, se mantuvo en niveles por debajo de 94%, para 2008 había llegado a 96% y finalmente con el crecimiento de la matrícula registrado en 2010, logramos alcanzar 101.6%.

Entre los ciclos de 2000-2001 y 2009-2010, los índices que hablan de la eficiencia interna evolucionaron positivamente, la deserción total decreció de 2.0 % a 0.6% y la reprobación de 4.6% a 3.3%, en tanto que la eficiencia terminal se incrementó de 86.9% a 94.4%.

En cuanto al índice de eficiencia terminal del ciclo escolar 2009/10 las regiones Sur (94.97%), Sierra de Amula (98.20%), Costa Sur (94.92%), Costa Norte (100%), Sierra Occidental (96.80%), Valles (96.57%), Sureste (95.51%) y Centro 1 (94.27%), están por encima de la media estatal, en tanto que las regiones restantes están por debajo, siendo las más críticas las regiones Norte (90.47%) y Ciénega (90.79%). Existen 52 municipios por debajo de la media estatal: 25 municipios figuran entre 73% y 90%, y 2 de ellos están por debajo de 80%, como Atengo con el 73.58%, San Martín de Bolaños con 77.42%.

En relación con el índice de reprobación, las regiones que están por abajo de la media estatal son: Costa Norte, Valles y Centro 1, el resto tienen una reprobación más alta, destacándose las regiones Norte (6.22%), Altos Norte (5.27%) y Sureste (5.75%). A nivel municipal existen 83 municipios con reprobación más alta que la media estatal, siendo los más críticos: San Cristobal de la Barranca (9.63%), Jilotlán de los Dolores (8.59%), Mezquitic (8.05%), Cabo Corrientes (8.04%), Chimaltitán (8.68%), Tecalitán (7.88%), San Martín de Bolaños (7.61%), Villa Guerrero (7.58%) y San Miguel al Alto (7.38%).

En referencia al índice de deserción, por debajo de la media estatal se encuentran la mayoría de las regiones, las dos que se encuentran por arriba son las regiones Norte (2.2%), Costa Norte (1.6%) y Altos Sur (1.5%). Del total de municipios 49 cuentan con un índice mayor que la media estatal, entre ellos: 27 se encuentran en el rango de 1.29% y 1.99%, 15 entre 2% y 2.99%, 5 entre 3% y 3.99% y los últimos 2 municipios en condiciones más severas: San Cristobal de la Barranca (4.89%) y Tecalitán (4.26%).

Conforme a los datos estimados por parte de la SEP en relación con los demás Estados de la República, para el ciclo escolar 2009-2010<sup>3</sup>, Jalisco ocupaba el lugar 17 en eficiencia terminal, el 18 en reprobación y el 12 en deserción total.

**Educación secundaria:** Para el período escolar 2010-2011, la matrícula ascendía a 375,874 alumnos. De 2000 a 2010 mantuvo un ascenso constante, en diez años creció 10.2% lo que representa 34,831 alumnos más, 3,870 alumnos en promedio anual. La evolución del número de escuelas y docentes estuvo por encima del crecimiento de alumnos, con 26.27% y 21.99%, respectivamente.

Del total de la matrícula estatal, en las regiones Norte, Sureste, Sierra de Amula, Costa Sur, Centro 2 y Sierra Occidental se atiende a 36,319 alumnos (9.66%), en las regiones Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sur, Costa Norte, y Valles se atiende al 30.77% y en la región Centro 1 se concentra 59.57%.

La cobertura (rango de edad 13-15) tuvo un constante incremento, del 2000 a 2010 pasó de 80.8% a 90.8%, es decir un incremento de 10 puntos porcentuales. La atención a la demanda potencial<sup>4</sup> se ha incrementado considerablemente al pasar del 86.8% en el ciclo 2000-2001 al 91.5% durante el ciclo 2010-2011.

Comparativamente con la media estatal de cobertura, registran un valor mayor las regiones Costa Norte (95.73%) y la Centro 1 (91.29%), el resto de las regiones se

<sup>3</sup> La información referente a los indicadores educativos a nivel entidad corresponden a los datos registrados en el Sistema Nacional de Indicadores Educativos (SNIE), estimados y publicado por la SEP en febrero 22 del 2011, <http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores>, para los indicadores de Cobertura, Atención a la Demanda Potencial y Absorción se considera la estimación del ciclo 2010/11 y para los indicadores de Deserción, Reprobación y Eficiencia Terminal corresponde a la estimación del ciclo 2009/10.

<sup>4</sup> El indicador de atención a la demanda potencial, es la proporción de alumnos inscritos respecto a los alumnos demandantes que han cursado el nivel propedéutico.

encuentran por debajo de la media estatal, siendo las más bajas las regiones Altos Sur (80.14%), Ciénega (81.41%), Sureste (82.18%), y Altos Norte (82.56%).

La atención a demanda potencial está por debajo de la media estatal (91.5%), en las regiones Norte (90.69%) Altos Norte (89.78%), Altos Sur (88.69%), Ciénega (88.77%), Sureste (90.26%), Sur (92.24%), Sierra de Amula (91.23%), Costa Norte (92.16%), y Centro 1 (91.70%), el resto de las regiones se ubican por encima de la media estatal, siendo la más alta la región Centro 2 con 97.92%.

En el orden municipal existen 76 municipios que tienen una demanda potencial por debajo de la media estatal: 43 de ellos están en el rango de 80% a 89.9%, 32 del 90% al 92.34% y el indicador más desfavorable lo presenta el municipio de Tuxcueca (77.62%).

Los índices de deserción y reprobación, entre el período 2000-2001 y 2009-2010, reflejan el siguiente comportamiento: la deserción bajó de 11% a 8.0% y la reprobación<sup>5</sup> de 27.3% a 19.5%, mientras que la eficiencia terminal creció de 69.6% a 76.5%. La absorción<sup>6</sup> se modificó favorablemente al pasar de 89.6% a 96.4%.

En las regiones Altos Norte, Altos Sur y Ciénega, los valores de la eficiencia terminal están por debajo de 76.5% que tiene el Estado, en tanto que en 44 municipios del Estado la situación es la misma, siendo los casos más desfavorables los de: San Marcos (56.76%) y Tuxcueca (59.26%), les siguen 10 municipios en un rango de 61% a 69% y finalmente 32 de ellos entre 70% y 76.5%.

En cuanto al índice de reprobación sólo la región Centro 1 se halla por encima de la media estatal, con valor de 23.45% y a nivel municipal se encuentran Valle de Juárez (29.13%), Ocotlán (25.19%), Guadalajara (25.26%), Cañadas de Obregón (24.67%), Tonalá (23.65%) y Zapopan (23.02%).

La deserción en las regiones Altos Norte (8.22%), Altos Sur (8.58%), Ciénega (9.45%), Costa Norte (7.89%) y Centro 1 (8.43%), se encuentra por arriba del valor estatal. Hay 52 municipios con cifras por encima del valor estatal, siendo los casos más graves los municipios de Tuxcacuesco (16.36%), San Marcos (12.87%) y Jalostotitlán (12.87%).

Conforme a los datos estimados por parte de la SEP en relación con las demás Entidades Federativas, para el ciclo escolar 2009-2010 Jalisco ocupaba el lugar 30 en eficiencia terminal y el 27 en reprobación, en deserción total el 30 y en el ciclo escolar 2010-2011 en absorción ocupa el lugar 21.

**Educación indígena:** Entre 2000-2010, el servicio educativo de preescolar y primaria a la población indígena, tuvo un incremento de 17.51% en la matrícula, pasó de 6,500 a 7,638 alumnos. Estos servicios se ofrecen a la población de las etnias Huichol de la región Norte: en los municipios de Bolaños, Huejuquilla el Alto, Mezquitic y Villa Guerrero, y Náhuatl en la región Costa Sur: en los municipios de Cuauhtitlán de García

<sup>5</sup> El indicador de reprobación no incluye alumnos regularizados.

<sup>6</sup> Corresponde al período 2009-2010

Barragán, Tolimán y Tuxpan. Aún falta por atender a los niños indígenas provenientes de diferentes etnias del país con el enfoque intercultural bilingüe, hoy los niños se incorporan a primarias generales.

En este mismo periodo de análisis, la participación porcentual de la educación primaria indígena respecto a la matrícula total en el Estado, pasó de 0.57% a 0.65%.

En el periodo de 2000-2009, los índices de deserción y reprobación, en educación primaria indígena, disminuyeron de 4.64% a 2.43% y de 9.39% a 6.62%, respectivamente, sin embargo aún están por encima de la media estatal, en 1.2 y 3.1 puntos porcentuales. La eficiencia terminal mejoró de 67.70% a 83.31%, 9.58 puntos porcentuales por debajo del valor estatal.

**Educación Especial.** Se imparte a los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, en los Centros de Atención Múltiple (CAM) y de forma complementaria se atienden estas necesidades de los alumnos que cursan la Educación Básica en escuelas regulares, a través de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER). Los niveles y servicios educativos cubiertos son: Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria, así como Capacitación para el Trabajo.

A lo largo del periodo 2000-2010 la atención ha tenido algunos leves altibajos, con un promedio de atención anual de 22,086 alumnos. Para el ciclo 2010/2011 se atiende a 30,595 alumnos (36.06% en los 158 Centros de Atención Múltiple y 63.94% en las 182 Unidades de Servicios de Atención a la Escuela Regular), 56.31% más que en el año 2000. En el ciclo mencionado se atiende a 27,652 niños con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, en escuelas regulares de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

El 48.01% de la atención se concentra en la región Centro 1, en tanto que las regiones Norte y Sierra Occidental son las que cuentan con menor matrícula, 384 y 411 alumnos, respectivamente. Los municipios de Guachinango, Jilotlán de los Dolores, Santa María del Oro, San Cristóbal de la Barranca, San Martín de Bolaños, San Sebastián del Oeste y Totatiche carecen del servicio, el resto de los municipios cuenta con alguna o las dos modalidades del servicio.

**Educación media superior:** En el ciclo escolar 2010-2011 registró una matrícula total de 252,221 alumnos en la modalidad escolarizada que considera tanto Bachillerato (propedéutico a educación superior), como profesional técnico (terminal no propedéutico con 24,504) y 16,195 de la modalidad semiescolarizada y no escolarizada. Alcanzando una cobertura de 268,416 alumnos en el Estado.

La matrícula de media superior en la modalidad escolarizada es mayor en un 38.86%, con respecto al ciclo 2000-2001, lo que representa 70,582 alumnos más; la modalidad a distancia (EMSAD), en los últimos 5 años, se ha incrementado en 161%, contando a la fecha con 64 escuelas de sostenimiento estatal ubicadas en 47 municipios del interior del Estado, que atendió a 6,506 alumnos en el ciclo 2010-2011

De los 252,221 alumnos en la modalidad escolarizada existentes en 2010, la Universidad de Guadalajara atendía 51.1%, el gobierno federal 11.7%, los particulares 17.6% y la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) atendía al restante 19.6%. En comparación con el año 2000 se observa en la Universidad de Guadalajara, en el gobierno federal y en los particulares un decremento de 3.7, 1.9 y 5.1 puntos porcentuales, respectivamente. Según la estadística, dicho decremento lo absorbe la SEJ a través de sus diversas modalidades de educación media superior.

Cuenta con una cobertura en el rango 16-18 años de edad para el ciclo 2000-2001 del 44.7% y se incrementa al 59.5% en el ciclo 2010-2011; la atención a la demanda potencial pasa del 84.6% al 85.8%, mayor en 1.2 puntos porcentuales a la del ciclo 2000-2001.

Entre los retos que enfrenta este nivel educativo, que es obligatorio en Jalisco, además de la cobertura, están el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia terminal, problemáticas expresadas en los actuales índices: la absorción se incrementó 3.3 puntos porcentuales al pasar de 88.9% en el 2000, a 92.3% en el 2010; para el ciclo escolar 2009-2010 la eficiencia terminal es de 72.9%, 7.3 puntos porcentuales más que en el ciclo escolar 2000-2001, es decir, 68 de cada 100 alumnos concluyeron su educación en este nivel. La reprobación y la deserción son de 23.2% y 13.4%, respectivamente, lo que equivale a que de cada 100 alumnos 84 no reprueban y 90 no desertan. En comparación con el año escolar 2000-2001, la reprobación y la deserción disminuyeron en 0.9 y 5.6 puntos porcentuales, respectivamente.

En absorción las regiones Norte, Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sureste, Sur, Sierra de Amula, Costa Sur, Valles y Centro 1 registraron porcentajes por debajo de la media estatal, y las regiones Costa Norte, Sierra Occidental y Centro 2 presentaron niveles por arriba de la media estatal.

En deserción las regiones Altos Norte, Altos Sur, Sur, Sierra de Amula y Costa Norte, se encuentran por arriba de la media estatal, en tanto que la región Norte, Ciénega, Sureste, Costa Sur, Sierra Occidental, Valles, Centro 1 y Centro 2, están por debajo de la media estatal.

En reprobación las regiones Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sureste, Sur, Sierra de Amula, Costa Sur, Costa Norte, Valles, Centro 2 y Centro 1 muestran valores por encima de la media estatal, mientras que la región Norte y Sierra Occidental exhiben cifras por debajo de la media estatal.

En eficiencia terminal las regiones Norte, Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sierra de Amula, Costa Sur, Costa Norte, Valles Centro 1 registran porcentajes por debajo de la media estatal, en tanto que la región Sureste, Sur, Sierra Occidental y Centro 2 presenta niveles por arriba de la media estatal.

Comparativamente con los demás Estados del país, para el ciclo escolar 2009-2010, Jalisco, se colocaba en primer lugar en eficiencia terminal; por lo que respecta a deserción y reprobación, estos indicadores han mejorado hasta llevar al Estado de

Jalisco al mínimo porcentaje de reprobación, en relación con las demás entidades de la República

Existen también otras opciones de oferta en este nivel educativo, a través de las modalidades semiescolarizada y no escolarizada, como son: bachillerato intensivo semiescolarizado (BIS) y recientemente el bachillerato virtual, alternativas que son demandadas por jóvenes y adultos en rezago educativo que tienen interés en su superación personal, modalidad que durante el año 2010 atendió 16,195 alumnos, a quienes no se les sujeta a un tiempo determinado para la culminación de estudios y tienen una mayor flexibilidad en los procedimientos de acreditación; por tanto, es difícil sujetarlos a un cálculo de indicadores tradicionales. En cuanto a las modalidades no escolarizada y semiescolarizada, se tienen registrados más de 178 centros de asesoría para orientar a estudiantes que optan por este servicio, 176 de Bachillerato Intensivo Semiescolarizado y 2 Bachillerato Virtual, uno de sostenimiento particular y el otro de la Universidad de Guadalajara. De estas 178 escuelas con modalidad semiescolarizada y no escolarizada, 132 se encuentran en Zona Metropolitana de Guadalajara y las 46 restantes, en 12 municipios del Estado.

Al igual que en la educación básica, el mayor número de centros de educación media superior se ubica en la Zona Metropolitana de Guadalajara, la cual concentra al 59% de las escuelas de este tipo educativo. Todas las regiones de Jalisco ofrecen este nivel, así como en cada uno de los 125 municipios existe el servicio escolarizado y en 17 municipios se ofrecen opciones de la modalidad no escolarizada.

La Reforma Integral de la Educación Media Superior, impulsada por la SEP, con el apoyo del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), tiene como objetivo mejorar la calidad, la pertinencia, la equidad y la cobertura del bachillerato, que demanda la sociedad. Esta reforma plantea la creación del Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad para diversas opciones de bachillerato, a partir de competencias genéricas, disciplinares y profesionales. Las competencias genéricas incluyen 11 competencias específicas que definen el perfil del egresado, y que son transversales a las diferentes áreas del conocimiento.

Se trabaja en Jalisco promoviendo el Diplomado y Especialidad en Competencias Docentes a través del PROFORDEMS (Programa de Formación de docentes de Educación Media Superior), mismos docentes que se certifican bajo el Programa de Certificación de Docentes de Educación Media Superior (CERTIDEMS), Diplomado para Directores (PROFORDIR), así como en la difusión de talleres para sensibilizar y actualizar al personal docente para la Reforma Integral del Bachillerato. A partir del ciclo escolar 2009-2010, se implementan en los planteles, coordinados por los directores, autodiagnósticos que preparan para el ingreso del plantel al Sistema Nacional de Bachillerato, SNB.

**Educación superior:** En el ciclo 2010-2011 la educación superior en Jalisco, atendió a 212,694<sup>7</sup> considerando licenciaturas y posgrados, la participación por parte del sector público es del 55.97% (119,036 alumnos), en tanto que la del sector privado representa el 44.03% (93,658). La Universidad de Guadalajara atiende a 92,451 estudiantes (43.47%), la educación normal pública y escuelas de educación superior pertenecientes al Estado a 6,190 (2.91%), las instituciones de Educación Superior Tecnológica sectorizadas al Estado 12,461 (5.86%), mientras que las instituciones federales atienden el 3.73% (7,934) de la educación superior en la entidad.

Del total de alumnos atendidos por las IES en Jalisco en el ciclo 2010-2011, 190,184 (89.42%) cursan carreras para obtener el nivel licenciatura y 5,367 (2.5%) para técnico superior universitario y 17,143 (8.06%) estaban inscritos en programas de posgrado. Las escuelas particulares atienden a 9,837, que representa el 57.38% del total de estudiantes en maestría, especialización y doctorado y las escuelas públicas a 7,306 (42.62%), destacándose entre las últimas la Universidad de Guadalajara que atendió en la modalidad escolarizada y no escolarizada a 5,600.

El contraste entre 2000-2001 y 2010-2011 muestra un incremento en la matrícula del orden del 54.54%, superando en conjunto el crecimiento de los niveles básicos, avance que se ve reflejado en el incremento del número de estudiantes que ingresan al nivel superior, registrando en el ciclo escolar 2009-2010 que de cada 100 alumnos que ingresa a primaria 18 llegan al nivel superior, lo que representa un aumento del 100% respecto con los 9 alumnos que llegaban en el ciclo 2000-2001.

En el ciclo 2010-2011 el 77.42% (164,666) del total de estudiantes inscritos en programas de educación superior en Jalisco (públicos y privados) se localizan en la *región Centro 1*; y 22.58% (48,028 alumnos) se distribuye entre las regiones que cuentan con educación superior. El contraste se explica, en parte, por la economía de aglomeración que se ha venido generando de manera histórica en la capital del Estado, en la que se conurban los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán y El Salto. La concentración de servicios de educación superior en la *región Centro 1* obedece principalmente a la estructura productiva de la entidad. Las regiones que cuentan con mayor oferta educativa, después de la *región Centro 1*, son las denominadas *Sur*, *Costa Norte* y *Ciénega* cuyos porcentajes representan 4.42%, 4.07% y 3.44% respectivamente, del total de alumnos en Jalisco. Las regiones que registran menor matrícula son la Sureste (270 alumnos) Sierra Occidental (95 alumnos del ITS de Mascota) y Sierra de Amula con 564 alumnos.

El sistema de educación superior tecnológica en Jalisco otorga grados académicos de técnico superior universitario o profesional asociado y licenciatura e ingeniería. Durante

---

<sup>7</sup>En el total de alumnos atendidos en educación superior ofrecido por la estadística oficial de 2010-2011 (212,694) se ha considerado la cantidad de alumnos atendidos en escuela formadoras de docentes conocidas como “escuelas de educación normal” (10,580), considerando escuelas privadas y públicas. En las cifras de servicios público y privado, igualmente se incluyen los datos de la educación normal y de los servicios de educación superior abierta. En el dato de escuelas formadoras de docentes se incluyen los totales de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

el ciclo 2010-2011 se atendió en licenciatura e ingeniería a 50,298 alumnos y en la formación de técnicos universitarios a 5,367 alumnos.

A pesar de la gran diversidad de opciones profesionales que ofrece la educación superior, la distribución de la matrícula por carrera indica la persistencia de pautas de elección profesional orientadas a carreras tradicionales, como contaduría, derecho, medicina, arquitectura, odontología y psicología.<sup>8</sup>

El desarrollo de la investigación científica del nivel de licenciatura orientada a la educación en Jalisco, data de 1984 en instituciones entonces federales. La creación de instancias propiamente estatales se inicia en 1989, sin embargo la consolidación de los equipos de investigación se lleva a cabo hasta 1994.

La investigación de licenciatura que se realiza en el Estado de Jalisco se realiza con mínimos apoyos. Gran parte de los trabajos de investigación terminales son realizados por los estudiantes, a través de tesis de grado. La investigación que se realiza en los diferentes centros, instituciones y universidades no está coordinada por alguna instancia o programa, cada institución establece sus prioridades de investigación, aunque existen instituciones que no cuentan con líneas de investigación. La producción de la investigación educativa se lleva a cabo a través de diversos criterios y rigor teórico–metodológico.

Aun cuando Jalisco ocupa el tercer lugar nacional en cuanto al número de sus investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores, los trabajos que se realizan poco se han ligado con la investigación aplicada en sectores productivos.

El conjunto de las Instituciones de Educación Superior en el Estado, está lejos de operar como sistema. Esto incide de forma negativa en la planeación de la Educación Superior de forma tal que, por ejemplo: Los egresados de la educación media superior enfrentan primero el problema del acceso, compitiendo generalmente por las mismas carreras en el nivel superior, y después, como profesionistas el de encontrar alguna oferta en el mercado laboral.

La falta de coordinación interinstitucional para establecer políticas educativas integrales, de forma que pueda mejorarse el desempeño, y con ello superar el hecho de que de cada 100 estudiantes que ingresan a primaria, el 18% completa la educación superior, pero sólo un 14% obtiene su título profesional.

Los estudios de posgrado en Jalisco se han expandido ante la conciencia de que generan opciones avanzadas y de innovación de los diversos campos de la ciencia, la investigación y la formación educativa. En el ciclo 2010-2011 son 135 las instituciones de educación superior, 44 públicas y 91 privadas, las que ofrecen 393 opciones. De la totalidad de programas de posgrado impartidos en las IES se identificaron 112 especialidades, 230 maestrías y 51 doctorados, agrupados en las siguientes áreas:

---

<sup>8</sup> “Jalisco a Futuro” del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo de la Universidad de Guadalajara página 73.

22.9% en salud, 37.9% en sociales y administrativas, 17.3% en educación y humanidades, 14.5% en ingeniería y tecnología, 5.3% en ciencias naturales y exactas y 2.0% en agropecuarias

Los posgrados en todas las áreas del conocimiento se han centralizado en la zona metropolitana de Guadalajara, de 393, sólo 26 maestrías, 1 especialidad y 5 doctorados se impartieron en el resto del Estado de Jalisco.

Como parte de esta oferta educativa la SEJ ofrece diez programas de posgrado en educación y ciencias sociales, siete de maestría, dos de especialidad y una en doctorado a través de siete instituciones públicas con una matrícula de 1,273 alumnos atendidos por 215 docentes. A través de 66 instituciones privadas, se ofertan 124 programas de maestría, 57 especialidades y 17 doctorados con una matrícula de 9,837 alumnos y una plantilla de 733 docentes.

En comparación a la media nacional que tiene el 11.1% en cobertura en el nivel de estudios de posgrado, Jalisco alcanza el 10.9% en este indicador.

Prevalecen desfases entre los sistemas educativo y productivo. Los sectores más demandantes de trabajadores calificados (técnicos y profesionales) son los de Productos Químicos, Comercio, las empresas productoras de Maquinaria y Equipo, Productos Eléctricos y Electrónicos, Productos de Hule y Plástico, Productos Metálicos y la Industria Alimenticia.

Existen 27 escuelas de formación inicial de docentes, de las cuales 11 son de sostenimiento público y 16 particulares autorizadas; 16 se ubican en la zona metropolitana y 11 en el interior del Estado. A pesar de que desde 1984, la educación normal pasó a formar parte de educación superior y en 1992, se descentralizó, los marcos de operación que rigen a las escuelas normales no se han modificado persistiendo estructuras y formas de organización que dificultan la integración del sistema.

0

A partir de 1997, se viene trabajando con un Programa de Transformación y Fortalecimiento Académico en las Escuelas Normales, que permite la gestión de recursos federales aplicables a la actualización y capacitación de la planta docente y al mejoramiento de la infraestructura física y el equipamiento de las instituciones.

La generalización de la educación básica y la evolución demográfica han transformado la demanda de maestros, ubicando los requerimientos en educación secundaria y media superior. Los egresados de educación normal, enfrentan un mercado laboral saturado que ofrece pocas expectativas para su incorporación profesional, de ahí la necesidad de equilibrar la oferta y la demanda.

Los programas de estudio de educación normal se ven afectados por los procesos de reforma a la educación básica que genera desfases en la operación de programas de educación normal.

Para la actualización de profesionales en educación se cuenta adicionalmente con la Universidad Pedagógica Nacional que opera con cinco unidades en el Estado.

El Sistema Estatal de Formación Continua y Superación Profesional (SEFCSP), opera en la entidad a través de un Consejo; en su conformación, se han considerado todos aquellos actores que representan el sistema educativo jalisciense. Con dicho órgano, de carácter académico y consultivo, se pretende orientar la política educativa estatal en materia de formación continua, ello en el marco de la Política Educativa Nacional. La titularidad del mismo, recae en el Secretario de Educación Jalisco; la Secretaría Ejecutiva, es representada por la Coordinación de Formación y Actualización Docente y la Secretaría Técnica es responsabilidad de la Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación, éstas dos, corresponden al nivel de Educación Superior. Integran el Consejo representantes de diversas áreas de la propia Secretaría, y de la sociedad, como la Dirección General de Educación Normal, Dirección General de UPN y Posgrados, Instituciones de Educación Superior, Consejos de la Secretaría, Secciones 16 y 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Universidades públicas y privadas.

La Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación está integrada por 24 Centros de Maestros, tres Centros de Actualización del Magisterio y la Dirección de Actualización y Superación del Magisterio.

Su misión es operar una oferta de Formación Continua y Superación Profesional orientada a las figuras educativas y los colectivos docentes de educación básica en servicio del estado de Jalisco, observando la normatividad vigente que permita, acompañar, evaluar y reorientar las acciones que garanticen una educación de calidad.

Esta integración ha permitido un incremento en la cobertura del servicio de formación continua atendiendo a la totalidad de docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos de educación básica a través de 6 proyectos con diversas acciones: 1. Formación Continua en Educación Básica (Curso Básico de Formación Continua, Cursos, Cursos de TIC's, cursos con valor escalafonario, Talleres, Capacitación a docentes de inglés, Catálogo estatal). 2. Fortalecimiento al Logro Educativo (Programa Emergente para la Mejora del Logro Educativo, Nivelación académica, Servicio de Asesoría Académica a la Escuela. 3. Proyectos Especiales de Formación Continua (Diplomado de la RIEB para Primaria, Diplomados en línea y presenciales. 4. Evaluación y Registro de los Procesos de Formación Continua (Sistema de Registro de Formación Continua SIRAF, Examen Nacional para Maestros en Servicio ENAMS). 5. PREVIOLEM (Capacitación Programa de capacitación para prevenir la violencia contra la mujer) 6. Consolidación del Sistema Estatal de Formación Continua (Incrementar la cobertura y calidad del servicio de formación continua).

**Educación para adultos:** En el Estado de Jalisco, durante el periodo 2000-2010, la población en rezago educativo disminuyó 4.2%, al pasar de 2'186,630 a 2'095,648 personas. El rezago educativo existente en 2010, significaba 40.9% de la población de 15 años y más, de las cuales el 4.4% estaban en condición de analfabetismo, 13.5% sin educación primaria y 23% sin educación secundaria (Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI).

De acuerdo a datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, en Jalisco el 68% de la población mayor de 15 años se encuentra entre los rangos de edad de 15 a 44 años, de esta población el 30% no ha concluido su educación básica, esto es indicativo de los esfuerzos educativos que se tienen que emprender para atender este sector de la población.

Entre 2001 y 2010, la atención de personas en rezago educativo en el Estado creció considerablemente, de atenderse en promedio 33,871 personas en 2001, en el año 2010 se logró atender a 115,814. Para el mismo periodo, el número de personas que han concluido nivel, esto es, que se han alfabetizado, terminado su primaria o secundaria, se incrementó de 25,002 a 67,529 educandos, equivalente a 170%.

En el periodo del 2005 al 2010, se ha logrado alfabetizar a 25,587 personas, lo que representa una disminución del 10% del total de personas en condición de analfabetismo, lo cual se ve reflejado en las cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI; al establecerse en 223,751 personas en condición de analfabetismo. Asimismo en el mismo periodo, han completado su educación básica 213,053 personas, que representa una disminución del 10% del total de la población en rezago educativo que existía en Jalisco en el 2005.

El rezago educativo en las regiones Costa Norte y Centro 1 se ubica por debajo de la media estatal, el resto de las regiones se encuentran por encima de la media estatal.

Los municipios con más proporción de personas que saben leer y escribir son Guadalajara, Tonalá, Zapopan, Tlaquepaque y Puerto Vallarta, que superan 95%, mientras que los menos alfabetizados son Mezquitic, Bolaños, Quitupan, Santa María del Oro, Cuautitlán de García Barragán, Jilotlán de los Dolores, que están entre 71% y 84%. En Mezquitic 29% de su población es analfabeta.

**La escuela como base del gobierno, organización, funcionamiento, gestión y política educativa:** En virtud del tamaño y complejidad del sistema educativo, la diversidad de las regiones y contextos geográficos, y el centralismo, es necesario emprender acciones en materia de desconcentración de facultades a las escuelas.

El problema de la gestión y su relación con el replanteamiento de las políticas públicas y de la normatividad, exige nuevas propuestas para el tratamiento de los problemas escolares, desde una óptica donde los actores escolares requieren un marco normativo actualizado a las nuevas realidades educativas y sociales, con un especial énfasis en materia de rendición de cuentas y participación social.

En este sentido, es necesario encontrar respuestas prácticas y concretas para que exista una congruencia clara, directa y equilibrada entre una normatividad actualizada, la estructura organizacional, la administración y los resultados que ofrecen las instituciones educativas.

Si bien es cierto que contamos con los lineamientos administrativos y normativos generales para la organización y funcionamiento del sistema educativo, también es

verdad que no contamos con las herramientas técnicas y operativas adecuadas y suficientes para su operación<sup>9</sup>.

Para ser congruentes con un nuevo modelo de gestión y de administración escolar es necesario no sólo una normatividad orientada a la operación del sistema educativo, sino que también implica modificar la forma de considerar la asignación, ejercicio y comprobación de los recursos<sup>10</sup>, los términos de contratación y permanencia de los recursos humanos, entre otras cosas es menester transformar la concepción de la administración pública de la educación.

Esto se requiere para que los cambios lleguen al ámbito escolar, otorgándoles un mayor poder de decisión a las escuelas, para traducir, desde sus propias circunstancias la normatividad general. Ello implica la necesidad de que el equipo docente y directivo tengan competencias para definir proyectos educativos propios, dentro del marco de las políticas y prioridades estatales, pero además reconocer que la vinculación de la escuela con la comunidad se realiza de distintas maneras, por lo que no hay que definirla ni valorarla a partir de lo que determina la normatividad.

Las nuevas tendencias en gestión escolar han marcado los lineamientos para dar cauce a la administración de la educación pública, dando por consecuencia la propuesta de nuevos modelos de gestión basados en la importancia que tienen los procesos de organización de las escuelas en el logro de una mejor educación, con una participación de los padres de familia<sup>11</sup> más activa, y una conciencia clara de rendición de cuentas.

**Reforma curricular:** El modelo educativo de la educación básica carece de unidad e integralidad pedagógica<sup>12</sup>, en todos sus niveles y modalidades, generando una configuración diferenciada de cada uno de los niveles y prácticas educativas poco estructuradas entre estos.

La integralidad del sistema educativo, no se ha asumido como un tema prioritario, lo que ha dado por consecuencia que los planes, programas y métodos educativos, así como la capacitación de los maestros, se encuentren desarticulados entre sí<sup>13</sup>.

Algunas reformas curriculares realizadas, no han tomado en cuenta la diversidad de población que atienden, lo que las convierte en factores que inciden de manera negativa en la calidad de la educación básica.

Por otra parte, desde la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), realizada en 1992, quedaron reservadas normativamente las facultades para determinar los planes y programas de estudio, a las autoridades

---

<sup>9</sup> Se hace referencia principalmente a material de oficina, didáctico y computadoras

<sup>10</sup> Se refiere básicamente a disminuir la cantidad de requisitos impuestos por la autoridad administrativa central de la SEJ para poder disponer de los recursos materiales para la adecuada prestación de los servicios

<sup>11</sup> En el ciclo escolar 2010-2011 se han registrado 7,895 Asociaciones de Padres de Familia.

<sup>12</sup> Se define como la falta de vinculación y seguimiento al pasar de un nivel a otro en lo que se refiere a los planes y programas de estudio, es decir no hay continuidad.

<sup>13</sup> Actualmente se está llevando una revisión de los diferentes cursos ofertados a los docentes de educación básica principalmente los que se ofertan fuera de los cursos nacionales de PRONAP

federales, quedando pendiente la capacidad de decisión de las autoridades estatales en materia curricular. Sin embargo en lo referente a la educación normal se ha “llevado a cabo el diseño del plan de mejora académica de la Licenciatura en Educación Preescolar en 16 escuelas Normales” (FRA,2007:72).

La presente administración educativa impulsa la implementación de un programa de enseñanza del Inglés en tercero de preescolar y en todos los grados de educación primaria. Pretende mejorar las aptitudes en el aprendizaje de una primera lengua extranjera y potenciar el conocimiento y las habilidades en las otras asignaturas. En sus inicios se tienen 29 escuelas de preescolar y 51 escuelas primarias dentro del programa.

**Formación y actualización de profesores:** Una situación que subsiste es la desarticulación entre las instancias, niveles y modalidades que ofertan procesos de formación continua, lo que genera duplicidad de acciones, desaprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y financieros, saturación de los maestros por la diversidad de procesos a los que se les solicita asistir con el impacto consecuente en su desempeño frente a grupo.

Por otra parte, se aún se presenta una disparidad en la atención a los docentes respecto a las zonas urbana y foránea, así como en la oferta específica para docentes de educación inicial, física e indígena.

La principal modalidad de atención sigue siendo presencial y en cascada, diversas condiciones en la entidad no han permitido la diversificación de las modalidades de trabajo.

Es importante destacar el incremento en la participación de los docentes en los Exámenes Nacionales de Actualización aproximadamente 22,543 sustentantes, de los que acreditaron 14,011 (62%) y se certificaron 832 (6%) de los acreditados quienes obtuvieron una calificación mayor a 80.

Se requiere concretar acciones que permitan integrar el sistema estatal de formación, actualización, capacitación y superación profesional del docente; equilibrar la oferta y demanda de docentes, orientando la formación inicial hacia nuevas necesidades; y profesionalizar la tarea educativa en todos sus ámbitos. En este sentido, el IV Congreso Nacional de Educación y el Segundo Encuentro de Padres de Familia y Maestros, propone “Diseñar y lograr crear junto con las autoridades educativas un programa de Certificación de Competencias Magisteriales para el Nuevo Modelo Educativo”<sup>14</sup>.

**Carrera magisterial:** El Programa de Carrera Magisterial que tiene como objetivo principal elevar la calidad educativa, reconociendo al docente como factor indispensable para lograrlo. En este programa se encuentran incorporadas hasta la XVIII Etapa 40,908 plazas, lo que representa un 43.44% respecto del total de plazas docentes.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> IV Congreso Nacional de Educación y el Segundo Encuentro de Padres de Familia y Maestros, y Segundo Encuentro de Padres de Familia y Maestros. SNTE.

<sup>15</sup> Programa Nacional de Carrera Magisterial, XVIII Etapa (ciclo escolar 2008-2009), con información de la quincena 20 del año 2010.

Sin embargo el programa no ha respondido a las expectativas de la calidad educativa, por lo que requiere una valoración de su pertinencia, una reorientación hacia sus principios rectores, siendo necesaria una revisión y por consecuencia una adecuación a los lineamientos del programa para que los objetivos del mismo, sean reales y valorados objetivamente.

**Tecnologías de la información y la comunicación:** El nuevo entorno socioeconómico del actual siglo, exige continuar incorporando en el desempeño de escuelas, maestros y estudiantes, los avances y los recursos de los medios de información y comunicación. La evolución tecnológica y la expansión del conocimiento requieren la integración de estos medios en los procesos educativos.

El aprovechamiento efectivo de estas tecnologías, sólo puede darse en un marco pedagógico que involucre un cambio de concepciones educativas, tanto de las autoridades y de los profesores como de la comunidad en su conjunto. Instituciones y sociedad deben abrirse a la aplicación de estos medios como un recurso para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje; para diversificar y ampliar las oportunidades de estudio, dada la flexibilidad en el uso del tiempo y el espacio que ofrecen; y como un medio para vencer el aislamiento y las disparidades, entre las escuelas de diferentes regiones geográficas, conectando a estudiantes y maestros con los recursos externos y con el mundo en general.

En Jalisco operan diversos programas que utilizan estas tecnologías, entre los más importantes destacan: Habilidades Digitales para Todos (HDT) para impulsar el desarrollo y utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación y a través del cual se han equipado 10 escuelas como escuelas piloto; Red Satelital de Televisión Educativa (EDUSAT) en 2010 se presta el servicio a 1,910 planteles, 1.16% más respecto al año anterior; se amplió la infraestructura de Red Escolar y junto con UNETE se llegó a 978 centros escolares y de docentes; en Enciclomedia se acondicionaron 8,405 aulas de 5to. y sexto de primaria; mediante el programa Enseñanza de las Matemáticas con Tecnología (EMAT) se capacitó a 2,469 maestros de secundaria; a través del Sistema e-Jalisco se ha dotado de conectividad de Banda Ancha a 3,000 planteles; dentro del Programa Nacional Educar para el Futuro se capacitó a 6,481 docentes; y mediante el Programa para el Fortalecimiento del Proceso Enseñanza-Aprendizaje de las Áreas Científicas (FORACIT) se han equipado 832 escuelas.

El objetivo general en cuanto a las tecnologías de la información y de la comunicación, será consolidar la adopción de la tecnología en el quehacer educativo, para así acortar la brecha digital, fundamentalmente en lo que se refiere a la educación básica, si bien, de manera paralela y gradualmente, se estará atendiendo a los tipos educativos de media superior y de superior, así como a las instancias administrativas de la SEJ. Lo anterior se desarrollará, en lo general, bajo el *Modelo Unificado Jalisco*, mismo que se integra a partir de cinco módulos: conectividad; equipamiento tecnológico; desarrollo de habilidades tecnológicas (capacitación); contenidos (Objetos de Aprendizaje ODAS); e interacción y colaboración.

**Apoyo técnico y administrativo:** Las escuelas requieren ser apoyadas de manera importante en los asuntos de autogestión. A pesar que de manera enunciativa esta

posibilidad está vigente, no se ha concretado por varios factores. La línea de responsabilidad que va de la administración central a la escuela se encuentra desarticulada, la función de la supervisión se ha abandonado desde hace varios años, centrándose en los aspectos administrativos principalmente y poco en lo pedagógico. Si bien la autogestión es importante, la rectoría debe seguir siendo de la autoridad educativa y la responsabilidad del Estado. Es importante mejorar la autogestión de las escuelas, y en este proceso, la supervisión tiene a su cargo funciones muy importantes como son la asesoría académica y administrativa de los principales actores escolares (directores, docentes y personal de apoyo), la distribución de escuelas (re-zonificación) y la gestión en materia de infraestructura y equipamiento escolar, entre otras.

En este esquema de reestructuración del apoyo técnico y administrativo para la autogestión se ubica el fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de Educación Jalisco para lo cual es necesario:

- Impulsar la homogeneidad de procesos y desconcentración hacia las Delegaciones regionales.
- Definir estructura tipo para las Delegaciones Regionales.
- Estandarización y evaluación de los procesos en todas las Delegaciones.
- Dotar de infraestructura y personal a las Delegaciones Regionales.
- Fortalecer esquemas de comunicación recíproca entre la estructura educativa, las delegaciones regionales y los planteles educativos.

**Evaluación educativa:** La articulación de políticas, programas, indicadores e instancias, así como la consolidación del uso de los resultados de los procesos de evaluación para mejorar la calidad del servicio educativo, se constituyen en líneas generales de la problemática de la evaluación en el sistema educativo estatal. La solución requiere del fomento a la cultura de la evaluación como un mecanismo para el incremento de la calidad educativa; centrándose en el fortalecimiento de la evaluación del aprendizaje, de la autoevaluación institucional sustentada en resultados y mediante acompañamiento técnico, en la evaluación de programas de apoyo a la educación básica y del desempeño y logro de los diversos actores, en la valoración del peso de los factores asociados al rendimiento escolar y en la consolidación del sistema estatal de evaluación articulado al sistema nacional.

**Educación física:** Entre 2000-2009, el servicio educativo de educación física tuvo un incremento del 108.4% en atención a los alumnos inscritos en el sistema educativo estatal, es decir 468,030 alumnos. La atención en el ciclo 2009-2010 fue de 899,941 alumnos, de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y especial; 68.9% se ha focalizado en la región Centro 1, el resto de las regiones oscilan entre 1% y 8%, sin embargo en las regiones Norte, Sureste, Sierra de Amula y Sierra Occidental la atención es menor de 1%, actualmente se atienden 702,032 alumnos de educación básica.

Se hace necesario fortalecer la educación física y el programa de activación física escolar, como parte de la formación de hábitos para la prevención de la obesidad en alumnos de las escuelas de educación básica, para ello se deben incrementar los tiempos de trabajo físico y así promover una cultura del ejercicio físico para la preservación de la salud.

## Deporte de alto rendimiento

El deporte de alto rendimiento de Jalisco ha logrado notables éxitos, lo cual se puede demostrar con los once campeonatos obtenidos consecutivamente en la Olimpiada Nacional Juvenil y en la categoría Élite,<sup>16</sup> tanto en puntos como en medallas. En los últimos juegos panamericanos, olímpicos, olímpicos juveniles y centroamericanos realizados en San Salvador 2002, Santo Domingo 2003, Atenas 2004, Cartagena 2006, Río de Janeiro 2007, Mayagüez, Puerto Rico 2010 y Juegos Olímpicos de la Juventud, la participación de jaliscienses como parte de la delegación mexicana se incrementó en más de 50% en relación con las ediciones anteriores, pero no sólo en cantidad de deportistas sino también en el número de medallas de oro obtenidas.

En el deporte de alto rendimiento, toda actividad se concentra en la preparación para la olimpiada nacional y su participación con éxito. El criterio más alto de eficacia de la preparación y dirección es la medalla de oro y por ende el primer lugar individual, por equipos, deporte y como entidad federativa.

El deporte competitivo es un estímulo muy fuerte para el desarrollo del deporte popular y estudiantil, potenciar e irradiar estos resultados es un compromiso ineludible. Por tanto, se hace necesario el establecer un sistema deportivo que abarque todos los periodos de la vida de las personas, desde la infancia hasta la vejez, que no sólo garantice altos resultados deportivos sino que además se convierta en un instrumento para el desarrollo físico como importante factor profiláctico de enfermedades y en la organización del tiempo libre, fortaleciendo la salud y el desarrollo armonioso de la mujer y del hombre.

El incremento de las competencias, el aumento del número de competidores, el perfeccionamiento constante de la organización y metodologías de los sistemas de preparación de los deportistas y la introducción en el deporte de los nuevos logros de las ciencias y la técnica, propician un crecimiento del nivel de competencia y por ende, la renovación continua de las marcas y registros. La incorporación de nuevos complejos deportivos, material deportivo, equipos mecánicos de entrenamiento y evaluación; en resumen, el gran progreso que se observa en los últimos años está determinado en un alto grado por factores de tipo material, técnico, científico y metodológico.

En la Olimpiada Nacional 2010, Jalisco obtuvo el primer lugar en 20 disciplinas deportivas en la clasificación por puntos, lo que representa 50% del total de la delegación. En 31 deportes se obtuvo alguna de las tres primeras posiciones en la clasificación por puntos, lo cual representa 78% de la delegación jalisciense. Adicionalmente, Jalisco ha sido el estado con mayor número de deportes en primer lugar en la clasificación por puntos desde el año 2000.

## Deporte paraolímpico

Desde el inicio de la paralimpiada nacional, Jalisco ha implementado programas de atención deportiva a las personas con alguna discapacidad, como son: ciegos y débiles visuales, en silla de ruedas, discapacidad intelectual, parálisis cerebral, y sordos, con el objetivo de realizar actividad física para obtener una mejor calidad de vida y participar en competencias nacionales e internacionales en su modalidad.

---

<sup>16</sup> La categoría Élite comprende los atletas de 18 a 21 años, que se integró a la Olimpiada Nacional en 2008.

Actualmente se brinda atención a una población de 2,500 personas con estas características en actividades de iniciación deportiva, desarrollo y competencia a nivel estatal en más de 30 disciplinas deportivas, lo que ha contribuido a que Jalisco integre la mayor parte de la delegación mexicana que representa al país en eventos internacionales.

Asimismo, Jalisco ha sido campeón en la edición de la Paralimpiada Nacional desde su inicio en el año 2004 hasta la fecha, llegando a obtener siete títulos de forma consecutiva.

**Programas de Apoyo Curricular:** de 2007 a 2009 el Programa Nacional de Lectura acompañó a 2,853 escuelas beneficiando a 390,558 alumnos; Entre 2001 y 2009 los programas de Fomento Artístico atendieron en promedio anual a 314,330 alumnos; el programa de Aprendizaje de una Primera Lengua Extranjera atiende en 2010 a 52 planteles de educación básica; y el programa Escuela Siempre Abierta en 2009 benefició a 749 escuelas con una inversión de 16´000,000.00.

**Programas para el Bienestar Escolar:** El programa Escuela Segura de 2008 a 2009 invirtió 9´435,798.33 beneficiando a 2,056 escuelas; y de 2000 a 2009, el Programa Ver Bien para Aprender Mejor dotó de anteojos a 126,440 estudiantes de educación básica de escuelas oficiales y se gestionaron 310 cirugías; Escuela para Padres atendió de manera acumulada en el mismo periodo a 266,555 padres de familia; en Salud y Seguridad Escolar se orientó a 12,449 maestros y 483,593 alumnos; en 2009, 254 especialistas brindan apoyo psicopedagógico y protección al 1.7% de la población de primaria y secundaria ante los riesgos psicosociales: violencia, adicciones; rezago educativo; y atienden a docentes con problemáticas derivadas de su ejercicio profesional.

No obstante los resultados obtenidos, se observa insuficiente coordinación entre las instancias que ofrecen estos servicios, lo que genera poco seguimiento de las acciones implementadas impidiendo conocer su impacto; mínima difusión y mínima cobertura que se concentra en algunos casos en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

**Programas Compensatorios:** el programa Escuelas de Calidad en 2009 benefició a 1,928 escuelas y 169 Zonas escolares de educación básica, en las que se invirtieron \$95´722,000.00, y se beneficiaron 314,958 alumnos; mediante el Programa Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago de la Educación Inicial y Básica (ACAREIB) desde 2001 se atendieron en promedio cada año a 163,362 alumnos; hasta 2009 el programa Escuelas de Tiempo Completo opera en 24 planteles de educación básica; el programa de Atención a Niños y Niñas Hijos de Jornaleros Agrícolas Migrantes de 2005 a 2009 da atención a 1,220 niños en promedio por ciclo escolar.

Los programas compensatorios no están insertados en una política clara de equidad y operan en forma desvinculada y desarticulada; en las reglas de operación del ACAREIB y OPORTUNIDADES subsiste una gran dependencia de las decisiones centrales.

**Planeación y evaluación institucional:** Existe un sistema de planeación y evaluación institucional que requiere una conformación más integral y articulada entre los diversos instrumentos de planeación a corto y mediano plazo. Algunos de sus procesos

constituyen prácticas anuales para gestionar el gasto de operación de las diferentes dependencias de la SEJ, que no se basa en una redefinición anual producto de una evaluación sistemática; los mecanismos de seguimiento son constantes y se basan en indicadores y metas de los programas anuales, pero sin una evaluación centrada en los resultados.

El gasto en servicios personales se realiza con base en un estudio de expansión normado por la SEP y siempre son limitados con criterios de disponibilidad de recursos; desde hace varios años se ha dejado de crear plazas de apoyo administrativo, intendencia, prefecturas, entre otras, lo que ha llevado al límite la operación de algunas escuelas. La política de contención del gasto ha castigado la cobertura y la calidad educativa. La planeación de la educación media superior, superior y tecnológica la realiza de manera aislada y desarticulada. Los consejos de planeación de la educación media superior y superior no han funcionado en Jalisco. La descentralización educativa en estos niveles se ha realizado de manera parcial. Los montos de inversión en infraestructura se fijan cada año, pero se pueden incrementar mediante gestiones con la SEP y el gobierno del Estado, y según la disponibilidad de recursos.

**Información y toma de decisiones:** A pesar de los avances en las comunicaciones por el uso de tecnologías modernas, la SEJ cuenta con sistemas de información que no se comparten con toda la administración, por lo que los datos emanados en diferentes ámbitos sólo se manejan de manera parcial, en ese contexto, existe una comunicación parcial entre diversas áreas. La institución comenzó a integrar las bases de datos de la dependencia con objeto de solucionar discrepancias sobre un mismo dato en áreas distintas, como es el caso de la información de personal.

Los sistemas de información del servicio educativo estatal han sido desarrollados principalmente para apoyar la operación de áreas específicas. Entre los principales se encuentran: Sistema Gestión Educativa, Sistema Integral de Administración de Personal (SIAPSEP), Sistema de Control Escolar del Estado de Jalisco (SCEJAL), Sistema de Inscripción a Educación Básica (SIEB), Sistema de Estadística Educativa (basada en la forma 911), Sistema de Inmuebles Escolares, Sistema Integral de Información Financiera (SIIF). Los sistemas se han concentrado para cumplir funciones específicas de revisión de estructura operativa en los centros escolares, pago a personal, registro y certificación de alumnos, generar la estadística estatal y nacional, la programación de inversiones en infraestructura, el control de bienes muebles e inmuebles y el control del presupuesto. Actualmente se trabaja para obtener información integrada que permita apoyar los procesos de toma de decisiones, para realizar funciones de planeación, administración y gestión.

Además de construir los sistemas de información institucionales, es necesario construir los mecanismos y procesos de estructuración de decisiones. La instrumentación de tales procesos implica socializar y alcanzar el conocimiento institucional de los diferentes programas que se llevan a cabo para proporcionar el servicio educativo, tanto verticales como horizontales y transversales. En educación se requiere reconocer y estructurar el tejido de estos programas y hacer congruentes muchas de las decisiones

de varios programas en función de los sujetos<sup>17</sup> a quienes se aplican las acciones. La institución necesita generar foros de discusión entre directivos: de los centros escolares y la administración central, docentes y personal de apoyo para crear formas de trabajo para construir los elementos de decisión y de información, de esta manera generar la participación en el interior de la SEJ y por otra parte hacia fuera con los mismos mecanismos pero dirigido a la ciudadanía en general. Prospectivamente construir una agenda que estructure las decisiones de la SEJ.

**Aplicación de tecnologías:** La gestión administrativa se ha ido mejorando con el uso cada vez más intenso de la tecnología informática y las telecomunicaciones; sin embargo, no se cuenta con un programa de desarrollo institucional que reorganice los procesos de gestión, capacite al personal e introduzca los cambios de organización necesarios.

**Financiamiento y gasto educativo:** El financiamiento educativo se compone de dos grandes rubros: el gasto público, que son los recursos que destinan los gobiernos (federal, estatal y municipal) y el gasto privado, que corresponde a los recursos que destinan los particulares.

Del año 2006 al 2010 el promedio de asignación presupuestal al Sector Educativo ha sido con respecto al presupuesto total del Ejecutivo estatal sobre el 42% no obstante que en términos absolutos el incremento en cinco años ha sido superior a los 7 mil millones de pesos.

Sin embargo, tal como se refiere de que en términos de ejercicio del presupuesto, la variación ha sido del orden de 7.201.824.210,00 adicionales con referencia del año 2006 en que el presupuesto autorizado fue del orden de los 19.484.181.000 y en el 2010 del orden de los 26.686.005.210,00; es importante señalar que la composición del gasto ha variado en el mismo periodo, ya que en el 2006 el gasto del capítulo 1000 (Personal) significaba el 71.3% el gasto operativo el 2.32% y la aportación a Organismos Sectorizados a Educación un 26.3%, para el 2010, la distribución del gasto es de 69.07 % para el capítulo 1000 y un 2.94% de gastos de operación y el 27.99% para Organismos Públicos Descentralizados que casi en su totalidad son Organismos de Educación Media Superior y Superior.

Se ha señalado reiteradamente, sobre la importancia que tiene la educación para el desarrollo social y económico; sin embargo, con el paso del tiempo no se han logrado establecer los mecanismos que aseguren que el sistema educativo estatal cuente con los recursos suficientes para llevar a cabo su función. Si bien, se observa que los recursos educativos han tendido a crecer con el paso del tiempo, éstos no presentan un crecimiento gradual y sostenido, dado que generalmente se han visto sujetos a los vaivenes de la economía. Ello, ocasiona que las diversas instancias no puedan planear adecuadamente el desarrollo de sus programas, planes y objetivos, lo que anualmente genera incertidumbre sobre la cantidad de recursos que podrán obtener para su funcionamiento.

---

<sup>17</sup> Se refiere a que los distintos programas tanto de apoyo como compensatorios entre otros su población objetivo no necesariamente son alumnos sino padres de familia, docentes, supervisores, entre otros.

Con la intención de que el sistema educativo pudiese contar con los recursos suficientes para su funcionamiento, en el año 2002, la Cámara de Diputados reformó la Ley General de Educación, con la finalidad de asegurar que el monto anual que el Estado destine al gasto educativo, no sea menor a 8% del producto interno bruto (PIB); aclarando que al menos 1%, debe corresponder al financiamiento de la investigación científica y tecnológica en las instituciones de educación superior. Asimismo, en uno de los artículos transitorios, indica que el incremento para cubrir esta reforma de Ley será gradual hasta alcanzar el nivel indicado en el año 2006; situación que a la fecha no ha sido cumplida.

El tema de los recursos, es otro de los puntos pendientes de la descentralización educativa. La distribución de recursos a las entidades federativas ha mostrado, de forma persistente, que no existen criterios técnicos ni racionales que guíen su asignación; son más bien criterios políticos los que predominan, lo que ha propiciado que algunas entidades reciban más recursos, que el esfuerzo y optimización financiero que realizan o que el rezago educativo que presentan. Por el contrario, otras entidades con mayores carencias y necesidades a cubrir en el sector educativo reciben menores recursos. Esta situación ha impulsado la idea, desde fines de los años noventa, de una revisión de los criterios fiscales de distribución de recursos, así como la necesidad de incrementar los recursos locales en el sector educativo.

Es necesario proponer a la SEP, mecanismos transparentes de evaluación sobre el uso y destino de recursos, así como la definición de un sistema de incentivos sobre el uso eficiente de los recursos disponibles. Se tiene que definir un nuevo modelo de financiamiento basado en la matrícula y en un fondo compensatorio, entre otros elementos, que permita cerrar brechas y atender rezagos. Recientemente, el Congreso de la Unión reformó la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se establece una nueva fórmula para distribuir el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), a través de la cual Jalisco es beneficiado con el incremento de recursos provenientes de la federación.

**Infraestructura educativa:** Existe una baja cobertura de atención de las necesidades en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos, en todos los tipos y niveles educativos, producto fundamentalmente de un presupuesto insuficiente, del constante y acelerado crecimiento de la demanda de servicios educativos, de un rezago en la atención de espacios educativos acumulado durante muchos años y del deterioro natural de los inmuebles escolares y del equipamiento con que cuentan. En promedio cada año, entre 2005 y 2010, tan sólo se destinó el 15% del total de recursos económicos necesarios para cubrir las carencias anuales. Actualmente existe un proceso de programación y presupuesto de la infraestructura educativa que permite atender las necesidades más apremiantes, para asegurar el funcionamiento adecuado de los planteles escolares.

El problema se agudiza por el alto crecimiento de nuevos fraccionamientos en la zona conurbana de Guadalajara, a partir de 2004 a la fecha, destacando los asentados en los municipios de El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, donde se han creado más de 220 de estos conglomerados urbanos, de media y alta densidad, y están generando una demanda educativa importante.

La falta de predios adecuados para la ubicación de escuelas, ha generado que algunos servicios educativos formales de educación básica, se ofrezcan en edificios prestados y rentados, por lo que no disponen de los espacios constructivos suficientes y adecuados, y no reúnen las características pedagógicas, que aseguren un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades educativas.

En 2010 existían 2,251 escuelas (31.5% de la totalidad de inmuebles escolares en la entidad), que tenían más de 30 años de uso, y que técnicamente cumplieron con su vida útil, siendo necesarios 7,608 millones de pesos aproximadamente, para la sustitución ó reparación mayor de dichos inmuebles.

En 2010 se captaron 12,730 necesidades en servicios de educación básica, mediante el proceso de programación de la inversión escolar y con el apoyo de los Consejos Escolares y Municipales de Participación Social en la Educación, que para su atención requieren una inversión estimada de 4,637 millones de pesos: 1,361 millones para 1,719 acciones de construcción; 3,198 millones de pesos para 6,429 acciones de rehabilitación y mantenimiento, y 77.9 millones de pesos para 4,582 acciones de reposición de mobiliario y equipo.

En los tipos educativos de media superior y superior tecnológica, de los OPD sectorizados a la SEJ, en materia de construcción, equipamiento y rehabilitación se requería de una inversión de 518 millones de pesos para su atención.

Con un escenario económico desfavorable y con los actuales promedios de inversión destinada a la infraestructura educativa no será posible, en el corto plazo, atender el rezago y las nuevas necesidades, requiriendo de mayores presupuestos y de fuentes de financiamiento novedosas que permitan brindar más y mejores espacios educativos.

**Participación institucional, escolar y social:** En nuestro país existe, evidentemente una falta de participación social, así como la escasa implicación de todos los integrantes de la comunidad educativa (alumnos, ex alumnos, profesores, directores, etc.) en los procesos; aunque es claro el interés por participar en proyectos de mejora, es necesario motivar al funcionamiento tanto de los consejos escolares, como su coordinación con las Asociaciones de Padres de Familia y Consejos Municipales.

Si bien es cierto, nuestro gobierno ha adoptado las tendencias internacionales en la materia, creando instancias, leyes, acuerdos, reglamentos, y los Consejos de Participación Social en la Educación: el Consejo Estatal se instauró en Jalisco desde el año de 2002, sin embargo ha tenido un funcionamiento muy discreto; los Consejos Municipales han funcionado regularmente en las 125 municipalidades del Estado; y los Consejos Escolares, de los que se instalaron, 8,500 en el 2009, 8,665 en el año 2006 (FRA,2006:83). Durante el año 2010, con los nuevos lineamientos de los consejos escolares, se registraron 13,252, al mes de noviembre.

Es imperativo estimular la autogestión y la participación social, para impulsar una mayor toma de decisiones por el centro escolar y los consejos de participación social en la educación, que promuevan mejora en los procesos educativos.

La participación social es fundamental para enfrentar el incremento de riesgos psicosociales tales como la violencia intrafamiliar, las adicciones y la inseguridad pública irrumpen el desarrollo individual y comunitario lo que impacta en el desempeño escolar. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), propone que la participación de padres de familia a lo largo del proceso educativo no sólo sea inexcusable, sino exigible<sup>18</sup>.

Para el año 2003, en México se estimaba una población infantil de 39.2 millones de niños y niñas, representando 1.8% de la población infantil mundial calculada para ese año (2,183.6 millones), lo que coloca al país en el noveno lugar en población infantil en el mundo. En términos absolutos la población infantil a nivel nacional disminuyó en 823,161 niños y niñas entre 2000 y 2005, lo que confirma que la estructura de edad en nuestro país sigue transformándose, ya que en contraste, la población mayor de 18 años aumentó en 6.6 millones. Esta dinámica demográfica se entiende en el contexto de la sostenida disminución a la tasa global de fecundidad, que para 2005, se registra en 2.2 hijos promedio y el incremento del saldo neto migratorio a 581,000 personas. Respecto a la situación de los infantes en las familias, para el año 2005, 70.47% de los niños y niñas habitaban en su núcleo familiar, ligeramente por abajo del reportado en 2000, que era de 71.0%. A pesar de que presenta uno de los mayores porcentajes en este tipo de familias en América Latina, al igual que en el resto de los países de la región, este modelo tradicional de arreglo familiar ha ido perdiendo terreno, en los dos últimos decenios, abriendo el paso a las familias monoparentales compuestas, (donde sus miembros no tienen relación de parentesco) y unipersonales

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, se observa un incremento de 3 puntos porcentuales en madres adolescentes de 12 a 19 años en el Estado, pasando del 6% en el año 2005, al 9% en el año 2010 lo que conlleva a formular estrategias eficaces para la prevención de este fenómeno. También ubicamos que del total de personas con algún tipo de discapacidad (3.9% de la población de Jalisco), el 57.6% sufre de alguna discapacidad motriz, el 10.3% auditiva, el 8.3% de lenguaje, el 23.5% visual y el 12% mental lo cual nos motiva a ofrecer alternativas de atención, respeto e inclusión.

Partiendo de la premisa de que a mayor desintegración y descomposición familiar, mayor será la necesidad de invertir en servicios de asistencia social, tanto en el ámbito de gobierno como desde la sociedad civil organizada, debemos encontrar soluciones en el lugar de origen, apelando al tejido social y a la función insustituible de la familia.

En este sentido, la familia continúa siendo el lugar en donde se resuelven los problemas de sus miembros que trascienden a las rupturas que se generan en la sociedad y sobre todo, donde se proporcionen los factores de protección necesarios para afrontar las nuevas situaciones de riesgo generadas por las eventualidades socioeconómicas.

---

<sup>18</sup> IV Congreso Nacional de Educación y el Segundo Encuentro de Padres de Familia y Maestros, y Segundo Encuentro de Padres de Familia y Maestros. SNTE.

El fortalecimiento familiar es la vía para resolución de problemáticas de los grupos vulnerables tales como la violencia hacia y desde la familia, abandono y maltrato infantil, familia en situación de calle, explotación sexual y comercial infantil, hambre, desnutrición, obesidad infantil, embarazo adolescente, adultos mayores maltratados, desaprovechados, desamparados, entre las más sentidas.

## IV. Gestión Educativa

### 4.1 Problemática y áreas de oportunidad

- Jalisco es uno de los estados más poblados en el territorio nacional. La necesidad de brindar servicios educativos accesibles a los diversos grupos de edad distribuidos en todo el Estado, ha generado una vasta red de escuelas, una amplia planta docente y numerosas áreas administrativas centrales y en las diversas regiones. Esta estructura, compleja y diseminada a lo largo de la entidad, complica la comunicación entre las instancias y dificulta la respuesta oportuna a las demandas educativas. De ahí la necesidad de fortalecer los procesos de gestión de la supervisión y dirección escolar, los espacios de autonomía y la desconcentración y descentralización a las regiones a través del fortalecimiento de las delegaciones y subdelegaciones regionales de la Secretaría de Educación Jalisco.
- La complejidad del sistema educativo alcanza a las instancias de participación social que, a pesar de los esfuerzos, están lejos de haber logrado la colaboración corresponsable, pues aunque muchos padres de familia se involucran personalmente en el proceso educativo de sus hijos, funciona limitadamente la participación organizada a través de instancias como las Asociaciones de Padres de Familia y los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación. El fortalecimiento del involucramiento de los municipios como promotores de la participación social organizada, así como de los Consejos de Participación Social en la Educación, es crucial para el acercamiento entre las necesidades educativas de educación básica, educación media superior y superior de las diversas localidades de la entidad y la provisión de la oferta educativa por las diversas instituciones que componen el sistema educativo jalisciense, garantizando calidad de los servicios educativos.
- La identificación de factores de riesgo no siempre es oportuna en las escuelas, aún cuando en gran parte de ellas, se cuenta con grupos de padres que apoyan las acciones de seguridad y emergencia para preservar un entorno escolar protegido. Es preciso fortalecer la participación de los integrantes de la comunidad escolar, constituir las como redes de apoyo que desarrollen prácticas de autocuidado y solidaridad que eliminen las conductas de riesgo, prevengan accidentes y agilicen la adecuada intervención en emergencias.
- La transformación del sistema educativo, ha impactado a las escuelas de una manera heterogénea, pues una dificultad para generalizar acciones institucionales es la madurez de las competencias directivas. De tal manera que, tanto en las escuelas públicas como en las privadas, de todos los tipos y niveles educativos, pueden encontrarse en Jalisco algunas con procesos autogestivos bien delimitados, con modernas instalaciones y equipamiento, frente a una mayoría aún en precarias condiciones de infraestructura, equipamiento y organización. De manera paralela a la captación de necesidades y a la atención institucional de las mismas, es imprescindible formalizar estándares de funcionamiento adecuado de las escuelas y fortalecer la formación de quienes orientan y dirigen la operación de todas las escuelas de Jalisco.

- El proceso nacional de federalización educativa inició en 1992 con la transferencia de la administración y operación de los servicios de educación básica, así mismo, se transfirieron algunos servicios de educación media superior. La omisión de aspectos como la facultad normativa para hacer efectiva dicha administración y operación, la formulación de criterios para el financiamiento federal y la transferencia de algunos servicios educativos en educación media superior y superior, entre otros, genera incertidumbre y ambigüedades en la interpretación y aplicación de las normas vigentes. De ahí la oportunidad de retomar ante la CONAEDU, los asuntos pendientes del federalismo y la descentralización en todos los tipos y niveles educativos.
- La articulación institucional y operativa entre los niveles educativos de educación básica, media superior y superior y de éstos con la estructura de planeación y administración han mostrado debilidad en el sistema educativo jalisciense. Los consejos para la planeación de la educación media superior y superior en el Estado han funcionado con limitaciones. La articulación entre niveles, estructuras e instituciones, será resultado de la integración sistemática y solidaria de esfuerzos para la planeación y la atención educativa.
- El avance normativo que se genera para cada una de las instancias, procede en algunos casos del orden nacional y en otros, del estatal o municipal, y responde a programas diversos cada cual con distinto vocacionamiento y actualidad. La aplicación de las normas suele producir incompatibilidades y ambigüedades entre programas o entre órdenes de gobierno, lo que dificulta su ejercicio y resta efectividad a las acciones de cada instancia en los tipos, niveles educativos y áreas administrativas. Constituye un área de oportunidad de relevancia, el impulso a la actualización normativa contrastada y validada en los diversos espacios de desarrollo académico y de gestión del sistema educativo de Jalisco.
- La situación normativa, así como la limitada documentación de los procesos clave en la administración de la educación, dificultan el facultamiento para la toma de decisiones a los mandos directivos enfocados a la operación de las acciones; consecuentemente se atiende a lo más urgente, dejando una gran cantidad de aspectos relevantes, para cuando sea posible su atención por los altos mandos. De ahí la necesidad de la reestructuración y documentación adecuada de procesos, tanto en los espacios académicos como en los administrativos y organizacionales, que responsabilicen, con criterios claros de decisión a los mandos medios y operativos.
- Un factor esencial para la mejora del sistema educativo en su conjunto es la productividad de sus instituciones. Se ha incorporado actualmente infraestructura tecnológica a la mayor parte de las acciones del sistema y se ha logrado la automatización de procesos administrativos; sin embargo es lenta la incorporación a los mismos dada la dimensión del sistema y falta de equipos, la heterogeneidad en la calidad del equipamiento y en la capacitación del personal.

- La evaluación del sistema educativo se ha estado consolidando a partir de la difusión de programas nacionales e internacionales de evaluación del logro educativo, sin embargo aún falta mayor integración de políticas, programas e indicadores que evalúen al sistema estatal educativo en su conjunto, así como hacer recurrente el uso pedagógico de los resultados que generan la aplicación de las pruebas estandarizadas. Se requiere continuar con la difusión de una cultura que fortalezca acciones de evaluación del desempeño institucional, de sus programas, de los factores internos y externos asociados al rendimiento escolar y del impacto social de la educación a través de la incorporación de sus egresados al mercado laboral, en el marco de una dinámica de información oportuna y pertinente a la comunidad educativa y sociedad.
- El financiamiento educativo ha observado un crecimiento nominal, pero no es proporcional al incremento de necesidades educativas en todos los tipos, niveles y modalidades. El financiamiento educativo se sostiene a través del gasto público (recursos otorgados por los gobiernos federal, estatal y municipal) y el gasto privado (de particulares y de usuarios de los servicios educativos). La revisión de los criterios fiscales de distribución de recurso, la gestión oportuna de aportaciones financieras federales, el incremento de la aportación estatal, la participación de los ayuntamientos, de los particulares, la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento, el uso racional y eficiente de los recursos y la transparente rendición de cuentas sobre su uso, se constituyen en un reto para el sistema educativo en la entidad. Con la modificación a la fórmula de distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) se busca la mejor aplicación de los recursos adicionales obtenidos.
- La infraestructura educativa tiene que responder a retos de orden diverso, tales como la escases de recursos económicos, los desplazamientos de la población a nuevas zonas de urbanización que dificultan la accesibilidad a servicios educativos ya establecidos; por otra parte en el caso de algunos servicios, en particular de educación preescolar y media superior, es emergente la atención a una creciente demanda en este decenio que, a causa de la evolución demográfica, tenderá a una disminución a partir de la siguiente década.
- Veinticinco por ciento de las escuelas de educación básica en la entidad, se desempeña en inmuebles que tienen una antigüedad mayor a treinta años, en los cuales para brindar seguridad en el servicio, no es suficiente con el mantenimiento y las reparaciones, sino que se requiere la sustitución del edificio.
- Al reto de modernizar la infraestructura escolar del sistema educativo en todos sus tipos y niveles, se añade la exigencia actual que demanda espacios equipados para el desarrollo de actividades académicas, que integren tecnología moderna para el uso cotidiano, centros de idiomas, talleres y laboratorios en el marco de programas permanentes de mantenimiento y periódicos de reposición y actualización del equipamiento existente.
- Los avances en la integración del sistema de información del sistema educativo jalisciense y en particular de la Secretaría de Educación han incorporado y

sistematizado datos de la administración del personal, del control escolar, de la estadística educativa, de inmuebles escolares y del orden financiero; sin embargo aún constituyen retos la consulta ágil y la generación de información oportuna y relevante para la toma de decisiones. La generación de datos de diversas acciones educativas, no constituye por sí misma información relevante y de interés, sino asociada al contexto en el cual tiene vigencia y a procesos formales de evaluación y autoevaluación institucional, no sólo para la toma de decisiones, sino para la información sistemática y transparente del cumplimiento de todas las áreas administrativas y de cada una de las escuelas de la Entidad.

## **4.2. Visión 2030**

Al año 2030, el sistema educativo jalisciense centra sistemática e integradamente su estructura y recursos, en hacer efectivo el derecho a la educación de cada uno de los jaliscienses, entre lazos estrechos de corresponsabilidad de sociedad y gobierno en el orden nacional, estatal y municipal; para ello, ha actualizado la normatividad educativa fortaleciendo la claridad y desempeño de las funciones docentes, de apoyo al trabajo educativo y administrativas. La productividad de sus instituciones se ha traducido en servicios efectivos tanto en el centro del Estado como en cada una de sus regiones.

Los órganos de planeación estatal de la educación básica, de la educación media superior y educación superior, articulan sus decisiones entre sí y con el sector productivo para consolidar la oferta equilibrada de servicios en todos los tipos y niveles educativos y fortalecer la aportación de la educación al desarrollo de Jalisco.

El derecho de las personas a la capacitación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, en el sector educativo está cumplido. Mediante su utilización, la evaluación y supervisión y de los planes y programas de estudio permiten mejorar las estrategias educativas desde la educación básica hasta la educación superior, así como la capacitación docente, directiva y administrativa.

El gasto educativo en el Estado y la inversión por alumno, como proporción del PIB, son comparables a los de países desarrollados. Se da cuenta de los criterios que rigen las decisiones de la planeación y del financiamiento educativo, de los procesos y acciones que el sistema educativo realiza, así como del alcance y limitaciones en sus resultados a través de un sistema de información transparente y accesible a la comunidad educativa y sociedad.

La autoridad educativa es sensible a la opinión de cada jalisciense y promueve intercambios de experiencias escolares, en cada municipio, para realizar ajustes pertinentes y oportunos al trabajo educativo; concretando las propuestas de la participación y apoyando la conformación de los centros escolares como comunidades activas, seguras y cada vez más autogestivas.

**Tabla 4.1.** Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013, de la gestión educativa.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
1. Fortalecer la relación entre la familia, la escuela, la sociedad y las instancias de participación social.	1.1 Constituir y renovar los Consejos de Participación Social e implementar mecanismos pertinentes para su evaluación.	1.1 Consejos de Participación Social en operación.	100% de Consejos de Participación Social.
	1.2 Concientizar a la sociedad y en especial a los padres de familia a participar en los órganos de participación social.	1.2.1 Escuelas con personal capacitado para la participación social.	100% de las escuelas de educación básica con personal capacitado para la participación social, cada año.
		1.2.2 Órganos de participación social capacitados.	100% de los órganos de participación social capacitados.
	1.3 Fortalecer las acciones de prevención, emergencias y seguridad, en las escuelas de educación básica, media superior y superior, para mantener a la escuela como un entorno protegido y preparado ante emergencias, con la participación de los padres de familia.	1.3.1 Escuelas de educación básica, media superior y superior participantes en programas de padres vigilantes o de escuela segura u otro enfocado a preservar la seguridad, formar para la prevención y actuar ante las emergencias.	100% de las escuelas de educación básica con algún programa de seguridad escolar implementado.
		1.3.2 Escuelas de educación básica, media superior y superior, con personal capacitado en protección y seguridad escolar.	100% de las escuelas con personal capacitado para la protección y seguridad escolar.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
<p>2. Lograr una administración más eficiente y ordenada del sector educativo, haciendo uso de las telecomunicaciones para impulsar la cibereducación.</p>	<p>2.1 Consolidar las funciones, estructura e infraestructura de las Delegaciones Regionales de la SEJ.</p>	<p>2.1.1. Delegaciones y subdelegaciones regionales fortalecidas.</p>	<p>100% de las delegaciones y subdelegaciones.</p>
	<p>2.2 Fortalecer el uso de la tecnología informática y de telecomunicaciones en la gestión y el desempeño administrativo.</p>	<p>2.2.1 Áreas de la SEJ equipadas con tecnología informática.</p>	<p>100% de las áreas.</p>
		<p>2.2.2 Personal capacitado en el uso de las tecnologías de la información.</p>	<p>100% de usuarios.</p>
	<p>2.3 Documentar en la SEJ, los procesos administrativos y de gestión para la agilización de la toma de decisiones.</p>	<p>2.3.1. Manuales administrativos y de gestión elaborados.</p>	<p>6 manuales elaborados.</p>
	<p>2.4 Fortalecer la formación de competencias directivas y operativas en las áreas académicas y administrativas del sistema educativo.</p>	<p>2.4. 1 Supervisores y directores capacitados mediante el Programa de Formación de Directivos por Competencias</p>	<p>1,650 directores de escuela de educación básica.  1,000 Supervisores y Jefes de Sector de educación básica.</p>
		<p>2.4.2 Directores y administrativos capacitados mediante los Programas de capacitación institucional.</p>	<p>100% de mandos medios, superiores y personal administrativo capacitados.</p>

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
	2.5 Reformular los criterios de contratación de personal con base en perfiles y ajustar el otorgamiento de plazas y de estímulos al cumplimiento de dichos perfiles.	2.5.1 Personal que se contrata mediante criterios reformulados.	100% de personal que reúna el perfil.
	2.6. Implementar el servicio de comunicación de banda ancha en las escuelas e instancias administrativas de la SEJ, en el marco del Programa eJalisco.	2.6.1. Escuelas e instancias administrativas conectados a la red eJalisco.	La totalidad de escuelas de educación básica públicas e instancias administrativas de la SEJ conectadas a la red eJalisco.
3. Articular la planeación y evaluación de la educación básica, de la educación media superior y de la educación superior.	3.1 Implantar un sistema de información para la planeación y evaluación de los servicios en todos los tipos y niveles educativos.	3.1.1 Sistema integral de información.	Operarlo a partir de 2013.
		3.1.2 Grado promedio de escolaridad	9.5 años de escolaridad.
		3.1.3 Posición de Jalisco, en la Prueba PISA en Ciencias	Lugar 3, a nivel nacional.
		3.1.4 Posición de Jalisco, en la Prueba PISA en Lectura	Lugar 3, a nivel nacional.
		3.1.5 Posición de Jalisco, en la Prueba PISA en Matemáticas	Lugar 3, a nivel nacional.
	3.2 Coordinar, a través de CEPEMS, el sistema de fortalecimiento de educación media superior	3.2.1 Programa Estatal Indicativo de Desarrollo de la Educación Media Superior.	Operarlo a partir de 2013.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
	3.3 Articular en el seno del COEPES el sistema de planeación y fortalecimiento de la educación superior.	3.3.1 Programa Estatal Indicativo de Desarrollo de la Educación Superior (PAIDES).	Operarlo a partir de 2013.
4. Incrementar el presupuesto para el sector educativo.	4.1 Gestionar el establecimiento de criterios que garanticen el cumplimiento de la participación del PIB correspondiente a educación.	4.1.1 Gasto público estatal en educación como porcentaje del PIB.	3.50%
		4.2.2 Gasto público estatal en educación por alumno (incluye servicios personales y gastos de operación).	\$14,869
5. Promover la reforma de los marcos normativos de la educación.	5.1 Revisar la normatividad educativa estatal para ajustar sus contenidos a los requerimientos actuales	5.1.1 Áreas de la SEJ que han formulado sus propuestas de actualización normativa.	100%
		5.1.2 Aprobación de las propuestas de formulación y actualización normativa de la SEJ.	100%
6. Fortalecer la evaluación integral del sistema educativo jalisciense.	6.1 Evaluar el logro educativo, los factores que lo afectan así como el desempeño y programas institucionales.	6.1.1. Cantidad anual de procesos de evaluación realizados.	24 procesos de evaluación.
	6.2 Promover la autoevaluación en los centros escolares.	6.2.1 Escuelas autoevaluadas con base en estándares de desempeño.	1,563 escuelas de la estrategia focalizada.
	6.3 Operar el Sistema Estatal de Indicadores Educativos.	6.3.1 Sistema en operación.	Operarlo a partir de 2013.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
	6.4 Desarrollar levantamiento de datos de evaluaciones estandarizadas nacionales e internacionales, con base en estándares de calidad.	6.4.1 Número anual de programas de evaluación estandarizado en operación, en educación básica y media superior.	12 en educación básica y 3 en educación media superior.
	6.5 Difundir de manera oportuna los resultados de las evaluaciones.	6.5.1 Escuelas que cuentan con el reporte de sus resultados educativos.	100%
7. Consolidar la cultura de comunicación, transparencia y rendición de cuentas, del sector educativo.	7.1 Mantener un sistema ágil para la rendición de cuentas tanto del ejercicio pedagógico como de la administración de los servicios educativos, en todos los tipos y niveles educativos.	7.1.1 Sistema en operación.	Operarlo a partir de 2013.
	7.2 Mantener la transparencia en el uso racional de los recursos destinados a la educación, con base en criterios claros de planeación y administración.	7.2.1 Sistema en operación.	Operarlo a partir de 2013.
8. Mejorar la infraestructura educativa en todos los tipos y niveles educativos	8.1 Formular un plan de renovación de la infraestructura educativa en la entidad que se opere a través de programas intensivos de construcción, dotación de mobiliario y equipo, mantenimiento y rehabilitación de espacios de acuerdo a cada tipo educativo.	8.1.1. Inversión en infraestructura educativa, contra la demanda total de cada año.	19 %.
		8.1.2 Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados.	15,558 espacios educativos construidos rehabilitados o equipados.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
9. Formalizar una metodología de capacitación en habilidades digitales que permita romper la brecha tecnológica de los maestros de secundaria.	9.1. Revisar en función de las necesidades pedagógicas de los maestros las diversas propuestas de capacitación que ofertan los programas federales, estatales y particulares.	9.1.1. Maestros de secundaria capacitados y certificados en habilidades digitales.	100% de maestros de secundarias públicas.
10. Optimizar costos de comunicación, privilegiar la interacción no presencial, y fortalecer la investigación educativa.	10.1. Difundir entre alumnos, maestros, supervisores, directivos escolares y padres de familia el uso de las herramientas tecnológicas de colaboración y comunicación.	10.1.1. Cuentas de correos a supervisores, jefes de sector y directivos escolares.	100% de cuentas de correo entregadas a supervisores, jefes de sector y directivos escolares.
	10.2. A través del uso del Portal de Escuelas, fomentar la interacción no presencial de la comunidad educativa.	10.2.1. Portal de Escuelas en uso.	Para el 2011, liberar el Portal de Escuelas.

## V. Educación Básica

### 5.1 Problemática y áreas de oportunidad

- El Perfil de Egreso de la Educación Básica, plantea un conjunto de rasgos que los estudiantes deberán tener al concluirla y constituye un referente obligado de la enseñanza y del aprendizaje en las aulas, sin embargo, las condiciones actuales de la cultura organizativa del sistema, no favorecen los requerimientos indispensables para que los centros escolares logren los propósitos planteados en la Reforma Integral de la Educación Básica.
- Los planes y programas de educación preescolar y primaria no contemplan la enseñanza del inglés como segunda lengua, pese a que en la época actual se considera como elemento necesario para el desarrollo de las habilidades intelectuales y profesionales; en muchos casos las propias escuelas públicas resuelven esa carencia de manera autónoma.
- No se cuenta con un Plan y Programas de Estudio para Educación Indígena acorde con el enfoque intercultural bilingüe establecido.
- Docentes de Educación Indígena sin el perfil cultural y académico, para la enseñanza en la lengua materna.
- Los procesos de alfabetización (wixárrica y español) no están respondiendo a las condiciones de desarrollo y aprendizaje de las comunidades indígenas.
- Falta de sistematización de la propuesta de rescate de la cultura náhuatl.
- Insuficientes asesores técnico pedagógicos para brindar acompañamiento pedagógico a docentes y directivos de educación básica.
- Impulso desarticulado y asistemático para el desarrollo de prácticas educativas innovadoras.
- Reducida cobertura en la modalidad no escolarizada de Educación Inicial, en el Programa de Orientación a Padres de Familia en comunidades rurales e indígenas.
- Niveles insatisfactorios en los índices de deserción, eficiencia terminal y aprobación en Educación Básica
- La formación inicial y continua de los docentes no ha logrado que los profesionales de la educación se apropien de las competencias (ética y científica) requeridas para el desarrollo de su función.

- No se ha conformado un sistema de formación inicial y continua dirigido a los docentes de educación básica que responda a sus características históricas, culturales y sus necesidades educativas.
- Falta una vinculación efectiva entre los programas de apoyo dirigidos a la salud, seguridad, cultura, recreación, calidad educativa y tecnología con los niveles de educación básica, que permita que los recursos y apoyos lleguen con equidad, oportunidad y pertinencia a las escuelas y beneficiarios de los mismos.
- Falta de acciones sistemáticas para fomentar el fortalecimiento de una cultura de la prevención de los riesgos psicosociales en autoridades educativas, docentes, padres de familia y alumnos.
- La formación continua para docentes, en materia del uso didáctico de las TIC's, carece de una plataforma curricular y de operación adecuada a las condiciones reales de las escuelas y a los saberes previos de los docentes.
- Existe una cobertura insuficiente para la capacitación de docentes en el dominio de las TICs.
- Si bien existen estrategias y acciones para el uso de la tecnología en las aulas, éstas no han logrado articularse con la práctica docente y el aprendizaje de los estudiantes.
- Infraestructura y recursos humanos insuficientes para ofertar el primer grado de Educación Preescolar.
- Carga excesiva de actividades de programas de instancias tanto externas como internas a la Secretaría, que afectan el uso del tiempo en los planteles de Educación Básica.
- Saturación de actividades de tipo administrativo a directivos, lo cual impide que den prioridad a su función técnico pedagógica.
- En secundaria, número significativo de escuelas con plantillas de personal insuficiente y/o con personal docente que no cubre el perfil requerido para la asignatura que imparte.
- Falta de definición de estrategias que permitan garantizar que se cubran las plazas docentes vacantes en tiempo para evitar que los grupos se queden sin maestro durante semanas o meses.

- Los parámetros que actualmente regulan el otorgamiento de plazas vía escalafonaria resultan inoperantes, propiciando el retraso sistemático de las convocatorias para su cobertura, cuestión que favorece la proliferación de mandos provisionales.
- Fragmentación de cargas horarias a los docentes que se manifiesta en las escuelas secundarias, así como la saturación de docentes con tiempo parcial, lo que no permite conformar equipos de trabajo colegiado e incide en un bajo rendimiento académico de los docentes.
- Poca cobertura en el otorgamiento de incentivos para arraigar a los maestros que laboran en zonas marginadas y bajo resultado de logro educativo en las escuelas beneficiadas con estos apoyos.
- No se atienden las especificidades relativas a cada una de las regiones del estado en relación a sus características, necesidades, resultados educativos, lo que favorezca que en cada región se tomen las decisiones oportunas para resolver las problemáticas que se presentan.
- Carencia de un sistema de servicio civil de carrera que garantice la profesionalización del personal no docente de la educación básica.
- El rezago educativo en la población mayor de 15 años que no ha concluido la educación primaria y secundaria no se ha reducido significativamente
- Insuficiente colaboración de los diversos sectores de la sociedad para atender y resolver la problemática que implica el rezago educativo
- Falta de focalización de los recursos destinados a la atención de la población en rezago educativo.

## 5.2 Visión 2030

Todos los jaliscienses tienen acceso a la educación básica, además de permanecer y concluirla satisfactoriamente en el tiempo previsto, sin que las condiciones sociales, económicas, culturales y la ubicación geográfica sean obstáculo para ello, desarrollando las competencias necesarias para vivir, trabajar con dignidad y participar integral y positivamente en la sociedad, entendiendo a la educación básica como un espacio de construcción social en el que maestros, alumnos, padres de familia, sociedad civil y autoridades educativas, comparten responsabilidades para alcanzar metas y atender nuevos desafíos.

Los programas educativos para jóvenes y adultos propician el logro de las competencias básicas para la vida y asocian la incorporación al mercado laboral.

**Tabla 5.1.** Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013, de la educación básica

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
1. Ampliar y enriquecer la atención educativa y asistencial de los menores de 5 años de edad.	1.1. Impulsar la prestación del servicio de educación inicial.	1.1.1. Cobertura en Educación Inicial (población infantil de 0 a 5 años de edad).	9.23%.
		1.1.2. Regiones del Estado con CENDI auspiciado por la SEJ.	5.
		1.1.3. Localidades rurales atendidas con orientación a padres de familia en educación inicial.	1,200.
	1.2. Renovar la práctica educativa del personal involucrado en la atención del niño.	1.2.1. Agentes educativos con acompañamiento pedagógico para el fortalecimiento a la educación temprana.	4,568.
2. Mantener y mejorar sistemáticamente las condiciones para que el acceso a la educación básica sea universal y los alumnos inicien y concluyan los niveles en las etapas correspondientes.	2.1. Revisar críticamente el esquema de operación de la educación básica en su conjunto, con el criterio programático de logro relevante.	2.1.1. Coeficiente de desigualdad (GINI de escolaridad).	0.31.
		2.1.2. Cobertura en educación preescolar.	86.0%.
		2.1.3. Espacios educativos construidos, rehabilitados o equipados en educación básica.	1,558.
3. Mejorar los indicadores educativos a fin de elevar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de educación primaria.	3.1. Mejorar significativamente las prácticas de enseñanza (didácticas específicas).	3.1.1. Cobertura de primaria.	106.6%.
		3.1.2. Deserción (alumnos que desertan) de primaria.	0.5%.
		3.1.3. Reprobación (alumnos que reprobaban el año escolar) en primaria.	1.5%.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
		3.1.4. Eficiencia Terminal (alumnos que culminan el nivel educativo en los seis años correspondientes).	96.0%.
		3.1.5. Egresados en primaria.	187,726.
		3.1.6. Resultado de Jalisco en la prueba ENLACE, en Español.	Lugar 5, a nivel nacional.
		3.1.7. Alumnos al menos en elemental en la prueba ENLACE, en Español.	95.0%.
		3.1.8. Resultado de Jalisco en la prueba ENLACE, en Matemáticas.	Lugar 5, a nivel nacional.
		3.1.9. Alumnos al menos en elemental en la prueba ENLACE, en Matemáticas.	90.0%.
4. Fortalecer los indicadores y garantizar el logro educativo en secundaria.	4.1. Elaborar plan de mejora e instrumentar estrategia de acompañamiento para fortalecer los indicadores educativos en zonas y escuelas.	4.1.1. Deserción en secundaria (alumnos que desertan).	5.2%.
		4.1.2. Cobertura de secundaria.	104.0 %.
		4.1.3. Absorción en secundaria.	99.5%.
		4.1.4. Egresados en secundaria.	107,540.
	4.2. Acompañar a zonas escolares (con indicadores desfavorables) con propuestas de intervención	4.2.1. Zonas escolares con acompañamientos.	100.0%.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
	técnico-pedagógicas.		
5. Mejorar la aprobación y garantizar el logro educativo en secundaria.	5.1. Elaborar e instrumentar proyecto de acompañamiento a docentes, en la aplicación de estrategias de intervención técnico pedagógica que favorezcan el logro académico de los estudiantes.	5.1.1. Reprobación en secundaria.	12.0%.
		5.1.2. Resultado de Jalisco en la prueba ENLACE, en Español.	Lugar 5, a nivel nacional.
		5.1.3. Alumnos al menos en elemental en la prueba ENLACE, en Español.	75.0%.
		5.1.4. Resultado de Jalisco en la prueba ENLACE, en Matemáticas.	Lugar 5, a nivel nacional.
		5.1.5. Alumnos al menos en elemental en la prueba ENLACE, en Matemáticas.	65.0%.
	5.2. Consolidar proyecto de acompañamiento a docentes de las Asignaturas de Español, Matemáticas, Ciencias e Inglés.	5.2.1. Zonas Escolares con acompañamiento en las Asignaturas de Español, Matemáticas, Ciencias e Inglés.	100.0%.
6. Fortalecer la eficiencia terminal y garantizar el logro educativo de los estudiantes de secundaria.	6.1. Diseñar estrategia de seguimiento diferenciado a zonas y escuelas de acuerdo a sus índices de eficiencia terminal.	6.1.1. Eficiencia Terminal de secundaria (alumnos que culminan el nivel educativo en los tres años correspondientes).	85.0%.
	6.2. Acompañar a zonas y escuelas de acuerdo a estrategia de seguimiento para trabajar	6.2.1. Zonas Escolares con acompañamiento.	100.0%.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
	propuestas pedagógicas que favorezcan la permanencia de los estudiantes y la conclusión de sus estudios.		
7. Articular a la educación básica en el marco de la Reforma Integral.	7.1. Diseñar, implementar y dar seguimiento al proyecto estatal para la Articulación Pedagógica de la Educación Básica.	7.1.1. Programa Estatal para la Articulación Pedagógica.	Programa operando.
8. Fomentar la educación intercultural bilingüe en las escuelas de educación indígena.	8.1. Diseñar y operar un programa de trabajo interinstitucional con la participación de las instancias involucradas en la educación indígena.	8.1.1. Programa de trabajo en operación.	Programa operando.
9. Fortalecer la cultura científica y tecnológica en la educación básica.	9.1. Diseñar y operar una propuesta articulada que permita vincular programas y proyectos dirigidos a la atención de la enseñanza de la ciencia y la tecnología.	9.1.1. Propuesta articulada en operación. 9.1.2. Ciudad de la ciencia, la tecnología y la innovación.	Propuesta operando. Ciudad de ciencia, tecnología y la innovación operando.
10. Impulsar e institucionalizar mecanismos flexibles y participativos para atender a la población en	10.1. Diseño de mecanismos viables de cooperación entre los distintos servicios de educación para	10.1.1. Analfabetismo (proporción de la población mayor de 15 años que no saben leer y escribir).	3.30%.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
rezago educativo.	adultos, con apoyo de la telecomunicación.	10.1.2. Población total de Jalisco en rezago educativo (proporción de la población mayor de 15 años que no tienen la educación básica.	35.0%.
		10.1.3. Habitantes alfabetizados.	11,000
11. Impulsar el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y de materiales digitales en educación básica.	11.1. Propiciar en docentes y alumnos la cultura de uso y aplicación de las nuevas tecnologías en la enseñanza y el aprendizaje.	11.1.1. Escuelas de educación básica que cuentan y utilizan los recursos tecnológicos para las actividades educativas.	100%.
	11.2. Consolidar en las escuelas de educación básica plataformas tecnológicas para el aprendizaje de ciencias, inglés, español y matemáticas.	11.2.1. Escuelas secundarias de educación básica que cuentan con la plataforma tecnológica y la utilizan para el aprendizaje de ciencias, inglés, español, y matemáticas.	100%.
	11.3. Optimizar la producción de material multimedia, para apoyar los contenidos de planes y programas de estudio de educación básica.	11.3.1. Proyectos colaborativos desarrollados en las diversas asignaturas para el fortalecimiento de los temas de planes y programas de educación básica.	Seis proyectos.
12. Direccionar los programas de dotación de equipamiento tecnológico federales, estatales e	12.1 Detectar a partir de objetivos pedagógicos las escuelas para dotarlas de equipamiento tecnológico.	12.1.1. Secundarias públicas con equipamiento tecnológico bajo el Modelo Unificado Jalisco.	Para el cierre de 2012, 100% de las secundarias públicas bajo el Modelo Unificado Jalisco.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
<p>iniciativas particulares, hacia el Modelo Unificado Jalisco.</p>		<p>12.1.2. Aulas Enciclomedia migradas al Modelo Unificado Jalisco.</p>	<p>Para el cierre de 2012 migrar el 100% de aulas Enciclomedia al Modelo Unificado Jalisco.</p>
		<p>12.1.3. Aulas con telecomunicación integradas al Modelo Unificado Jalisco.</p>	<p>100% de aulas de educación básica con telecomunicación integradas al Modelo Unificado Jalisco.</p>
<p>13. Fortalecer una vinculación efectiva entre los programas de apoyo dirigidos a la salud, medio ambiente, seguridad, cultura y recreación, con los servicios, niveles y modalidades de educación básica.</p>	<p>13.1. Coordinar acciones sistemáticas entre los programas de apoyo y bienestar escolar y la educación básica.</p>	<p>13.1.1. Diseñar, instrumentar y evaluar agendas de operación vinculada.</p>	<p>4 agendas vinculadas.</p>
<p>14. Consolidar en la SEJ la generación de contenidos y materiales educativos, que serán utilizados a través de la tecnología utilizada en las escuelas.</p>	<p>14.1. Vincular la estructura de la SEJ dedicada a la detección y desarrollo de objetos de aprendizaje (ODAS), con los materiales que generan los maestros y los programas federales y estatales, que tienen el mismo propósito.</p>	<p>14.1.1. Difusión y uso de ODAS en las aulas tecnificadas bajo el Modelo Unificado Jalisco.</p>	<p>Difusión y uso de ODAS en el 100% de aulas tecnificadas del Modelo Unificado Jalisco, al menos un ODA por materia.</p>

## VI. Educación Media Superior

### 6.1. Problemática y áreas de oportunidad

- Insuficiente oferta educativa, sobre todo en la Región Centro del estado, particularmente en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- Necesidad de una profunda revisión de planes y programas de estudio, bajo los principios de la reforma Integral de la Educación Media Superior.
- En las instituciones educativas no se ofrece a sus estudiantes suficientes elementos que les favorezcan la constante de innovación y creatividad.
- Baja Tasa Neta de Escolarización, Jalisco es una de las entidades federativas que reporta más baja cobertura.
- Baja eficiencia terminal del orden del 57%
- Los docentes o asesores de la modalidad no escolarizada carecen de una formación específica en educación abierta.
- No se tiene suficiente personal para supervisar los centros particulares de asesoría de bachilleratos no escolarizados.
- Desconocimiento entre los jóvenes de la diversidad de opciones (modalidad escolarizada y no escolarizada) que tienen para cursar.
- La escasez de recursos económicos de algunos grupos de población inhiben que los alumnos accedan al servicio.
- Falta de desarrollo de investigación educativa que coadyuve a la mejora de la calidad de la educación.
- Perfil académico de los docentes que imparten este tipo educativo, carente de una formación pedagógica.
- Poca flexibilidad en los programas educativos para que los alumnos puedan tener movilidad entre instituciones educativas.
- Débil orientación vocacional para seleccionar los estudios superiores.
- Falta de instrumentos y procedimientos para evaluar a los docentes de este nivel educativo.
- Insuficiente infraestructura para el desarrollo de las actividades académicas (uso de tecnología, centros de idioma, espacios propios para intercambio cultural, aulas, auditorios).

- El sistema estatal de educación media superior se encuentra desarticulado y fragmentado.
- Algunos programas educativos están desvinculados con los sectores productivo y social.
- Poca influencia del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior CEPEMS en los propósitos de la educación media superior.
- En el rango de edad de la mayoría de los usuarios de este nivel educativo 15-19 años, tienen lugar decisiones fundamentales que definen sus trayectorias de vida, por tanto es una población vulnerable, expuesta a adicciones.
- Necesidad de fomentar los valores propios para la edad, en los estudiantes de este tipo educativo.

## 6.2. Visión 2030

En concordancia con los lineamientos nacionales y por el propio desarrollo de Jalisco, la educación media superior en el estado está organizada en función de los valores de equidad y calidad, y ofrece a todos los que viven en Jalisco una educación pertinente, incluyente e integralmente formativa por tanto es:

- Equitativa y de buena calidad porque cuenta con opciones para favorecer el acceso, permanencia y terminación de los estudios de los distintos tipos de estudiantes y propicia condiciones para el logro de todos ellos, de manera que independientemente de su circunstancia, al egresar, todos han adquirido las suficientes capacidades, actitudes, valores y conocimientos.
- Pertinente porque responde a los requerimientos y circunstancias individuales y colectivas de educación con una amplia y variada oferta de programas y modalidades; esta vinculada a su entorno atendiendo a las necesidades del desarrollo regional e incorpora de continuo a sus programas los avances pedagógicos, científicos y tecnológicos.
- Incluyente porque cuenta con programas educativos con una perspectiva intercultural, diseñados de manera que permiten atender a la población indígena, migrante, discapacitada o con otros requerimientos especiales.
- Efectiva porque privilegia el desarrollo de las habilidades para el aprendizaje.
- Innovadora porque hace uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación para actualizarse, vincularse, enlazarse y extender los lugares de aprendizaje hasta espacios académicos, laborales o culturales fuera de las instituciones.
- Realizadora porque contribuye de manera decisiva a forjar la personalidad de los estudiantes y fortalece la formación de valores que desarrolla ciudadanos libres, responsables, solidarios y capaces de convivir con otros.
- Jalisco tiene una Educación Media Superior de Calidad, pues cuenta con:
- Un riguroso y confiable sistema de evaluación e investigación educativas que orienta la planeación, la toma de decisiones y el quehacer de las instituciones de

educación media superior, contribuyendo a elevar el nivel de aprendizaje de los alumnos.

- Profesores y cuadros directivos con un perfil adecuado, comprometidos con los alumnos; la generación de condiciones apropiadas para la realización de su trabajo, el establecimiento de estímulos, de capacitación y una remuneración acorde a su desempeño.
- Instalaciones e infraestructura adecuadas, con amplio acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; aulas suficientes y apropiadas, talleres, laboratorios y acervos bibliográficos actualizados.
- La educación media superior ha consolidado un perfil propio, sus distintas modalidades y programas combinan elementos comunes y sus alumnos pueden transitar entre una institución y otra.
- La educación media superior define en sus planes de desarrollo institucional la vinculación con lo sectores productivo y social de acuerdo a las necesidades de su entorno.
- El sistema de educación media superior en Jalisco, esta respaldado por órganos consultivos pertinentes y cuenta con un marco jurídico apropiado que garantiza la participación y el apoyo de la sociedad.
- Todas las instituciones que forman el Sistema de Educación Media Superior de Jalisco, cuentan con mecanismos de apoyo al emprendurismo, la innovación y la generación de capital intelectual.

**Tabla 6.1.** Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013, educación media superior

Objetivos	Estrategias	Indicador	Metas
1. Consolidar la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS).	1.1. Promover el registro de las instituciones al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)	1.1.1. Instituciones registradas en el SNB.	90%.
	1.2. Adopción del Marco Curricular Común (MCC).	1.2.1. Instituciones con el MCC.	100%.
	1.3. Impulsar la evaluación de los procesos educativos	1.3.1. Instituciones que usan el sistema de evaluación integral	100%.

Objetivos	Estrategias	Indicador	Metas
	1.4. Impulsar la flexibilización para el tránsito entre subsistemas y escuelas	1.4.1. Instituciones que permiten el tránsito de alumnos de otros subsistemas y escuelas	100%.
	1.5. Fomentar la profesionalización de la gestión escolar	1.5.1. Directores con PROFORDIR	80% de directores de plantel.
	1.6. Impulsar la aplicación de estándares mínimos compartidos aplicables a las instalaciones y equipamiento	1.6.1. Instituciones en el Sistema de Gestión Escolar de la Educación Media Superior (SIGEEMS)	80%.
	1.7. Promover la generación de espacios de orientación educativa y atención a alumnos	1.7.1. Instituciones con espacios destinados a la orientación y atención de alumnos	100%.
	1.8. Fomentar la actualización y profesionalización de la planta docente	1.8.1. Docentes con CERTIDEMS	100%.
	1.9. Promover la adopción del sistema de servicios escolares del SNB	1.9.1. Instituciones con el Sistema de Servicios Escolares de Educación Media Superior (SISEEMS)	100%.

Objetivos	Estrategias	Indicador	Metas
	1.10. Impulsar un cambio de paradigma de “cultura de enseñanza” a “cultura de aprendizaje”	1.10.1. Proyectos de cambio de paradigma implementados.	Un proyecto plenamente implementado.
2. Lograr el acceso, permanencia y egreso, en el marco de la equidad social y a partir del conocimiento y el respeto por la diversidad.	2.1. Incursionar en métodos que garanticen las oportunidades de acceso y permanencia en la educación media superior e incrementar el número de alumnos que terminan sus estudios, salvaguardando las características de cada modalidad.	2.1.1. Cobertura de educación media superior.	63% en el ciclo escolar 2012-2013.
		2.1.2. Atención a la demanda potencial.	90.3% en el ciclo escolar 2012-2013.
		2.1.3. Matrícula total, incluyendo semiescolarizada y no escolarizada.	Incrementar en 2013 la matrícula a 289,297 alumnos.
	2.2. Impulsar programas de becas a alumnos de educación media superior, privilegiando a los que pertenecen a grupos vulnerables.	2.2.1. Alumnos de escasos recursos becados.	Lograr que el 20% de la matrícula total de EMS cuente con algún tipo de apoyo.
	2.3. Implementar acciones para incrementar la eficiencia terminal.	2.3.1. Eficiencia Terminal de educación media superior.	73%.
		2.3.2. Deserción de educación media superior.	10%.
		2.3.3. Egresados de Media Superior.	72,600.00

Objetivos	Estrategias	Indicador	Metas
		2.3.4. Reprobación de educación media superior.	19%.
	2.4. Ampliar la capacidad de atención del sistema de educación media superior, creando nuevos planteles y modalidades.	2.4.1. Proyectos innovadores para mejorar la cobertura.	Elaborar un proyecto cada año.
		2.4.2. Espacios educativos construidos	110
3. Consolidar la operación del Consejo Estatal para la Planeación de Educación Media Superior (CEPEMS)	3.1 Impulsar la participación de los integrantes del Consejo conforme al reglamento de operación.	3.1.1 Consejo consultivo y asesor consolidado.	Para diciembre de 2011.
4. Ofrecer una educación de calidad.	4.1. Promover que las instituciones educativas del nivel medio superior cuenten con un programa de actividades extracurriculares que contribuya a fortalecer los valores, las competencias y a formar integralmente a los alumnos.	4.1.1. Escuelas con programas de actividades extracurriculares en operación.	100%.
	4.2. Planificar y coordinar las actividades estratégicas para la cruzada Jalisco por la cultura emprendedora y la operación de los módulos de emprendurismo e incubación.	4.2.1. Instituciones con programas para el fomento de la cultura emprendedora.	100%.
	4.3. Alinear los	4.2.2. Módulos de emprendurismo e incubación en operación.	Incrementar en un 95% el número de módulos en operación.
		4.3.1. Programas de	100%.

Objetivos	Estrategias	Indicador	Metas
	<p>programas de capacitación en y para el trabajo que se brindan en el nivel medio superior, conforme a la Norma de Competencia Ocupacional reconocidas por el Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).</p>	<p>capacitación que se encuentran alineados a la Norma de Competencia Ocupacional, de las instituciones con bachillerato tecnológico, profesional técnico y tecnólogo.</p>	
<p>5. Impulsar la evaluación de los procesos educativos de las escuelas y del sistema de educación media superior.</p>	<p>5.1. Realizar evaluaciones periódicas sobre procesos educativos del nivel medio superior.</p>	<p>5.1.1. Resultado de Jalisco en la prueba ENLACE, en Habilidad Lectora.</p>	<p>Lugar 2, a nivel nacional.</p>
		<p>5.1.2. Alumnos al menos en Elemental en la prueba ENLACE, en Habilidad Lectora.</p>	<p>94.2%.</p>
		<p>5.1.3. Resultado de Jalisco en la prueba ENLACE, en Habilidad Matemática.</p>	<p>Lugar 13, a nivel nacional.</p>
		<p>5.1.4. Alumnos al menos en Elemental en la prueba ENLACE, en Habilidad Matemática.</p>	<p>64.00%</p>
		<p>5.1.3. Evaluación sobre pertinencia de modalidades y programas de estudio.</p>	<p>100% de los programas nuevos.</p>

Objetivos	Estrategias	Indicador	Metas
6. Propiciar que las escuelas cuenten con programas de apoyo a la comunidad escolar, incluyendo maestros, alumnos y padres de familia.	6.1. Diseñar estrategias que garanticen la seguridad a los maestros y alumnos en coordinación con las instituciones correspondientes.	6.1.1. Escuelas con programas que ofrezcan seguridad a los maestros y alumnos.	100%.
	6.2. En coordinación con el sector salud diseñar estrategias y programas permanentes contra adicciones	6.2.1. Centros escolares que aplican campañas contra adicciones.	100%.
	6.3. Establecer mecanismos para seguimiento de egresados.	6.3.1. Escuelas con estudios de seguimiento de egresados.	100%.
7. Fomentar el desarrollo de la investigación educativa y tecnológica como elemento fundamental en el mejoramiento de la calidad.	7.1. Impulsar la investigación educativa para mejorar la calidad de la EMS.	7.1.1. Subsistemas con estudios de investigación educativa.	100% de los subsistemas desarrollarán al menos un proyecto de investigación educativa.
8. Impulsar la vinculación del nivel medio superior con la sociedad y el sector productivo.	8.1. Realizar convenios de vinculación entre la sociedad y sector productivo a través del Consejo Estatal	8.1. Macroconvenios celebrados, relativos a programas de intercambio.	Contar con al menos 10 macroconvenios.

Objetivos	Estrategias	Indicador	Metas
	de Vinculación	8.1.2. Programa innovador de servicio social.	Contar con un programa innovador de servicio social.
9. Mejorar el desempeño directivo, académico y administrativo.	9.1. Ampliar y consolidar los programas de formación, actualización y capacitación de docentes para asegurar un desempeño de alta calidad.	9.1.1. Plan permanente de mejora del desempeño directivo, académico y administrativo.	Operar un plan permanente de mejora del desempeño.
	9.2. Promover la creación de redes de intercambio y cooperación académica entre todos y cada uno de los planteles de educación media superior.	9.2.1. Instituciones académicas que integran la red de intercambio y cooperación académica	100% de las instituciones del CEPEMS.
	9.3. Implementar un programa anual de titulación de docentes.	9.3.1. Maestros titulados.	Para 2013 incrementar en un 30% el número de maestros titulados.

Objetivos	Estrategias	Indicador	Metas
10. Fomentar la cultura de continuidad de estudios para que los egresados de media superior se integren a educación superior	10.1. Diseñar programas de articulación con los tipos educativos de básica y superior.	10.1.1. Programa específico de articulación.	Operar al menos un programa específico de articulación.
11. Ejercer vigilancia para que las instituciones particulares cumplan con las condiciones básicas del servicio que ofrece.	11.1. Fortalecer y consolidar la evaluación de todas las escuelas de educación media superior particulares incorporadas, a fin de determinar los niveles de calidad del servicio educativo.	11.1.1. Evaluación de estándares que cubran el concepto técnico pedagógico, perfil de egreso y currícula establecida.	Aplicar anualmente evaluaciones.
	11.2. Establecer mecanismos para garantizar que las escuelas particulares cumplan con la normatividad.	11.2.1. Escuelas supervisadas.	100%.
12. Fomentar una cultura deportiva de manera regular y sistemática	12.1. Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre los jóvenes que estudian media superior	12.1.1. Instituciones con programas deportivos.	100%.

Objetivos	Estrategias	Indicador	Metas
<p>13. Impulsar la participación en manifestaciones artísticas, culturales, del cuidado del medio ambiente.</p>	<p>13.1. Implementar programas culturales que contemple la apreciación, reconocimiento y participación activa en las manifestaciones artísticas, culturales y del medio ambiente.</p>	<p>13.1.1. Instituciones con programas artísticos, culturales y del cuidado del medio ambiente.</p>	<p>100%.</p>
<p>14. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en los programas educativos de media superior.</p>	<p>14.1. Incluir en los métodos de enseñanza y aprendizaje el uso de nuevas tecnologías.</p>	<p>14.1.1 Escuelas de educación media superior que hacen uso de las nuevas tecnologías</p>	<p>100%.</p>

## VII. Educación Superior.

### 7.1. Problemática y áreas de oportunidad

- La cobertura escolarizada sigue siendo baja, no obstante su incremento en la última década en los niveles de técnico superior o profesional asociado y licenciatura, así como la búsqueda de una mayor equidad entre los grupos sociales vulnerables y étnicos.
- No hay suficiente oferta de estudios superiores en línea y a distancia.
- La Zona Metropolitana de Guadalajara concentra la mayoría de la matrícula, oferta educativa y demanda insatisfecha.
- Algunos sectores económicos no cuentan con la formación de profesionistas calificados suficientes para su crecimiento.
- Carreras con mercado laboral saturado, como medicina, leyes, contaduría, entre otras, siguen siendo preferidas por los estudiantes.
- La mayoría de los programas educativos no son flexibles, se centran en la enseñanza y con dificultad en el libre tránsito del estudiante entre los niveles de educación superior.
- Los valores, el emprendurismo y las habilidades intelectuales superiores son en algunos casos, insuficientemente atendidas por los programas educativos.
- Existe alta deserción, principalmente en los primeros grados, lo cual impacta negativamente en la eficiencia terminal.
- Existe bajo índice de titulación derivado, entre otros, de procedimientos administrativos rígidos ó falta de interés de los egresados.
- La Educación Integral en sus actividades culturales y deportivas esta insuficientemente vinculada con los intereses de los alumnos.
- El servicio social se encuentran débilmente vinculado a los objetivos de los programas educativos, a las preferencias del estudiante y al servicio de apoyo comunitario.
- La falta de apoyos institucionales suficientes, evita la consolidación de los cuerpos académicos en las instituciones de educación superior.
- Las necesidades de investigación para el desarrollo del Estado, no son atendidas por las IES con criterios de prioridad.

- La mayoría de IES no cuentan con la normatividad adecuada que regule la operación de sus programas de investigación.
- No todos los programas de posgrado tienen la infraestructura ni el personal idóneo para garantizar una adecuada formación.
- Las áreas de ciencias exactas, ingenierías y tecnologías tienen pocos alumnos que ha limitado la formación de una base científica y tecnológica suficientemente diversificada.
- La insuficiente evaluación y supervisión de la educación superior particular, ha propiciado el cuestionamiento de la calidad de algunas Instituciones.
- Son pocos los programas de posgrado acreditados por parte de organismos nacionales e internacionales, lo cual dificulta su fortalecimiento y calidad.
- Consolidar la operación del COEPES como la instancia de planeación estatal de la educación superior.
- La poca relación entre las IES y el sistema de centros CONACyT y COECyTJal, ha limitado las oportunidades para el fortalecimiento de la licenciatura y el posgrado.
- La capacidad instalada en laboratorios, talleres y bibliotecas de las instituciones de educación superior no se aprovecha de manera óptima.
- Las competencias profesionales de los egresados no siempre satisfacen los requerimientos de su mercado laboral.
- Son insuficientes los procesos y productos de la investigación que las IES realizan en torno a la problemática del Estado.
- En algunas IES se adolece de procesos confiables de evaluación que den cuenta de la calidad, la pertinencia y el impacto de los servicios, tanto en el mejoramiento profesional de los docentes como en los resultados de aprendizaje.
- La vinculación entre los programas y servicios estatales de formación continua es poco frecuente y, en consecuencia, la oferta se genera sin considerar estudios integrales sobre las necesidades de los usuarios potenciales y sin una coherencia entre sus propósitos y finalidades.

## 7.2. Visión 2030

Se ha consolidado el Sistema de Educación Superior en el Estado de Jalisco con una oferta de servicios educativos de licenciatura y posgrado, equitativa en el acceso, de calidad y pertinente a las necesidades sociales y económicas de las diferentes regiones

que lo conforman. El denominador común de sus egresados es su positivo perfil ético y la excelencia de su desempeño de cara a la competitividad y a los fenómenos de globalización en los distintos ámbitos profesionales y académicos.

**Tabla 7.1.** Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013, de la educación superior.

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
1. Ampliar la oferta de la educación superior con criterios de equidad.	1.1. Coordinar los esfuerzos de las Instituciones de Educación Superior para ampliar la cobertura.	1.1.1. Acuerdos cumplidos del COEPES.	100%.
		1.1.2. Programas de licenciatura y posgrado nuevos pertinentes a las necesidades regionales.	100%.
		1.1.3. Absorción en educación superior.	95%.
		1.1.4. Matrícula de educación superior.	Alcanzar 209,172 alumnos.
		1.1.5. Cobertura de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado (19 a 24 años).	27%.
		1.1.6. Cobertura superior (no incluye posgrado 19-23 años).	30.0%.
		1.1.7. Matrícula de educación superior tecnológica.	Incremento a 10,000 alumnos.
		1.1.8. Carreras con libre tránsito.	18 carreras.

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
		1.1.9. Deserción.	5.3%.
		1.1.10. Espacios educativos construidos	157
		1.1.11. Espacios educativos rehabilitados	31
	1.2. Apoyar opciones educativas no escolarizadas (a distancia, virtual, entre otras).	1.2.1. Matrícula de educación superior en modalidades no escolarizadas.	Incrementar un 33% la matrícula en programas de educación superior en modalidades no escolarizada.
	1.3. Promover la apertura de programas académicos que atiendan a los sectores desfavorecidos (grupos vulnerables) tanto en la modalidad escolar como en las alternativas (abierta, a distancia y virtual); por medio del otorgamiento de incentivos económicos y no económicos.	1.3.1. Programas educativos nuevos, en cualquier modalidad, orientados a la atención de las necesidades educativas de sectores desfavorecidos.	Al menos un programa educativo nuevo por institución.
		1.3.2. Programas educativos nuevos, orientados a la atención de las necesidades educativas de los sectores desfavorecidos.	100% de las instituciones de educación superior tendrán un programa de acciones en favor de grupos vulnerables.

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
	1.4. Adecuar la infraestructura física para la atención de grupos vulnerables.	1.4.1. IES con infraestructura física en favor de grupos vulnerables.	100%.
2. Ofrecer educación superior de calidad.	2.1. Establecer un programa de fortalecimiento de la calidad en Educación Superior.	2.1.1. Matrícula en programas educativos reconocidos por su buena calidad.	60%.
		2.1.2. IES con programa de atención integral a estudiantes	100%.
		2.1.3. Titulación con respecto al número de egresados.	70.0%.
		2.1.4. Titulación en posgrado.	50%
	2.2. Mejorar las competencias de comunicación de los alumnos en el idioma inglés.	2.2.1. Egresados de educación superior con certificación en el idioma inglés conforme la norma establecida.	40%

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
	2.3. Crear nuevos programas y modalidades de servicio social, que tomen en cuenta en mayor medida, los objetivos de los programas académicos, las necesidades de las comunidades y los intereses de los estudiantes.	2.3.1. Programas de servicio social que son congruentes con los objetivos de los programas académicos, y pertinentes con las necesidades sociales y estudiantiles.	80% de los programas de servicio social operantes, son congruentes con los objetivos de los programas académicos y socialmente pertinentes.
	2.4. Fomentar y fortalecer la formación continua del personal directivo, académico y administrativo de las IES	2.4.1. Personal directivo certificado.	Incrementar el 20% del personal directivo y certificado.
2.4.2. Personal administrativo certificado.		Aumentar el 30% del personal administrativo certificado.	
2.4.3. Personal docente certificado.		Incrementar el 30% del personal docente certificado.	
2.4.4. Personal directivo, administrativo y docente que participa en cursos de actualización.		Incrementar el 50% el número de personal directivo.  Incrementar el 90% el número de personal administrativo en cursos de actualización.  Incrementar el 90% el número de personal docente en cursos de actualización.	
2.4.5. Académicos y administrativos que participan en programas de desarrollo		80% de los académicos e investigadores de la SEJ se integran a programas de	

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
		profesional.	desarrollo profesional.
	2.5. Optimizar la administración de los programas de becas	2.5.1. Alumnos beneficiados con PRONABES.	10,250 alumnos becados.
		2.5.2. Alumnos de posgrado beneficiados con becas.	Para el 2010 se logrará que el 10 % alumnos se beneficie con ayuda de este tipo.
	2.6. Regular la calidad y pertinencia de los programas de estudio de educación superior en Jalisco.	2.6.1. Catálogo Estatal de Educación Superior.	Integrar para 2010 El Catálogo Estatal de Educación Superior.
		2.6.2. Carreras con pertinencia evaluada.	Incrementar un 10% el número de carreras con pertinencia evaluada.
		2.6.3. Instituciones formadoras y actualizadoras de docentes de la SEJ evaluadas.	Lograr que el 100% de IES desarrollen procesos de evaluación institucional.
2.7. Promover el trabajo colegiado al interior de las IES		2.7.1. IES con grupos colegiados de intercambio académico.	Alcanzar el 100% en el 2012.
2.8. Incluir en el método de enseñanza el uso de nuevas tecnologías.		2.8.1. IES que han incorporado el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Todas las IES hacen uso de las TICs en la enseñanza.
2.9. Implementar programas artísticos, culturales, y del cuidado del medio ambiente.		2.9.1. Programas de actividades artísticas, culturales, y del cuidado del medio	Lograr que el 100 % de IES cuenten con programas de actividades artísticas,

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
		ambiente.	culturales, y del cuidado del medio ambiente.
<p>3. Impulsar que la investigación científica y tecnológica e innovación generada en las instituciones de educación superior atienda las prioridades y necesidades del desarrollo regional y fortalezca la formación y el desarrollo profesional de los docentes de educación básica.</p>	<p>2.10. Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre los jóvenes que estudian educación superior</p>	<p>2.10.1. Programas de actividades deportivas.</p>	<p>100% de IES integrará programas de actividades deportivas.</p>
	<p>3.1. Articular la investigación en un programa estatal, de acuerdo a criterios y marcos de prioridad ligados a las necesidades regionales productivas.</p>	<p>3.1.1. Marco Estatal indicativo de la investigación.</p>	<p>Contar con un nuevo marco Estatal indicativo de la actividad investigativa en Jalisco.</p>
	<p>3.2. Aumentar el acervo intelectual en el Estado, a través de la aplicación de los programas de impulso a la investigación pedagógica, científica y tecnológica en todas las instituciones de Educación Superior.</p>	<p>3.2.1. Demandas de investigación científica, tecnológica y educativa.</p>	<p>Cada dos años a partir de 2010, las dependencias del Gobierno de Jalisco y sus municipios establecerán los requerimientos de acuerdo a las políticas públicas establecidas.</p>
		<p>3.2.2. Investigadores en las IES.</p>	<p>Incrementar en 26 profesores la plantilla de investigadores de las IES sectorizadas a la SEJ.</p>
	<p>3.2.3. Investigaciones difundidas.</p>	<p>Difundir los proyectos más exitosos y relevantes generados en las IES, con excepción de aquellos contratados con</p>	

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
			cláusula de confidencialidad.
	3.3. Generar redes de investigación, científica y tecnológica y de innovación de educación superior.	3.3.1. Red de investigación científica, tecnológica y de innovación.	Conformar una red de investigación científica, tecnológica y de Innovación.
		3.3.2. Número de proyectos apoyados por CONACYT y COECyTJal.	Cinco proyectos apoyados anualmente.
	3.4. Fomentar la participación de Jalisco en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	3.4.1. Investigadores de IES miembros del Sistema Nacional de Investigadores.	Incrementar anualmente el 1% de investigadores en el SNI.
	3.5. Aprovechar y generar recursos públicos y privados, nacionales e internacionales para el financiamiento de la investigación en las áreas de interés del sistema educativo.	3.5.1. Monto de recursos externos obtenidos para el financiamiento de la investigación.	Incrementar en un 10% (180,000 mil por año) durante los próximos tres años, el monto de recursos externos obtenidos para generar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
4. Impulsar la cultura al respeto y registro de la propiedad intelectual.			innovación.
	4.1. Formular programas de difusión y capacitación sobre la propiedad intelectual.	4.1.1. IES que operan programas de divulgación y capacitación de la propiedad intelectual.	Incrementar de 7 a 10, IES que participen en programas de divulgación.  1 profesor por cada OPD, capacitado en los procesos propiedad intelectual.
5. Impulsar la vinculación de educación superior con el desarrollo regional y el sector productivo.	5.1. Mantener la vigencia de los convenios concertados de vinculación empresa-escuela	5.1.1. Convenios de vinculación en operación.	Todos los convenios de vinculación empresa-escuela se encuentren en operación.
	5.2. Concertar acuerdos de participación con el sector productivo para el diseño de proyectos de desarrollo regional.	5.2.1. Empresas participantes en el Programa de Vinculación Empresa-Universidad.	Incrementar el 33% en los próximos 3 años con financiamiento de los OPD.
	5.3. Planificar y coordinar las actividades estratégicas para la cruzada Jalisco por la cultura emprendedora y la operación de los módulos de emprendurismo e incubación.	5.3.1. Instituciones con programas para el fomento de la cultura emprendedora.	Todas las IES.
		5.3.2. Módulos de emprendurismo e incubación.	Contar con al menos 1 módulo de emprendurismo e incubación en la región.

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
		5.3.3. Polinúcleo de desarrollo modelo (PODEMOS)	Constituirlo en el 2011
	5.4. Fortalecer el sistema de certificación de competencias ocupacionales.	5.4.1. Competencias laborales certificables.	Incrementar anualmente 5 % el número de competencias certificables.
6. Ofrecer servicios de calidad para la formación, actualización, capacitación y superación profesional de docentes de educación básica.	6.1. Constituir el Servicio Estatal de Asesoría Académica a la Escuela y los Consejos Directivos de Centros de Maestros.	6.1.1. Centros de Maestros que operan como parte del Servicio Estatal de Asesoría Académica.	Al 2011 todos los Centros de Maestros.
		6.1.2. Centro de maestros de alto rendimiento.	Constituirlo al 2012
	6.2. Generar procesos de formación docente (en ambientes virtuales) acorde a las necesidades de educación básica a través del diseño y operación de Trayectos Formativos.	6.2.1. Programas de estudio dirigidos a asesores técnico-pedagógicos y docentes.	Operar anualmente 10 programas de estudio.

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
	<p>6.3. Realizar acciones para vincular y articular a las instituciones y áreas de la Secretaría de Educación que ofertan programas de formación, actualización, capacitación y superación profesional a docentes de educación básica.</p>	<p>6.3.1. Instituciones y áreas vinculadas.</p>	<p>Implementar en todas las instancias la participación en el desarrollo colaborativo de proyectos académicos.</p>

## VIII. Educación a Grupos Especiales y con Capacidades Diferentes

### 8.1 Problemática y áreas de oportunidad

- Existe programas gubernamentales de apoyo a las personas con discapacidad, que sólo son eventuales y/o circunstanciales.
- Insuficiente cobertura en los servicios de becas y seguridad social para los alumnos con discapacidad
- Condiciones económicas, de salud en los escolares y sus familias que amenazan la culminación de la educación básica
- Bajo índice de Integración laboral de los estudiantes que egresan del nivel de formación para el trabajo
- Bajo índice de integración de alumnos con discapacidad a la escuela regular (preescolar, primaria, secundaria)
- Bajo índice de integración de alumnos con discapacidad al medio laboral
- Alumnos con discapacidad integrados a la escuela regular que no cuentan con condiciones de integración plena (participación e interacción escolar, evaluación formal del aprendizaje)
- Jóvenes con discapacidad que egresan del nivel de formación laboral que no están certificando sus competencias laborales.
- Carencia de proyectos y productos de investigación que expliquen y propongan condiciones más viables para la integración de los alumnos con discapacidad.
- Carencia de indicadores de niveles de logro educativo en los alumnos de educación inicial y educación básica.
- Padrones no actualizados de población con discapacidad (infantes, adolescentes, jóvenes y adultos) usuarios y/o beneficiarios de la educación especial.
- Con relación a las condiciones básicas necesarias para la integración escolar de los alumnos con discapacidad se cuenta con escasos apoyos didácticos, metodológicos, materiales, de infraestructura, y apoyos específicos a la discapacidad
- Los libros de texto de apoyo al aprendizaje no están adaptados a las necesidades de los alumnos con discapacidad visual.
- Falta de equipamiento tecnológico adecuado en las escuelas de educación especial y escuelas integradoras para la atención de los alumnos con discapacidad
- Personal docente que no cuenta con la certificación de sus competencias profesionales (lenguaje de señas mexicanas, sistema braille, competencias en la formación laboral )
- Asesoramiento insuficiente a los profesores de educación regular en el manejo de lenguajes alternativos y/o complementarios (braille, lenguaje de señas mexicana) para la mejora de la atención e integración de los alumnos con discapacidad auditiva y alumnos con discapacidad visual.
- Insuficiente acompañamiento a los docentes en la implementación de propuestas alternativas e innovadoras, así como planes y programas de estudio en proceso de implementación.

- No se cuenta con una política clara por parte de la SEJ sobre la inclusión social y educativa de los alumnos con discapacidad, y los alumnos con aptitudes sobresalientes.
- Procesos burocráticos compuestos por procedimientos eventuales que generan ineficiencia en el gasto de recursos, así como un gasto inoportuno.
- Pocos espacios y oportunidades para difundir propuestas y acciones educativas
- Carencia de convenios que impulsen y faciliten la atención educativa de los alumnos con discapacidad y de los alumnos con aptitudes sobresalientes.
- Las escuelas de educación especial no cuentan con el equipamiento y dotación completa de materiales de los programas de apoyo a la educación básica.
- Plazas directivas que no se cubren de forma interina
- Plazas docentes vacantes que se cubren a destiempo
- Procesos de validación de plazas vacantes que se llevan mucho tiempo
- Cantidad insuficiente de Profesores para ofertar la formación para el trabajo en todos los Centros de Atención Múltiple.
- Carencia de espacios y programas permanentes que orienten de forma oportuna a las familias sobre la atención a la discapacidad.
- Los Centros de Atención Múltiple (CAM) no cuentan con el equipamiento suficiente y adecuado para la atención educativa de los alumnos en el área de formación para el trabajo, ni mobiliario adecuado y accesible para la atención específica por discapacidad.
- Las escuelas integradoras no cuentan con los apoyos y los materiales necesarios de mobiliario y accesibilidad
- Limitada cobertura del servicio de educación especial en la atención escolarizada (educación básica y formación para el trabajo) y los servicios de apoyo a las escuelas de educación básica.
- Escasas oportunidades de oferta educativa en los niveles de secundaria y bachillerato a la población con discapacidad
- Alumnos del medio rural e indígena que no tienen condiciones de acceso a los servicios de educación especial, los cuales se encuentran en las cabeceras municipales
- Escasa atención a la población con aptitudes sobresalientes y talentos específicos

## 8.2. Visión 2030

Hacia el 2030, toda la población con necesidades educativas especiales, que así lo demanda, se ha incorporado a alguna de las opciones que ofrece el Sistema Educativo Estatal, teniendo acceso, permanencia y concluyendo satisfactoriamente la educación básica, sin que las condiciones sociales, económicas y culturales sean obstáculo para ello.

**Tabla 8.1.** Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013, de la educación a G grupos especiales y con capacidades diferentes

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
1. Aumentar la atención a la demanda de los servicios de educación especial	1.1 Incrementar el número de nuevos servicios de educación especial en sus modalidades de CAM, USAER, CRIE	1.1.1. Alumnos atendidos en educación especial	Incrementar a 31,500 la matrícula de niños y niñas con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad
	1.2 Fortalecer el proceso de integración educativa a través de USAER y CRIE	1.2.1. Alumnos con discapacidad integrados a la escuela regular	Incrementar en 10% el número de alumnos con discapacidad integrados a la escuela regular.
		1.2.2. Escuelas integradoras de educación inicial y educación básica	Incrementar en un 20% el número de escuelas integradoras
	1.3 Fortalecer el proceso de atención educativa de los alumnos con aptitudes sobresalientes	1.3.1. Alumnos con aptitudes sobresalientes	Evaluar y atender a todos los alumnos con aptitudes sobresalientes de los niveles de primaria y secundaria
1.4 Incrementar la oferta educativa de secundaria y bachillerato de los alumnos con discapacidad	1.4.1. Alumnos incorporados en los niveles de secundaria y bachillerato	Incrementar un 40% el número de alumnos que ingresan a secundaria y/o bachillerato	
2. Acrecentar los niveles de calidad educativa en la atención de los menores y jóvenes con discapacidad	2.1 Establecer convenios de colaboración en los distintos sectores económicos que ofrezcan oportunidades laborales a jóvenes con	2.1.1. Alumnos integrados al medio laboral	Incrementar un 20% el número de alumnos con discapacidad integrados al mercado laboral

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
	necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad		
	2.2 Mejorar las competencias docentes de los profesores que atienden a los alumnos con discapacidad	2.2.1. Docentes de educación especial capacitados y actualizados	Capacitar y actualizar al 100% a los docentes de educación especial
		2.2.2. Docentes de escuela regular capacitados y actualizados	Capacitar a los profesores de escuela regular
	2.3 Vincular programas que apoyan la dotación de materiales y/o recursos de apoyo a la discapacidad	2.3.1. Escuelas de educación inicial y básica que acrecenten las condiciones básicas para la integración	Incrementar un 40% el número de escuelas con apoyos básicos para la integración escolar.
	2.4 Certificar competencias profesionales	2.4.1. Profesores certificados (interpretes en lengua de señas mexicana, instructor de formación laboral, instructor del sistema braille)	Certificar un 10% de los profesores de educación especial
		Alumnos certificados en el área de formación laboral	Certificar un 10% de los alumnos del área de formación laboral
3. Orientación y difusión a la comunidad	3.1 Orientar y asesorar a las familias en la atención y desarrollo de las personas con discapacidad	3.1.1. Padres de familia orientados en las escuelas de educación especial	Orientar anualmente al 100% de los padres de familia en las escuelas de educación especial
		3.1.2. Padres de familia orientados en las escuelas regulares	Orientar anualmente al 100% de los padres de familia cuyos hijos

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
			reciben apoyo de los servicios de educación especial en las escuelas regulares.
	3.2 Diseñar y operar programas de difusión permanente a la comunidad sobre la atención y convivencia con las personas con discapacidad	3.2.1. Instituciones gubernamentales que reciben orientación	Orientar al 100% de las instituciones gubernamentales.
		3.2.2. Instituciones no gubernamentales que reciben orientación	Orientar a las instituciones no gubernamentales con las que se tienen convenios de participación
	3.3 Establecer convenios de participación para la mejora de las condiciones sociales y educativas de las familias con hijos con discapacidad	3.3.1. Convenios de participación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales	Establecer 10 convenios de participación
	3.4 Padrones de población	3.4.1. Padrones de población con discapacidad	Elaborar y actualizar anualmente padrones de población con discapacidad.
4. Diseñar , aplicar y evaluar Proyectos de innovación educativa	4.1 Diseñar y aplicar la propuesta metodológica sobre la enseñanza bilingüe para la atención a las personas con discapacidad auditiva.	4.1.1. Propuesta diseñada, aplicada y evaluada.	Atención con equidad a la población con discapacidad auditiva
	4.2 Diseñar indicadores de evaluación sobre el logro educativo de los alumnos	4.2.1. Cuadernillo de Evaluación.	Evaluar los niveles de logro educativo de los alumnos de educación básica atendidos en los

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
	con discapacidad.		CAM.
	4.3 Aplicar, actualizar y diversificar las propuestas de atención educativa a los alumnos con aptitudes sobresalientes	4.3.1. Propuestas aplicadas y enriquecidas (preescolar, primaria, secundaria)	Compilar y editar propuestas de enriquecimiento áulico y escolar
	4.4 Diseñar, aplicar y evaluar, propuestas de tecnología adaptada para la atención a la población con discapacidad motriz.	4.4.1. Propuestas de tecnología adaptada.	Diseñar, experimentar y editar una propuesta de tecnología adaptada.
	4.5 Diseñar, aplicar y evaluar la propuesta metodológica para la atención del área de Formación Laboral	4.5.1. Propuesta metodológica diseñada, aplicada y evaluada.	Editar cuatro cuadernillos didácticos.
	4.6 Diseñar y aplicar proyectos de investigación que expliquen las condiciones de la integración escolar y laboral de los alumnos con discapacidad.	4.6.1. Proyectos de investigación aplicados	Elaborar dos reportes de investigación (integración escolar, integración laboral)
	4.7 Generar un centro de recursos de apoyo a la discapacidad visual	4.7.1. Centro de recursos de apoyo a la discapacidad visual	Atención a los alumnos con discapacidad visual y a los profesores que los atienden.

## IX. Fomento a la Educación Física y Deporte

### 9.1. Problemática y Áreas de Oportunidad:

- Bajos recursos económicos para el otorgamiento de becas y estímulos, adquisición de material deportivo, contratación de recursos humanos especializados como; metodólogos, entrenadores, clasificadores (morfofuncionales) y de las ciencias de la salud, en especial hacia el deporte adaptado.
- Bajo interés de autoridades municipales para el desarrollo deportivo de su comunidad, aunado a la falta de supervisión y seguimiento de los programas deportivos del CODE Jalisco.
- Falta de interés de las autoridades municipales para la creación de Consejos Municipales del deporte en el interior del Estado.
- Déficit en la formación de profesionales en entrenamiento deportivo a nivel licenciatura con un deporte específico. (El CODE Jalisco atiende solo a un pequeño grupo de estudiantes en la Escuela Superior de Deportes y solo tiene la posibilidad de formar a un promedio de 40 entrenadores por año aproximadamente), lo cual nos permite solo cubrir una pequeña demanda de lo que el CODE requiere para sus programas internos.
- Si intentáramos apoyar el compromiso del presidente Felipe Calderón de incorporar al menos un entrenador capacitado en cada escuela, deberíamos formar al menos 1,000 entrenadores por año y en 20 años, probablemente podríamos cubrir al menos las demandas mínimas en la región Centro 1, en tanto que las regiones Norte y Sierra Occidental no contarían con sus necesidades básicas.
- Falta de instalaciones adecuadas para el desarrollo de la sesión de educación física en las escuelas, ya que el clima influye en forma agresiva tanto en docentes como en alumnos, generando riesgos para la salud.
- La Cultura Física y Deportiva no son consideradas como áreas prioritarias en el desarrollo humano de los mexicanos lo que incrementa el sedentarismo y los malos hábitos, aumentando la probabilidad de sufrir enfermedades propias de esta falta de actividad.
- Existe la oportunidad para una vinculación formal entre la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación y CODE Jalisco, en la organización y participación de eventos, en la captación y canalización de talentos deportivos y en capacitación de maestros de educación física; ya que los esfuerzos existentes son individuales y hechos por personas entusiastas.

- A partir de los juegos deportivos escolares nacionales de primaria, con esta acción se incrementa la detección de talentos deportivos y con ello la oportunidad de ser canalizados al CODE Jalisco para elevar la calidad del deporte escolar se requiere de capacitación deportiva de CODE a docentes de educación física.
- El programa de educación física en las escuelas en nuestro Estado, no tiene la suficiente periodicidad para lograr un desarrollo óptimo en esta materia en los estudiantes para su desarrollo deportivo futuro.
- Reducida cobertura de la educación física y la práctica deportiva en las escuelas oficiales de educación inicial, especial, preescolar y primaria.
- Insuficiente equipamiento deportivo en las escuelas para el desarrollo de las actividades de educación física.

## 9.2. Visión 2030

Jalisco es un estado líder y campeón consolidado en México en la promoción y desarrollo de deportistas; que son la base de las selecciones nacionales así como en la formación de los profesionales de la cultura física y el deporte.

Dando como resultado que una gran parte de la población jalisciense es más saludable y activa, generando un estilo de vida activo y saludable.

**Tabla 9.1.** Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013, del fomento a la educación física y deporte

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
1. Mantener el liderazgo deportivo de Jalisco a nivel nacional.	1.1 Mejorar la preparación de la selección Jalisco para participar en las Olimpiadas Juvenil, elite y paralímpica.	1.1.1 Lugar de Jalisco en la Olimpiada Infantil, Juvenil, elite y paralímpica.	Obtener cada año el 1er lugar en las Olimpiadas Infantil, juvenil, elite y paralímpica de cada competencia.
		1.1.2 Servicios de alimentación.	Incrementar a 905,758 el número de servicios de alimentación y la calidad de los mismos.
		1.1.3 Servicios de hospedaje.	Incrementar a 139,746 el número de servicios de hospedaje y la calidad de los mismos.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
		1.1.4. Plantilla de entrenadores de selección estatal.	Incrementar a 250 la plantilla de entrenadores de la selección estatal.
		1.1.5. Entrenadores de iniciación.	Incrementar a 130 la plantilla de entrenadores de iniciación deportiva.
		1.1.6. Servicios de traslados para participación en eventos nacionales e internacionales	Incrementar a 776 la participación en eventos de fogueo nacional e internacional.
	1.2. Mejorar la calidad y cantidad de implementos para la participación en la olimpiada juvenil.	1.2.1 Uniformes exterior para selección Jalisco.	Incrementar a 3,073 el uniforme exterior para selección Jalisco.
		1.2.2 Uniformes para competencias para selección Jalisco.	Incrementar a 2,718 los uniformes para competencias para selección Jalisco.
		1.2.3 Concentración de atletas en la sede del evento.	Incrementar a 2,363 la concentración de atletas en la sede del evento.
2. Fortalecer el trabajo de las asociaciones deportivas del Estado.	2.1. Apoyar a las asociaciones deportivas del Estado para estimular y preparar a los atletas.	2.1.1 Apoyos económicos a las asociaciones deportivas.	Incrementar a 284 el número de apoyo a las asociaciones deportivas.
3. Estimular a los atletas para obtener mejores resultados durante la Olimpiada.	3.1. Motivar a los atletas a través de diversos estímulos y facilidades para que tengan	3.1.1 Estímulos a atletas de Olimpiada juvenil y elite.	Incrementar a 6,143 el número de estímulos que se entregan a los atletas de la olimpiada juvenil y de elite.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
	mayores posibilidades de obtener mejores resultados durante la Olimpiada.		
4. Disminuir el número de lesiones y prevenir situaciones de riesgo en los atletas.	4.1. Realizar acciones que aseguren condiciones de salud física en todos los ámbitos de la misma de todos los atletas.	4.1.1 Servicios de atención médica general.	Incrementar a 3,828 los servicios de atención médica general.
		4.1.2 Servicios de atención profiláctica.	Incrementar a 35,443 los servicios de atención profiláctica.
		4.1.3 Servicios de controles antidoping.	Incrementar a 141 los servicios de controles antidoping.
		4.1.4 Servicio de atención odontológica.	Incrementar a 1,347 los servicios de atención odontológica.
		4.1.5 Servicio de atención nutricional.	Incrementar a 2,268 los servicios de atención nutricional.
		4.1.6 Servicios de rehabilitaciones.	Incrementar a 9,924 las rehabilitaciones.
5. Incrementar la matrícula de alumnos de la escuela y con mayor calidad	5.1 Mejorar la calidad de los servicios de atención a alumnos, así como el número de alumnos atendidos.	5.1.1. Alumnos de educación básica y media superior.	Incrementar a 491 la matrícula de alumnos.
		5.1.2 Servicios de alimentación.	Incrementar a 196,229 el número de servicios de alimentación.
		5.1.3 Servicios de hospedaje.	Incrementar a 73,586 el número de servicios de hospedaje.
6. Mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas de iniciación.	6.1 Optimizar e incrementar tanto en número como en calidad los servicios educativos en las Escuelas de	6.1.1 Servicios a usuarios deportivo.	Incrementar a 1'324,780 el número de servicios proporcionados a los deportistas de la escuelas de iniciación.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
	Iniciación y Técnico Deportivo.		
7. Mejorar la participación de los equipos jaliscienses en Copa México.	7.1 Establecer un proceso de mejora continua en la participación de nuestro estado en este tipo de eventos.	7.1.1 Número de participantes.	Mantener el número de 21,980 participantes.
		7.1.2 Equipos Inscritos	Mantener el número de 955 de equipos participantes.
8. Desarrollar e incrementar los centros Regionales de alto rendimiento en el interior del Estado.	8.1 Desarrollar e incrementar los Centros Regionales de Talentos Deportivos en el Interior del Estado.	8.1.1 Centros con más de 5 deportes cada uno.	Incrementar a 9 el número de centros regionales en el interior del Estado.
		8.1.2 Talentos Deportivos.	Incrementar a 850 el número de atletas de talentos deportivos en el interior del Estado.
9. Desarrollar e incrementar la actividad deportiva en el interior del Estado.	9.1 A través de Juegos Estatales. Promover, desarrollar e incrementar la actividad deportiva en el interior del Estado,	9.1.1 Deportes Convocados.	Incrementar a 15 los deportes convocados a los juegos.
		9.1.2 Municipios participantes en las diferentes etapas.	Incrementar a 94 los municipios participantes.
10. Generar en los jaliscienses la necesidad de cuidar su salud por medio de una educación y cultura física, con la finalidad de tener una mejor calidad de vida y promover la adecuada utilización del tiempo libre mediante la	10.1 Promoción y difusión permanente del programa Estatal de Activación Física, por un Jalisco mejor para incrementar su cobertura y aceptación.	10.1.1 Organismos participantes del programa.	Incrementar a 160 los organismos que participan en el programa.
		10.2 Promover la realización de ejercicio por lo menos 30	10.2.1 Población con activación física.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
práctica física y recreativa.	minutos al día con intensidad moderada.	10.2.2 Servicios de activación física.	Incrementar a 1'500,000 los servicios que se proporcionan a los participantes del programa.
	10.3 Formalizar convenios de colaboración.	10.3.1 Convenios de colaboración con instituciones ya firmados.	Formalizar en 90% los convenios con las deferentes instituciones que participan en el programa.
		10.4 Participación en eventos masivos	10.4.1 Servicios de Activación Física en Parques y Jardines.
	10.4.2 Parques y jardines adheridos al programa de Activación Física en Parques y Jardines.		Incrementar a 170 los espacios y lugares para realizar el programa de Activación Física en Parques y Jardines.
	10.4.3 Multiplicadores (facilitadores del programa).		Incrementar a 1'650,000 el número de multiplicadores del programa de Activación Física en Parques y Jardines.
	10.4.4 Servicios de Activación Física Escolar.		Incrementar a 1'800,000 el número de servicios del programa de Activación Física Escolar.
11. Certificar a los entrenadores deportivos que de manera autodidáctica por su experiencia laboral o por estudios sin	11.1 Capacitar y Certificar a entrenadores deportivos, en los niveles pertenecientes al sistema nacional, con el reconocimiento de la Secretaría	11.1.1. Conductores del programa.	Incrementar a 128 el número de conductores del programa.
		11.1.2 Entrenadores inscritos en el programa por deporte en por lo menos 10 disciplinas.	Incrementar a 153 el número de entrenadores del programa.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
reconocimiento oficial han adquirido los conocimientos y habilidades necesarias para desenvolverse en este ámbito.	de Educación Pública, CONADE, CODEME y COM.	11.1.3 Entrenadores acreditados.	Incrementar 96% el número de entrenadores acreditados del programa.
12. Formar profesionistas con grado de licenciatura y con especialización deportiva, para coadyuvar a resolver la falta de entrenadores altamente capacitados y con experiencia a nivel estatal y nacional.	12.1 Mejorar la calidad de los programas de estudio. Contar con instalaciones propias y adecuadas. Aumentar la matrícula de alumnos. Incrementar las especialidades deportivas.	12.1.1. Matrícula de alumnos.	Incrementar a 420 la matrícula de alumnos del programa de la Escuela Superior de Deporte.
		12.1.2 Grupos por especialidad	Incrementar a 23 el número de especialidades de la Escuela Superior de Deportes
13. Mejorar el perfil profesional de la planta docente de educación física.	13.1 Impulsar mecanismos de nivelación y actualización técnica y académica para los docentes de educación física.	13.1.1 Docentes de educación física con el perfil técnico y académico.	90%.
14. Actualización Técnica Metodológica a los recursos humanos involucrados en la administración, arbitraje, jueces y operación del programa de deporte	14.1 Mayor difusión en el interior del Estado. Aumentar el número de municipios participantes.	14.1.1 Municipios participantes del programa.	Incrementar a 125 los municipios que participan activamente en el programa.
	14.2 Incrementar el número de entrenadores actualizados	14.2. Entrenadores actualizados por región.	Incrementar a 139 el número de entrenadores actualizados por región.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
recreación y ciencia aplicadas a la cultura física en todos los municipios del Estado.			
15. Instalación de centros deportivos, escolares y municipales para la captación de prospectos deportivos, mediante la enseñanza técnico metodológica, mejorando el desarrollo y calidad deportiva, municipal y escolar, canalizando los talentos deportivos a las preselecciones Jalisco.	15.1 Establecer mecanismos de identificación y coordinación de los líderes deportivos locales, así como los deportes de arraigo.	15.1.1 Centros Deportivos Escolares, Municipales, de alta marginación y espacios recuperados.	Incrementar a 205 los centros deportivos que participan del programa de Centros Deportivos Escolares y Municipales.
	15.2 Identificar las necesidades de horas docentes adicionales en educación física.	15.2.1 Alumnos de educación especial y primaria con atención en educación física, alumnos de educación básica, media superior y superior	1,875,000 servicios
16. Fomentar la integración social con personas con discapacidad, a través de las actividades deportivas, elevando su nivel de rendimiento general, autoestima y calidad de vida.	16.1 Participar en la Paralimpiada Nacional.	16.1.1 Paralimpiada Nacional.	Obtener el 1er lugar en la olimpiada paralimpica.
	16.2 Incrementar los cursos de capacitación en el interior del Estado.	16.2.1 Cursos de capacitación interior del Estado.	Incrementar a 118 los cursos de capacitación la capacitación en el interior del Estado.
	16.3 Realizar la Etapa Estatal del Deporte Adaptado.	16.3.1 Etapas regionales de deporte adaptado.	Realizar 12 eventos regionales de deporte adaptado.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
	16.4 Integrar a la escuela de deportes y ESUDE a personas con discapacidad.	16.4.1 Servicio de atención a los deportistas con discapacidad.	Incrementar a 200,000 los servicios que se proporcionan a los deportistas discapacitados.
		16.4.2 Deportistas atendidos en el programa.	Incrementar a 920 el número de deportistas para participar en el programa de Deporte Adaptado.
17. Organizar los mejores juegos deportivos de la historia Panamericana.	17.1 Contar con la infraestructura e instalaciones adecuadas para el desarrollo de los Juegos.	17.1.1 Instalaciones Construidas	15 instalaciones construidas para el año 2010.
		17.1.2 Instalaciones adaptadas.	9 instalaciones adaptadas para el año 2011.
		17.1.3 Instalaciones temporales.	7 instalaciones temporales para el año 2011.
	17.2 A partir del años 2008 realizar diversos eventos deportivos de prueba.	17.2.1 Eventos realizados.	73 eventos de prueba realizados para el año 2011.
	17.3 Atender a todos los deportistas, oficiales jueces y familias ODEPA.	17.3.1 Deportistas y oficiales.	Atender en 2011 a 7,500 personas entre deportistas y oficiales.
		17.3.2 Jueces.	Atender en 2011 a 1,635 jueces.
		17.3.3 Familia ODEPA.	Atender en 2011 a 560 familias.
	17.4 Inscribir el mayor número de personas posible al voluntariado.	17.4.1 Personas inscritas al Voluntariado.	Inscribir a 12,000 personas al Voluntariado para el año 2011.
	17.5 Llevar a cabo reuniones, congresos y congresillos.	17.5.1 Reuniones con Confederaciones Panamericanas, Federaciones Internacionales y Federaciones Nacionales.	Al 2011, realizar 88 reuniones con Confederaciones Panamericanas, Federaciones Internacionales y Federaciones Nacionales.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
		17.5.2 Reuniones y Congresos ODEPA.	Al 2011, realizar 3 reuniones y congresos ODEPA.
		17.5.3 Reuniones y Congresos Médicos.	Al 2011, realizar 4 reuniones y congresos médicos.
		17.5.4 Reuniones con Jefes de Misión.	Realizar una reunión en 2011.
		17.5.5 Congresillos técnicos.	Al 2011, realizar 116 congresillos técnicos.
	17.6 Entregar los manuales necesarios para la operación de los Juegos Panamericanos	17.6.1 Manuales Técnicos entregados	Al 2011, entregar 27,480 manuales técnicos.
		17.6.2 Memoria entregada	Al 2011, entregar 750 memorias.
		17.6.3 Manuales diversos entregados	Al 2011, entregar 980 manuales diversos.
	17.7 Realizar las pruebas deportivas y ceremonias de premiación, conforme al reglamento de los Juegos Panamericanos	17.7.1 Pruebas realizadas.	Llevar a cabo 374 pruebas deportivas en el año 2011.
		17.7.2 Ceremonias de premiación.	Llevar a cabo 374 ceremonias de premiación, en el año 2011.
	18. Asesorar a los ayuntamientos en la creación de sus consejos deportivos municipales y en la elaboración de sus planes y programas deportivos.	18.1 Proporcionar asesorías en infraestructura deportiva, así como los apoyos de material deportivo en los municipios, con la finalidad de contribuir con los programas	18.1.1 Asesorías a municipios.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
	operativos.		
<p>19. Vigilar el cumplimiento de la normatividad establecida con la Confederación Deportiva Mexicana para las asociaciones deportivas del Estado.</p>	<p>19.1 Proporcionar el apoyo de asesoría de manera sostenida a las asociaciones inscritas a la Confederación Deportiva Mexicana.</p>	<p>19.1.1 Asesorías a las asociaciones adscritas a la Confederación Deportiva Mexicana.</p>	<p>Mantener y eficiente las asesorías a las 60 asociaciones adscritas a la Confederación Deportiva Mexicana.</p>

## X. Metas e indicadores

### Objetivo general

Subprograma	Objetivo general	Identificador	Indicador	Metas			
				2010	2011	2012	2013
	Mejorar la calidad y cobertura de la educación, la actividad física y el deporte	DS1-001	Grado promedio de escolaridad	8.8	9.0	9.5	9.5

### Objetivos específicos

Subprograma	Objetivo específico	Identificador	Indicador	Metas			
				2010	2011	2012	2013
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-013	Población de 0 a 5 años de edad, atendida por los DIF en el Estado en los Centros de Desarrollo Infantil (estancias infantiles)	7.30%	8.66%	9.23%	9.23%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-001	Coefficiente de desigualdad educativa (GINI de escolaridad)	0.31	0.31	0.31	0.31
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-002	Analfabetismo	4.80%	4.30%	3.80%	3.30%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-003	Posición general en Jalisco de acuerdo con los resultados de la prueba PISA en el área de Matemáticas	6	6	3	3
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-004	Eficiencia terminal secundaria.	77.90%	77.40%	82.62%	85.00%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-005	Gasto público estatal en educación por alumno (incluye servicios personales y gastos de operación).	12,293	13,333	14,080	14,869
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-006	Gasto público en educación como porcentaje del PIB.	3.10%	3.50%	3.50%	3.50%

Subprograma	Objetivo específico	Identificador	Indicador	Metas			
				2010	2011	2012	2013
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-007	Cobertura preescolar (3 a 5 años)	78.30%	79.30%	80.30%	81.30%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-008	Cobertura primaria (6 a 12 años)	101.60%	104.70%	105.90%	107.90%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-009	Espacios educativos construidos, rehabilitados o equipados	946	3,750	1,422	1,558
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-010	Población alfabetizada	6,234	7,500	9,500	11,000
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-011	Cobertura en educación secundaria (13 a 15 años)	90.80%	91.90%	98.80%	104.00%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-012	Población total con rezago educativo	42.30%	36.00%	36.00%	35.00%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-014	Posición general de Jalisco de acuerdo con los resultados de la prueba PISA, en el área de lectura	6	6	3	3
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-015	Posición general de Jalisco de acuerdo con los resultados de la prueba PISA, en el área de ciencias	6	6	3	3
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-016	Deserción Primaria	1.20%	0.70%	0.60%	0.50%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-017	Eficiencia terminal primaria	94.50%	94.50%	95.50%	96.00%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-018	Reprobación primaria	3.10%	3.10%	2.00%	1.50%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-019	Egresados en primaria	138,226%	138,226%	171,226%	187,726%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-020	Absorción secundaria	97.70%	97.70%	99.20%	99.50%

Subprograma	Objetivo específico	Identificador	Indicador	Metas			
				2010	2011	2012	2013
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-021	Deserción secundaria	7.60%	7.60%	6.00%	5.20%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-022	Reprobación secundaria	18.70%	18.70%	14.30%	12.00%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-023	Egresados secundaria	104,813	104,813	106,497	107,540
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-024	Atención a la demanda potencial preescolar	80.49%	80.91%	80.95%	80.98%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-025	Atención a la demanda potencial primaria	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-026	Atención a la demanda potencial secundaria	91.50%	92.10%	93.30%	94.00%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-027	Alumnos al menos en elemental en la prueba ENLACE, en primaria asignatura Español	84.80%	88.70%	92.00%	95.00%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-028	Posición de Jalisco en el contexto nacional en la prueba de ENLACE, en primaria asignatura Español	4	4	5	5
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-029	Posición de Jalisco en el contexto nacional en la prueba de ENLACE, en primaria asignatura Matemáticas	2	3	4	5
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-030	Posición de Jalisco en el contexto nacional en la prueba de ENLACE, en secundaria asignatura Español	10	8	6	5

Subprograma	Objetivo específico	Identificador	Indicador	Metas			
				2010	2011	2012	2013
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-031	Posición de Jalisco en el contexto nacional en la prueba de ENLACE, en secundaria asignatura Matemáticas	10	9	7	5
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-032	Alumnos al menos en elemental en la prueba ENLACE, en primaria asignatura Matemáticas	85.26%	85.00%	87.00%	90.00%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-033	Alumnos al menos en elemental en la prueba ENLACE, en secundaria asignatura Español	69.53%	67.40%	71.50%	75.00%
Mejora de la educación básica	Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	DS3-034	Alumnos al menos en elemental en la prueba ENLACE, en secundaria asignatura Matemáticas	45.59%	55.50%	60.30%	65.00%
Mejora de la educación media superior	Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	DS3-035	Cobertura media superior (16 a 18 años)	59.50%	60.60%	61.60%	63.00%
Mejora de la educación media superior	Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	DS3-036	Matrícula educación media superior	267,217	275,045	281,673	289,297
Mejora de la educación media superior	Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	DS3-037	Eficiencia terminal media superior	72.90%	71%	72%	73%
Mejora de la educación media superior	Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	DS3-038	Absorción media superior	91.20%	92.70%	92.60%	93.20%

Subprograma	Objetivo específico	Identificador	Indicador	Metas			
				2010	2011	2012	2013
	superior.						
Mejora de la educación media superior	Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	DS3-039	Deserción media superior	13.4%	12%	11%	10%
Mejora de la educación media superior	Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	DS3-040	Reprobación media superior	23.2%	21%	20%	19%
Mejora de la educación media superior	Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	DS3-041	Atención a la demanda potencial media superior	88.70%	89.20%	89.70%	90.30%
Mejora de la educación media superior	Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	DS3-042	Egresados media superior	63,663	63,663	69,723	72,600
Mejora de la educación media superior	Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	DS3-043	Espacios educativos construidos, rehabilitados o equipados en educación media superior.	-	-	100	110
Mejora de la educación media superior	Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	DS3-044	Posición de Jalisco en el contexto nacional en la prueba ENLACE, en media superior Habilidad Lectora	11	8	5	2
Mejora de la educación media superior	Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	DS3-045	Posición de Jalisco en el contexto nacional en la prueba ENLACE, en media superior Habilidad Matemática	16	15	14	13

Subprograma	Objetivo específico	Identificador	Indicador	Metas			
				2010	2011	2012	2013
Mejora de la educación media superior	Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	DS3-046	Alumnos al menos en elemental en la prueba ENLACE, en media superior Habilidad Matemática	55.46%	60.90%	62.30%	64.00%
Mejora de la educación media superior	Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	DS3-047	Alumnos al menos en elemental en la prueba ENLACE, en media superior asignatura Habilidad Lectora	86.49%	91.60%	92.90%	94.20%
Mejora de la educación superior	Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	DS3-048	Matrícula en educación superior	190,062	204,484	205,039	209,172
Mejora de la educación superior	Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	DS3-049	Titulación con respecto al número de egresados	69.40%	77.01%	69.60%	70.00%
Mejora de la educación superior	Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	DS3-050	Cobertura superior (no incluye posgrado 19-23 años)	27.50%	29.00%	30.80%	32.70%
Mejora de la educación superior	Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	DS3-051	Absorción superior	90.40%	93.00%	94.00%	95.00%
Mejora de la educación superior	Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	DS3-052	Deserción superior	5.50%	5.40%	5.40%	5.30%
Mejora de la educación superior	Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	DS3-053	Espacios educativos construidos, rehabilitados o equipados en educación superior	155	156	172	188
Mejora de la educación superior	Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	DS3-054	Cobertura superior (incluye posgrado) (19 a 24 años)	24.80%	26.20%	27.80%	29.50%
Educación a grupos especiales y personas con discapacidad	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación de grupos especiales y personas con discapacidad, así como consolidar la integración educativa.	DS3-055	Alumnos atendidos en educación especial	25,230	30,595	31,000	31,500

Subprograma	Objetivo específico	Identificador	Indicador	Metas			
				2010	2011	2012	2013
Fomento a la actividad artística, física y al deporte	Incrementar la calidad y la cobertura de la formación artística y física, así como mantener el liderazgo deportivo a nivel nacional.	DS3-056	Lugar nacional de Jalisco por puntos en Olimpiada Nacional	1	1	1	1
Fomento a la actividad artística, física y al deporte	Incrementar la calidad y la cobertura de la formación artística y física, así como mantener el liderazgo deportivo a nivel nacional.	DS3-057	Población con actividad física	36.30%	37.00%	38.20%	39.00%
Fomento a la actividad artística, física y al deporte	Incrementar la calidad y la cobertura de la formación artística y física, así como mantener el liderazgo deportivo a nivel nacional.	DS3-058	Regiones de Jalisco con centros de alto rendimiento	6	7	8	9

## XI. Agenda Sectorial

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo* (1 ó 2)	Fuente	Dependencia	Alcance territorial (Estatal, Regional o Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Servicios para impulsar el desarrollo integral de los jóvenes	Proceso	POA 2011	Secretaría General de Gobierno	Estatal		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Creación y Operación de Exposiciones	Proyecto	POA 2011	Secretaría General de Gobierno	Estatal			X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Educación Inicial	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Educación Preescolar General	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Educación Primaria General	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Educación Secundaria	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Educación Indígena	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Apoyos Psicopedagógicos a la Educación Básica	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Apoyos Curriculares a la Educación Básica	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo* (1 ó 2)	Fuente	Dependencia	Alcance territorial (Estatad, Regional o Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Acompañamiento pedagógico en educación básica	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Desarrollo y Bienestar Escolar	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Apoyos Compensatorios a la Educación Básica	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Tecnologías para el Aprendizaje en los niveles básicos	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Mejora de la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias y las Matemáticas en Educación Básica	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Becas para Alumnos de Educación Básica y Normal	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Apoyos Materiales para la Educación Básica	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Consejo Estatal Técnico de la Educación	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Cooperación Educativa Internacional	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo* (1 ó 2)	Fuente	Dependencia	Alcance territorial (Estatal, Regional o Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
la educación básica.									
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Educación Normal	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Formación Continua de Docentes de Educación Básica	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Formación de supervisores y directivos de educación básica por competencias	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Posgrado Pedagógico e investigación educativa UPN	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Educación Permanente para Jóvenes y Adultos	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
2. Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	Coordinación del Sistema de Educación Media Superior	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Coordinación del Sistema de Educación Superior	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo* (1 ó 2)	Fuente	Dependencia	Alcance territorial (Estatad, Regional o Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Becas para Alumnos de Educación Superior	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
4. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación de grupos especiales y personas con discapacidad, así como consolidar la integración educativa.	Educación Especial	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
5. Incrementar la calidad y la cobertura de la formación artística y física, así como mantener el liderazgo deportivo a nivel nacional.	Educación Física en Preescolar y Primaria	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Capacitación docente en valores	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Mejora de la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias y las Matemáticas en Educación Media Superior y Superior	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo* (1 ó 2)	Fuente	Dependencia	Alcance territorial (Estatal, Regional o Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
2. Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	Mejoramiento de la calidad en la educación media superior	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
2. Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Red Universitaria del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
2. Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
2. Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	Colegio de Bachilleres	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo* (1 ó 2)	Fuente	Dependencia	Alcance territorial (Estatad, Regional o Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Apoyo a la Educación Comunitaria	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Jalisco A. C.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Colegio de Jalisco, A.C.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco A.C.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
5. Incrementar la calidad y la cobertura de la formación artística y física, así como mantener el liderazgo deportivo a nivel nacional.	Operatividad CODE Jalisco	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Universidad Tecnológica de Jalisco	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Regional	Centro	X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Administración del CAPECE	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y	Infraestructura para Educación	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo* (1 ó 2)	Fuente	Dependencia	Alcance territorial (Estatal, Regional o Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
equidad de la educación básica.	Básica								
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Infraestructura para la Educación Superior	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
2. Aumentar la calidad, las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación media superior.	Infraestructura para la Educación Media Superior	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
1. Mejorar la calidad, cobertura y equidad de la educación básica.	Instituto Estatal para la Educación de los Adultos	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatal		X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Instituto Tecnológico de Zapopan	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Regional	Centro	X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Instituto Tecnológico de Puerto Vallarta	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Regional	Costa Norte	X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Instituto Tecnológico Superior de Arandas	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Regional	Altos Sur	X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Instituto Tecnológico de Chapala	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Regional	Ciénega	X	X	X

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo* (1 ó 2)	Fuente	Dependencia	Alcance territorial (Estatad, Regional o Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Instituto Tecnológico de Lagos de Moreno	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Regional	Altos Norte	X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Escuela de conservación y restauración de occidente (ECRO)	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Instituto Tecnológico Superior de Tequila	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Regional	Valles	X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Regional	Centro	X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Instituto Tecnológico de El Grullo	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Regional	Sierra de Amula	X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Tecnológico de Zapotlanejo	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Regional	Centro	X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Tecnológico de Tamazula	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Regional	Sureste	X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Instituto Tecnológico de La Huerta	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Regional	Costa Sur	X	X	X

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo* (1 ó 2)	Fuente	Dependencia	Alcance territorial (Estatal, Regional o Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Universidad Politécnica de Jalisco	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Regional	Centro	X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Instituto Tecnológico de Mascota	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Regional	Sierra Occidental	X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Instituto Tecnológico de Cocula	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Regional	Valles	X	X	X
3. Incrementar la calidad, cobertura y equidad de la educación superior.	Instituto Tecnológico de Tala	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Regional	Valles	X	X	X

## X. Relación de Tablas

<b>TABLA 2.1.</b> CUMPLIMIENTO DE CADA OBJETIVO SECTORIAL Y LA ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.....	66
<b>TABLA 4.1.</b> OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, INDICADORES Y METAS A 2013, DE LA GESTIÓN EDUCATIVA.....	96
<b>TABLA 5.1.</b> OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, INDICADORES Y METAS A 2013, DE LA EDUCACIÓN BÁSICA .....	105
<b>TABLA 6.1.</b> OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, INDICADORES Y METAS A 2013, EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.....	113
<b>TABLA 7.1.</b> OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, INDICADORES Y METAS A 2013, DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	124
<b>TABLA 8.1.</b> OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, INDICADORES Y METAS A 2013, DE LA EDUCACIÓN A G .....	136
GRUPOS ESPECIALES Y CON CAPACIDADES DIFERENTES .....	136
<b>TABLA 9.1.</b> OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, INDICADORES Y METAS A 2013, DEL FOMENTO A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE.....	141

## XII. Participantes

### Directorio actualizado a enero, 2012

Miembros del COPLADE

**C.P. Emilio González Márquez**

Presidente del COPLADE

Gobernador del Estado de Jalisco

**Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez**

Coordinador General del COPLADE

Secretario de Planeación

**Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez**

Secretario Técnico

Delegado de SEDESOL

Coordinación General de Planeación

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez

Secretario de Planeación

Mtro. Gerardo de Jesús Valdivia Cervantes

Coordinador General de Planeación

Mtro. Héctor Pulido González

Coordinación de Planeación Sectorial e Institucional

Coordinación para la elaboración

Dr. Héctor E. Gómez Hernández

Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable

Mtro. José Martínez Graciliano

Director General de Evaluación y Control de la Secretaría de Planeación

Colaboradores Técnicos

Mauricio Gerardo Delezé Santa Cruz

Linda de Monserrat Ramos Alcalá

Yered Gybram Canchola Pantoja

Mauro Gerardo Ruelas Bentura

José Alberto Loza López

Sergio I. Ramos Enríquez

Gabriela Rubio Maciel

Arturo González García

Consejos Estatales Ciudadanos

C. Jaime Enrique Michel Velasco

Consejo Económico y Social

C. Mauro Jiménez Íñiguez

Consejo Agropecuario de Jalisco

Comisiones para el Desarrollo Socioeconómico  
C. Leonardo García Camarena  
Coordinador General de Concertación Social

Subcomité Sectorial  
Desarrollo Social  
Representante del Consejo Económico y Social (CESJAL)  
Representante del Legislativo  
Comisión Nacional del Agua  
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
Secretaría de Desarrollo Social  
Secretaría de Educación Pública (SEP)  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)  
Secretaría de Educación Jalisco  
Secretaría de Salud Jalisco  
Secretaría de Cultura del Estado  
Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable  
Secretaría de Desarrollo Humano del Estado  
Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado (IPROVIPE)  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)  
Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)  
Secretaría de Planeación

Participantes en la actualización del Programa Sectorial de Educación  
y Deporte para una vida digna.

José Antonio Gloria Morales  
Secretario de Educación

Despacho del Secretario  
José de Jesús Sánchez Ochoa

Víctor Manuel Rodríguez Álvarez  
Coordinador General

Coordinación de Asesores  
Águeda Gómez Morfin Fuentes  
Omar E. Oliva Toscano

Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa  
José Lauro Ramírez Camacho



Dirección General de Planeación Educativa  
Pedro Chávez Correa

Josefina Jacobo Meza  
Francisco Javier López Pelayo  
María del Rosario Sánchez Reynoso  
Jorge Ivan Enciso Romero  
Víctor Gerardo Méndez López  
Alejandra Bojado Cárdenas  
Jorge Alberto García Sánchez  
Rafael Guzmán Esparza  
Álvaro Enrique Tovar Gutiérrez  
José Apolinar Tapia González  
Micaela Navarro Paredes

Dirección General de Evaluación Educativa  
María Guadalupe Beltrán Medina  
Julián Esparza Torres

Coordinación de Educación Básica  
Pedro Díaz Arias  
Rosa Plascencia Vázquez  
Gilberto Tinajero Díaz  
Juan José Ledesma Olmedo  
Nora Leticia Miranda García

Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica  
Gildardo Gómez Verónica  
J. M. Jaime Rangel Huerta  
José Alfredo Lizárraga Díaz  
José Manuel Barceló Moreno  
Mónica Gaspar Flores  
Guadalupe Suárez Trejo  
Ma. del Cielo López Díaz Barriga

Coordinación de Formación y Actualización de Docentes  
Jorge Montoya Orozco  
Alejandra Javier Jacuinde  
Ignacio Aguilar García

Coordinación de Administración  
Adrián Garza Rodríguez  
Ramón Valle Muñoz  
Jaime García Gómez  
A. Waldo Torres Cárdenas



Coordinación de Delegaciones Regionales  
Jorge Alan Rivera Durán  
Ramón Tejeda Buenrostro

Dirección General de Contraloría  
Alberto Cárdenas Vázquez del Mercado

PERSONAL DE LA SEJ QUE PARTICIPÓ EN LA CONSULTA REGIONAL

Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Norte

Oswaldo Gallegos Lara  
Cynthia Gándara Alejo  
Ignacio Castro Solano

Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Altos Norte

Martín Jaime Noriega Delgado  
Ricardo Alserez Loreto  
Alberto Quiñónez Flores

Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Altos Sur

José Luis Arce Lepe  
Ana Dory Toala Jiménez  
Abrahán Flores Navarro

Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Ciénega

Luis Antonio Castellanos Acevedo  
José Gerardo Limón Cruz

Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Sureste

Juan Gutiérrez Amezcua  
José Fabricio Mendoza Medina  
Ma. Antonieta León Jiménez

Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Sur

José Novoa Mossberger  
Refugio Palomino de la Mora

Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Sierra de Amula

Víctor Olvera Gómez  
Julia Esther Aguirre López  
Alma Alicia González Morales

Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Costa Sur

Rafael Hernández Rico  
María Cristina Parra Díaz  
Carlos Gómez Cisneros

Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Costa Norte

Nestor Tello  
Francisco Quiñones Barrón

Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Sierra Occidental

Agustín Díaz Aquino  
María de los Ángeles López Jiménez  
Jorge Octavio Jaime Guerra

Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Valles

Eloy Reynaga Espinoza  
Francisco Guerrero Díaz

### Agradecimientos

Miembros de la Mesa de Educación Integral de Calidad de la Gran Alianza por Jalisco.

Miembros de la Mesa de Trabajo, Educación y Deporte para una Vida Digna del Subcomité de Desarrollo Social del COPLADE.

Miembros del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior (CEPEMS).

Miembros del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

A las personas que participaron en los foros de consulta regional.

A las personas que participaron en la consulta pública a través de correo electrónico.

A todas las personas que participaron.